

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

**-CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL
EJERCICIO 2019-**

**-FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT
VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN
ESTRATÉGICA EL DESARROLLO Y LA
INNOVACIÓN URBANA “FUNDACIÓN
LAS NAVES”-**

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

FUNDACIÓN CV PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA
"FUNDACIÓN LAS NAVES"

- Cuentas Anuales Abreviadas 2019

Tabla de Contenido

BALANCE y CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADOS 2019	1
MEMORIA ABREVIADA 2019.....	3
1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	4
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	7
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION	7
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.....	14
6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.....	17
7. PASIVOS FINANCIEROS.....	17
8. APLAZAMIENTO DE LOS PAGOS.....	18
9. FONDOS PROPIOS.....	18
10. SITUACION FISCAL.....	19
11. INGRESOS Y GASTOS.....	19
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	23
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	22
14. Actividad de la entidad. aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. gastos de administración.....	23
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	79
16. OTRA INFORMACIÓN	80

El Secretario,

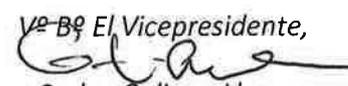
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Gallana Llorens

17. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	81
18. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	82
19. INVENTARIO.....	83


El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADOS 2019

(En Euros)

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

ve Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

FUNDACIÓN CV PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA "FUNDACIÓN LAS NAVES"

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		185.933,16	88.049,16
II. Inmovilizado intangible	5	2.256,08	2.964,22
III. Inmovilizado material.	5	183.677,08	85.084,94
B) ACTIVO CORRIENTE		3.612.216,66	4.675.146,93
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	13	1.254.024,18	1.498.867,01
VI. Periodificaciones a corto plazo.		177.810,40	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		2.180.382,08	3.176.279,92
TOTAL ACTIVO (A + B)		3.798.149,82	4.763.196,09

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		970.247,06	2.395.777,68
A-1) Fondos propios.	9	970.247,06	2.395.777,68
I. Dotación Fundacional		120.101,00	120.101,00
II. Reservas		56.446,61	56.446,61
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		680.477,36	1.642.868,31
IV. Excedente del ejercicio.		113.222,09	576.361,76
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.010.228,61	1.193.652,18
III. Deudas a largo plazo.		1.010.228,61	1.193.652,18
3. Otras deudas a largo plazo	13	1.010.228,61	1.193.652,18
C) PASIVO CORRIENTE		1.817.674,15	1.173.766,23
I. Provisiones cp		58.183,70	0,00
III. Deudas a corto plazo.		1.112.260,79	855.137,52
1. Deudas con entidades de crédito	7	14.630,93	-1.187,06
3. Otras deudas a corto plazo	7 y 13	1.097.629,86	856.324,58
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	7	647.229,66	318.628,71
2. Otros acreedores.		647.229,66	318.628,71
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		3.798.149,82	4.763.196,09

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galliano Llorens

FUNDACIÓN CV PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA "FUNDACIÓN LAS NAVES"

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA - a 31/12/2019 -

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		2.764.260,37	2.707.071,82
b) Aportaciones de usuarios			1.231,32
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	2.764.260,37	2.705.840,50
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	-180.000,00
a) Ayudas monetarias		0,00	-180.000,00
6. Aprovisionamientos	11	0,00	-22.106,10
7. Otros ingresos de la actividad		450,00	3.600,00
8. Gastos de personal	11	-1.338.229,97	-1.215.290,94
9. Otros gastos de la actividad	11	-1.279.264,37	-683.742,32
10. Amortización del Inmovilizado	5	-33.993,94	-33.152,80
11. Exceso de provisiones		0,00	0,00
12. Otros resultados	11	0,00	17,25
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		113.222,09	576.396,91
14. Ingresos financieros.		0,00	10,22
15. Gastos financieros.		0,00	-26,49
17. Diferencias de cambio		0,00	-18,88
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	-35,15
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		113.222,09	576.361,76
19. Impuesto sobre beneficios			
(A.3+18)	3	113.222,09	576.361,76
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)			
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B1+C1)			
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			-63.446,61
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		113.222,09	512.915,15

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria Abreviada adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados abreviada a 31 de diciembre de 2019

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

MEMORIA ABREVIADA 2019

(Expresada en Euros)


El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán


Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Mediante escritura de fecha 29 de diciembre de 2011, se constituye la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (en adelante Fundación Las Naves) es una Fundación sin ánimo de lucro, para el desarrollo de la innovación, en sus diversas vertientes y el fomento de la economía, bajo la tutela del protectorado que ejerce la Generalitat. Se regirá por sus estatutos y por la ley 8/1998, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, modificada por la ley 9/2008, de 3 de julio de 2008. La Fundación inició sus actividades el día 1 de enero de 2012.

Por Resolución de 19 de septiembre de 2012 se inscribió en el Registro de Fundaciones de la CV la fusión por absorción de la Fundación Las Naves (absorbente) y la fundación de la Comunitat Valenciana para la Innovación Urbana y Economía del Conocimiento (FIVEC) (absorbida)", previa presentación de ambas solicitudes de no oposición a los acuerdos de fusión por absorción adoptados por los patronos. Previamente, el Centro de Estrategias y desarrollo de Valencia (CEYD), al tener forma jurídica de Asociación, con fecha 13 de enero de 2012 la Asamblea General de la misma aprobó la disolución de la Asociación y la apertura del proceso de liquidación con fecha 31 de diciembre de 2011 y sus trabajadores fueron contratados por la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Innovación Urbana y Economía del Conocimiento (FIVEC).

Con fecha 16 de junio de 2016, los patronos aprueban la fusión por absorción de la Fundación Las Naves (absorbente) y la Fundación Valencia CREA de la Comunitat Valenciana (absorbida)". Mediante Resolución de Secretario Autonómico de la Consellería de Justicia de fecha 14 de diciembre de 2016, se resuelve la no oposición del protectorado de fundaciones de la GV a la fusión de ambas entidades. Los Balances de fusión de ambas fundaciones son los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2015, si bien los efectos de la fusión quedan diferidos al día 1 de septiembre de 2016. En las cuentas anuales del ejercicio 2016 se detallaron los Balances de ambas fundaciones a 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 12 de enero de 2017, se eleva a escritura pública la resolución de no oposición del acuerdo de fusión, elevando a escritura pública la fusión de ambas fundaciones el 24 de enero de 2017 e inscribiendo dicha operación en el Registro de Fundaciones de la Generalitat Valenciana con fecha 12 de mayo de 2017.

1.1 Objeto

El objeto de la Fundación según los Estatutos:

- a) Promover la I+D+i, con especial énfasis en su dimensión social, así como la transferencia de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.*
- b) Impulsar la innovación, social para desarrollar nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.*

El Secretario,


José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,


Carlos Galiana Llorens

- c) Promover la cultura tecnológica de un modo inclusivo entre todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil, prestando especial atención a la lucha contra la brecha digital*
- d) Impulsar la innovación como estrategia clave para el desarrollo productivo y la generación de empleo estable, digno y de calidad en la ciudad.*
- e) Promover estrategias innovadoras para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de transformación económica, ambiental, social y cultural de la ciudad.*
- f) Fomentar la interconexión y la colaboración entre los diferentes actores que forman el tejido emprendedor de la ciudad y potenciar el desarrollo de sus capacidades innovadoras.*
- g) Promover la innovación en el ámbito de los servicios públicos municipales del ayuntamiento, para convertir Valencia en referente de ciudad sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa.*
- h) promover el desarrollo de la oferta cultural innovadora en la ciudad, incentivando y fortaleciendo especialmente la producción artística local.*
- i) Fomentar la lucha contra el cambio Climático y aumentar la contribución de Valencia al desarrollo sostenible.*
- j) Fomentar la innovación científica y tecnológica apoyándose de modo especial en las Universidades.*

1.2 Domicilio

El domicilio social de la Fundación radica en Valencia, calle Antigua Senda de Senent 8, 4 izda. de Valencia, según escritura de fecha 28 de febrero de 2012 de modificación de estatutos. La fundación desarrolla sus actividades en el edificio "LAS NAVES" sito en C/ Joan Verdeguer 16 al 24 de Valencia.

De acuerdo con el Convenio de Colaboración de fecha 9 de julio de 2018 formalizado entre el Ayuntamiento de Valencia y la Fundación, el Ayuntamiento de Valencia autoriza a la Fundación la gestión del inmueble de propiedad municipal y sito en la C/ Joan Verdeguer nº 16, 18 y 20 de Valencia. Así mismo, el Ayuntamiento de Valencia aporta, con carácter gratuito, el equipamiento tecnológico de propiedad municipal con el que está dotado dicho inmueble. Una vez finalizada la vigencia del convenio, tanto el inmueble, como el mobiliario y equipamiento tecnológico, deberán ponerse a disposición del Ayuntamiento de Valencia en buen estado.

La duración de dicho convenio es de 4 años desde la fecha de formalización, pudiendo prorrogarse expresamente por dos anualidades sucesivas más y teniendo la potestad el Ayuntamiento de Valencia para revocarlo sin derecho de contraprestación alguna

1.3 Actividades en el ejercicio-

El resumen actividades de la Fundación Las Naves durante el ejercicio 2019, se estructura en 5 líneas de trabajo:

- a) Proyectos de Innovación*
- b) Redes de Innovación*

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

- d) Estrategias innovadoras de ciudad
- e) Gestión del Centro de Innovación "LAS NAVES"

Dichas actividades se desarrollan con más detalle en Nota 14 de esta memoria.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel y marco normativo de referencia.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El marco normativo es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.
- c) Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y normas de obligado cumplimiento publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) LEY 9/2008, de 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de modificación de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre de 1998, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.
- e) Decreto 68/2011, de 27 de mayo del Consell, por el que se aprueba el reglamento de Fundaciones de la Comunidad valenciana.
- f) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el vicepresidente de la Fundación por orden del presidente del patronato y se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por el Patronato en Sesión celebrada el 7 de marzo de 2019.

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

En las cuentas anuales abreviadas de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el presidente de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la vida útil de los activos del inmovilizado material. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Comparación de la información

Se presentan a efectos comparativos los datos del ejercicio 2018.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El ejercicio 2019 presenta un resultado positivo de 113.222,09 Euros, (576.361,76 Euros en el ejercicio 2018).

El presidente de la Fundación propone al Patronato la siguiente distribución del excedente correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019:

Base de reparto	2019	Euros
Excedente del Ejercicio	113.222,09	
Total	<u>113.222,09</u>	
Aplicación		
Ayuntamiento de Valencia	113.222,09	Euros
Total	113.222,09	

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Inmovilizado Intangible

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

La Fundación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de resultados. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado 3 de esta Nota.

La Fundación amortiza su inmovilizado inmaterial siguiendo un método lineal en función del momento en que dicho inmovilizado se adquirió. Los coeficientes de amortización han sido los siguientes:

Elementos	Coefficientes de amortización
Aplicaciones informáticas	25%

2. Inmovilizado Material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el coste también incluiría los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que fueran directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo siempre que requirieran un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos, de acuerdo con el siguiente detalle:

<i>Elementos</i>	<i>Coefficientes de amortización</i>
<i>Maquinaria</i>	<i>20-33%</i>
<i>Mobiliario</i>	<i>10%-25%</i>
<i>Equipo informático</i>	<i>20%-25%</i>
<i>Otro inmovilizado</i>	<i>10%-25%</i>

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

3. Deterioro de valor de los activos tangibles e intangibles

En la fecha de cada balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la fundación revisa los importes en libros de sus activos materiales para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

4. Arrendamientos

En los contratos de arrendamiento operativo los gastos, se considerarán como gasto del ejercicio en el que los mismos se devenguen, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pagos anticipados por el arrendamiento se imputarán a resultados a lo largo

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

del periodo del mismo a medida que se cedan o reciban los beneficios económicos del activo arrendado.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

a) *Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados*

Valoración inicial y posterior de los créditos:

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

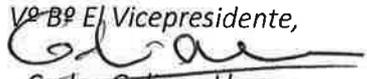
6. Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.


El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán


Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Efectivo y otros medios líquidos

Bajo este epígrafe se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgos de cambio de valor.

7. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Baja de activos y pasivos financieros

La entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, habiéndose transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La entidad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

8. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

En el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos y pasivos con vencimiento igual o inferior al año, y no corrientes si su vencimiento supera dicho periodo.

9. Impuesto sobre Beneficios

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galland Llorens

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, recogido en el Título II de la Ley 49/2002, por lo que está exenta del Impuesto de Sociedades por las rentas generadas por la actividad propia.

10. Gastos e Ingresos

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, aplicando criterios de periodificación conforme a la naturaleza de las operaciones.

1. Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

2. Ingresos:

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones que fueran necesarias

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

1º Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

11. Provisiones y contingencias.

Las provisiones contabilizadas recogen las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados y que se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal; en particular, el referido a compromisos por pensiones.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

13. Transferencias, subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

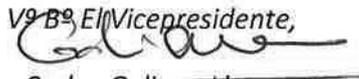
Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El Secretario,

 José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

 Carlos Galiana Llorens

1. Inmovilizado Material

2019

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Maquinaria	29.941,25	13.999,46		43.940,71
Mobiliario	61.828,03	4.242,32		66.070,35
Equipos para procesos de Información	56.207,29	41.247,83		97.455,12
Otro Inmovilizado	54.924,63	44.754,35		99.678,98
Anticipos para el inmov. Material	0,00	26.151,73		26.151,73
Total Coste	202.901,20	130.395,69		333.296,89

Amortizaciones	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Maquinaria	-13.283,68	-5.961,80		-19.244,8
Mobiliario	-42.156,69	-4.680,99		-46.837,68
Equipos para procesos de Información	-39.131,81	-10.495,62		-49.627,43
Otro Inmovilizado	-23.244,08	-10.665,14		-33.909,22
Total amortización	-117.816,26	-31.803,55		-149.616,81
Neto	85.084,94	98.592,14		183.677,08

2018

Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Maquinaria	52.629,46	8.381,28	22.688,24	29.941,25
Mobiliario	55.810,83	8.747,37	2.364,08	61.828,03
Equipos para procesos de Información	73.548,42		26.088,50	56.207,29
Elementos de transporte	212,12		212,12	0,00
Otro Inmovilizado	29.590,71	32.038,00	6.704,08	54.924,63
Total Coste	211.791,54	49.166,65	58.057,02	202.901,20

Amortizaciones	Saldo Inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Maquinaria	-29.425,54	-6.546,38	22.688,24	-13.283,68
Mobiliario	-38.830,39	-5690,38	2.364,08	-42.156,69
Equipos para procesos de Información	-56.827,58	-8392,73	26.088,50	-39.131,81
Elementos de transporte	-212,12		212,12	0,00

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

Otro Inmovilizado	-20.541,28	-9.406,88	6.704,08	-23.244,08
Total amortización	-145.836,91	-30.036,37	58.057,02	-117.816,26
Neto	65.954,63		58.057,02	85.084,94

No se han recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material, en los ejercicios 2019 y 2018.

La Fundación tiene al 31 de diciembre de 2019 bienes de inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 83.422,10 € euros (56.160,48 euros en 2018).

2. Inmovilizado Intangible

2019				
Coste	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	27.745,47	1.482,25	0,00	29.227,72
Anticipos para inmovilizar intangibles	0,00			0,00
Total Coste	27.745,47	1.482,25	0,00	29.227,72
Amortizaciones	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	-24.781,25	-2.190,39		-26.971,64
Total amortización	-24.781,25	-2.190,39		-26.971,64
Neto	2.964,22	-708,14		2.256,08

2018				
Coste	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	73.555,12	756,85	46.566,50	27.745,47
Anticipos para inmovilizar intangibles	0,00			0,00
Total Coste	73.555,12	756,85	46.566,50	27.745,47

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

Amortizaciones	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	-68.231,32	-3.116,43	46.566,50	-24.781,25
Total amortización	-68.231,32	-3.116,43	46.566,50	-24.781,25
Neto	<u>5.323,80</u>		<u>46.566,50</u>	<u>2.964,22</u>

No se han recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado intangible, en los ejercicios 2019 y 2018.

La Fundación tiene al 31 de diciembre de 2019 bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 26.248,62 euros (18.437,34 euros en 2018).

6. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido el siguiente:

	Saldo	Adiciones	Bajas	Saldo
	01/01/2019			31/12/2019
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		2.350.000	2.350.000	

	Saldo	Adiciones	Bajas	Saldo
	01/01/2018			31/12/2018
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		2.291.182,50	2.291.182,50	

Estos movimientos corresponden a la aportación del Ayuntamiento de Valencia durante el ejercicio 2019.

7. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros, a excepción de las deudas con administraciones públicas, de la Fundación a fecha de cierre del ejercicio es el siguiente:

Clase	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo	Total	Total
-------	--	--	-------	-------

El Secretario,
Jose Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Gallana Llorens

Categorías	Derivados y otros	Derivados y otros	Derivados y otros	Derivados y otros		
	2019	2018	2019	2018	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	1.010.228,61	1.193.652,18	1.676.023,21	1.104.905,57	2.686.251,82	2.298.557,75
Total	1.010.228,61	1.193.652,18	1.676.023,21	1.104.905,57	2.686.251,82	2.298.557,75

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2023 y posteriores
Fianzas	300,00				
Deudas Ent. Crédito	14.630,93				
Acreedores Comerciales	562.854,22				
Otras Deudas	1.097.329,86	623.938,21	324.503,17	61.787,23	
Personal	908,20				
Total	1.676.023,21	623.938,21	324.503,17	61.787,23	

La partida de "Otras deudas" a largo y corto plazo, corresponden a subvenciones reintegrables de proyectos europeos.

8. APLAZAMIENTO DE LOS PAGOS

De acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de Julio, existe el "Deber de información" en las cuentas anuales, sobre los aplazamientos de pago a los proveedores. Por Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se resuelve sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. A continuación, se detalla dicha información:

	2019	2018
	2019 (días)	2018 (días)
Periodo Medio de Pago a Proveedores	3,46	7,42

9. FONDOS PROPIOS

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio terminado 2019 y el 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo a 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2019
Dotación fundacional	120.101,00			120.101,00
Reservas	56.446,61			56.446,61
Excedentes de ejercicios anteriores	1.642.868,31	576.361,76	1.538.752,71	680.477,36
Excedente del ejercicio	576.361,76	113.222,09	576.361,76	113.222,09
Total	2.395.777,68	689.583,85	2.115.114,47	970.247,06

	Saldo a 01/01/2018	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2018
Dotación fundacional	120.101,00			120.101,00
Reservas	56.446,61			56.446,61
Excedentes de ejercicios anteriores	963.884,23	678.984,08		1.642.868,31
Excedente del ejercicio	678.984,08	576.361,76	678.984,08	576.361,76
Total	1.819.415,92	1.255.345,84	678.984,08	2.395.777,68

La dotación inicial de la Fundación está constituida por la aportación del Ayuntamiento de Valencia por importe de 30.000€. Tras las operaciones de fusión descritas en el Nota 1, anterior, realizadas en el ejercicio 2012 y 2016 la dotación fundacional asciende a 120.101 euros (30.000 euros de CEYD y 60.101 euros de la Fundación CREA).

La disminución del epígrafe "Excedentes de ejercicios anteriores" corresponde a la devolución de los excedentes de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 al Ayuntamiento de Valencia.

10. SITUACION FISCAL

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, recogido en el Título II de la Ley 49/2002, por lo que está exenta del Impuesto de Sociedades por las rentas generadas por la actividad propia.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

11. INGRESOS Y GASTOS

A continuación, se detalla el desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias:

Aprovisionamientos y ayudas monetarias

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Durante el ejercicio 2019, la fundación no ha recibido ayudas monetarias ni ha realizado compras de aprovisionamientos. En el ejercicio 2018 las ayudas monetarias fueron por importe de 180.000€ y las compras de aprovisionamientos por valor de 22.106,10€,

Gastos de personal

	Importe en Euros	
	2019	2018
Sueldos y Salarios	1.048.015,49	939.548,93
Cargas Sociales	284.861,46	278.268,79
Otros gastos sociales	5.353,02	0,00
TOTAL	1.338.229,97	1.217.817,72

Otros gastos de la actividad

	Importe en Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones	1.873,75	1.147,08
Reparaciones y conservación	216.193,46	145.610,80
Servicios profesionales independientes	591.252,69	226.054,07
Transportes	3.919,78	643,43
Primas de seguros	4.018,01	3.800,17
Servicios bancarios y similares	1.501,53	1.038,88
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	147.892,23	103.715,27
Suministros	47.467,64	54.391,52
Otros servicios	264.883,52	101.744,73
Tributos	222,39	38673,28
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones op com	0,00	4.929,62
Otras pérdidas en gestión corriente	49,37	1.993,47
TOTAL	1.279.264,37	683.742,32

A continuación, se detalla el desglose de las partidas Servicios Profesionales Independientes y Otros Servicios:

Servicios Profesionales Independientes	Importe en Euros	
	2019	2018
PONENTES Y DINAMIZADORES	78.704,80	30.221,57
ASESORIA LABORAL Y FISCAL	8.603,10	9.365,40
ASESORIA JURIDICA	8.266,72	3.478,50
CONSULTORIA	19.851,10	1.694,00
AUDITORIA	22.217,87	13.691,91
ASISTENCIA TECNICA	393.441,08	148.162,94
NOTARIA	1.112,42	45,31
PREVENCION DE RIESGOS	13.064,95	2.869,02
TRADUCCION	2.928,25	3.227,73
DISEÑO	43.062,40	13.297,69

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

TOTAL 591.252,69 226.054,07

Otros Servicios	Importe en Euros	
	2019	2018
SERVICIOS Y COMPRAS VARIAS	117.959,68	8.629,98
INTERNET Y TELEFONIA	46.822,89	18.820,28
MATERIAL DE OFICINA	5.625,92	2.472,85
GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO	52.314,73	33.395,12
INSCRIPCIONES	0,00	3.619,84
MANUTENCIÓN	2.795,66	0,00
CORREOS	9,14	35,69
SUSCRIPCIONES	7.916,29	7.263,59
FOTOCOPIAS Y REPROGRAFIA	4.373,29	1.850,47
ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y CURSOS	3.331,83	6.109,88
CUOTAS DE ORGANIZACIONES	13.357,60	11.050,00
LIBROS Y MANUALES	442,32	438,17
LICENCIAS	3.347,99	1.058,86
PREMIOS	6.000,00	7.000,00
GASTOS DE REPRESENTACION	586,18	0,00
TOTAL	264.883,52	101.744,73

Otros resultados

	Importe en Euros	
	2019	2018
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	17,25
TOTAL	0,00	17,25

12. PROVISION Y CONTINGENCIAS

En el ejercicio 2019, se ha dotado una provisión a corto plazo por retribuciones al personal por una cuantía de 58.183,70€ como consecuencia de la aprobación por parte del patronato, en Sesión Extraordinaria del 30 de octubre, de la Relación de Puestos de Trabajo de la entidad, con el objeto de homogeneizar los salarios provenientes de los trabajadores de las distintas entidades absorbidas.

Los movimientos habidos en esta partida han sido los siguientes:

	Saldo a 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2019
--	-----------------------	----------	---------------	-----------------------

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

Provisiones a corto plazo 0,00 58.183,70 0,00 58.183,70

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio 2019, la aportación del Ayuntamiento de Valencia ha ascendido a 2.350.000 euros (2.291.182,50 euros en 2018).

Las subvenciones de explotación correspondientes a proyectos europeos presentan el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2019:

Ente Público		Saldo cuenta a 31/12/2019			
otorgante	Proyecto	[522]	[172]	[4708]	[74]
Internacional	SUITS	-42.557,76	0,00	15.009,38	29.202,26
Internacional	MATCH UP	-181.286,93	-317.252,13	363.173,77	91.150,75
Internacional	ACTIVAGE	-269.844,30	0,00	127.645,71	44.495,03
Internacional	SUMPORT	0,00	0,00	17.973,97	24.917,55
Internacional	PLASTICIRCLE	-126.659,45	-52.774,77	132.615,70	94.632,56
Internacional	GROW GREEN	-196.966,14	-279.035,37	231.838,65	63.952,73
Internacional	FOGGURU	-94.754,29	-47.377,15	12.820,00	12.677,50
Internacional	ARCH	-78.128,96	-117.193,44	51.875,00	12.177,61
Internacional	VALUECARE	-67.404,26	-196.595,75	265.500,00	1.500
Internacional	CASTWATER			0,00	
Internacional	SUCCESS			0,00	
Internacional	FUTURE	0,00		0,00	7.397,39
Internacional	CEPPI2			0,00	
Internacional	CLIMATE BUSSINESS SCHOOL			-3,00	
Internacional	HEALTHY LONELINESS	-39.727,77		35.000,00	31.274,23
Internacional	AELCLIC	0,00			882,76
TOTAL		-1.097.329,86	-1.010.228,61	1.253.449,18	414.260,37

El movimiento del pasivo de balance habido en el ejercicio es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2019
Deudas a cp transformables en sub	855.844,58	514.134,07	755.619,35	1.097.329,86
Deudas a lp transformables en sub	1.193.652,18	644.738,50	481.314,93	1.110.228,61
TOTAL	2.049.496,76	1.158.872,57	1.236.934,28	2.207.558,47

El movimiento del activo de balance habido en el ejercicio es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2019	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2019
HP deudora por subv. Concedidas	149.877,01	591.879,85	834.307,68	1.253.499,18

Por lo que respecta al movimiento de las aportaciones del ayuntamiento, queda recogido en la Nota 6 de esta memoria.

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1. Proyectos de Innovación

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyectos de Innovación
Tipo de actividad *	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Movilidad, Energía, Agroalimentación, Salud, Cultura
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia (con actividades puntuales en otros países en el caso de consorcios europeos)

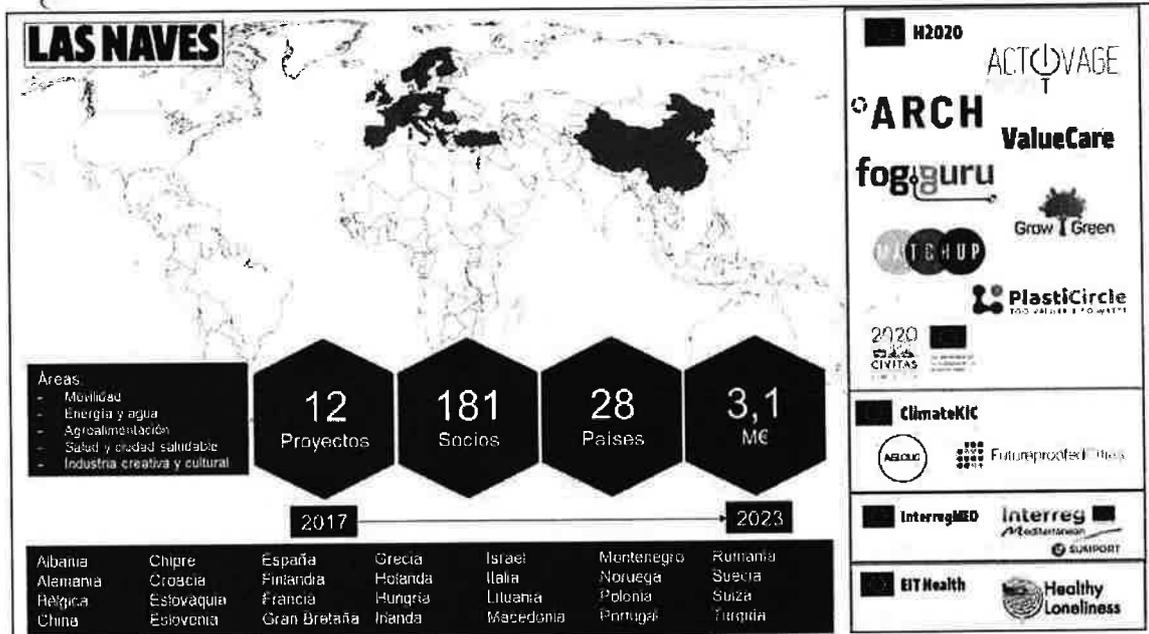
Descripción detallada de la actividad realizada.

Los proyectos de innovación son acciones de carácter experimental, pruebas piloto, pruebas de concepto o investigaciones de carácter muy aplicado, acotadas en el tiempo (típicamente entre mínimo 12 y máximo 48 meses) cuya finalidad es demostrar la viabilidad técnica, económica y socio-ambiental de una innovación que puede suponer una mejora en la calidad de vida en la ciudad si es desarrollada a escala.

Los proyectos de innovación no están restringidos a los servicios municipales, si bien son estos los ámbitos de intervención prioritarios, dada la naturaleza del ente (municipal) y, sobre todo, la capacidad de impacto económico y social cuando se trata de estos. Así, los proyectos deben jugar un importante papel informando a los responsables públicos sobre la conveniencia en la introducción de una determinada innovación en un servicio o en un programa público. Los proyectos de innovación proveen de este modo la evidencia empírica necesaria para favorecer la toma de decisiones con el menor riesgo posible.

Debido a su coste, se desarrollan estrategias de captación de fondos externos, con especial atención a los fondos europeos. Asimismo, y aprovechando estos procesos, se participa en consorcios de carácter nacional e internacional, con objeto de intercambiar experiencias y aprovechar conocimiento sobre soluciones ya desarrolladas con éxito en otras ciudades.

A modo de resumen de los proyectos donde Las Naves se encuentran implicados y las diferentes convocatorias, incluimos la siguiente figura:



Si atendemos a los proyectos que cuentan con financiación europea, durante el 2019 se ha participado en los siguientes proyectos:

- **MATCHUP (Maximizing the upscaling and replication potential of high-level urban transformation strategies – H2020 – SCC01)** <https://www.matchup-project.eu/>

El objetivo de MATCHUP es crear y adoptar soluciones que puedan convertir los problemas urbanos en oportunidades inteligentes para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar las economías locales. El objetivo final es crear un entorno urbano próspero y más habitable para las comunidades.

El enfoque de MATCHUP se basa en tres ejes principales: la planificación de una transformación urbana sostenible, la replicación efectiva, la implementación de las estrategias de ciudad para remodelar las ciudades y sus comunidades.

Es un proyecto demostrativo, cuyo objetivo es en el que Valencia actúa como ciudad "faro", de referencia, en la implantación de soluciones innovadoras en los ámbitos de la eficiencia energética, la movilidad sostenible y las TICs. Además, Valencia ejerce la labor de coordinación general del proyecto, siendo Las Naves parte clave del equipo de coordinación.

El proyecto trabaja en paralelo en los niveles de demostración y escalabilidad / replica, por lo que prima la colaboración con otras ciudades: las ciudades faro (Valencia-España, Dresde-Alemania y Antalya-Turquía) y las seguidoras (Ostende-Bélgica, Herzliya-Israel, Skopje-Macedonia y Kerava-Finlandia).

MATCHUP comenzó el 1 de octubre de 2017 y tiene una duración de 5 años. En él participan 28 entidades de 8 países europeos, entre los que se encuentran las entidades valencianas: Witrac Comunicaciones Inteligentes, Universidad Politécnica de Valencia, ETRA Investigación y Desarrollo, Asociación Instituto Tecnológico de la Energía y Senior

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

1^{er} B^o El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Europa.

En 2019 se han desarrollado las siguientes tareas:

- Organización de la reunión general en Valencia en junio de 2019.
- Asistencia a reuniones generales del proyecto en Valencia (junio 2019) y Skopje (diciembre 2019).
- Asistencia a eventos a presentar el proyecto (SCEWC, jornada missions).
- Coordinación e impulso de las acciones del demostrador en Valencia: reuniones con socios locales, con servicios municipales y con entidades locales.
- Definición de indicadores a utilizar en Valencia para la evaluación del impacto del proyecto.
- Definición de la estrategia de "capacity building" del proyecto y aplicación de la misma para el Intercambio de experiencias con las ciudades participantes.
- Participación en la definición de los modelos de negocio que se obtendrán como resultados de los pilotos.
- Colaboración en la red de coordinadores de proyectos de la convocatoria SCC01.
- Acciones de comunicación del proyecto.
- Soporte al Ayuntamiento de Valencia en la coordinación del proyecto.
- **Grow Green - Green Cities for Climate and Water Resilience, Sustainable Economic Growth, Healthy Citizens and Environments**

El objetivo del proyecto es promover cambios sistémicos en la planificación, desarrollo, operación y gestión a largo plazo de 7 ciudades (cuatro «frontrunners» y 3 «followers» mediante el uso de soluciones basadas en la naturaleza (NBS), con el fin de lograr mejoras cuantificables en la resiliencia climática y en agua, el desempeño social, ambiental y económico. El demostrador en Valencia se llevará a cabo en el barrio de Benicalap.



celebrada en Wroclaw los días 12-13 junio 2019

Durante 2019 se ha avanzado en la gestión administrativa del proyecto: coordinación de los socios del equipo local de Valencia, coordinación con el resto del consorcio, gestión presupuestaria, etc. Se ha asistido a todas las audio-conferencias y reuniones online fijadas por el socio coordinador del proyecto, y resto de socios coordinadores de las distintas tareas del proyecto. Además, una delegación de Las Naves acudió a la asamblea general

Del paquete de trabajo relativo a la monitorización y evaluación (WP2), se ha finalizado la fase de toma de datos para la línea de base. Con ella se ha iniciado el **pregreening**. Las

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

Naves ha trabajado los datos relativos a los KPIs sociales: gobernanza, participación, justicia y cohesión social, salud pública y bienestar. También se ha coordinado la obtención de datos para el resto de KPIs

Del marco de ciudades verdes (WP3) se continuó trabajando en la estrategia NBS y se han definido los aspectos que Valencia considera más relevante para el diseño del plan de formación del proyecto a realizar por IUCN.

Del paquete de trabajo relativo al estudio de mercado de soluciones basadas en la naturaleza (WP4) se ha realizado una identificación de actores de la oferta y la demanda. Han sido objeto de una encuesta para conocer cómo se comportan en el mercado, qué tipo de agentes son, etc.

Respecto de las acciones piloto a ejecutar en Valencia, se ha coordinado la finalización del diseño de los distintos pilotos por aquellos socios que lo tenían encomendado: Bipolaire, UPV, Leitat. También se ha coordinado para que los distintos servicios municipales involucrados en la ejecución informen favorablemente las propuestas.

En noviembre 2019 se terminó el diseño y ejecución de la acción del jardín vertical. En diciembre 2019 se lanzó la convocatoria del Concurso de Iniciativas Verdes Colaborativas. También se ha terminado el diseño de la acción de la Cistella Solidaria.

Todo el proyecto Grow Green se ha comunicado dentro de la estrategia de comunicación asignada a Las Naves. En concreto, durante 2019 se ha diseñado la comunicación específica de los proyectos piloto de Valencia y se ha puesto en marcha.

- **Activage (H2020)**

Activage pretende poner en marcha el primer ecosistema europeo de "internet de las cosas" enfocado a ofrecer servicios y soluciones relacionados con el envejecimiento activo y saludable. Es decir, servicios basados en internet que contribuyan a la independencia de la población en la tercera edad. El objetivo final del proyecto es aumentar los años de vida saludable de los ciudadanos europeos (en 2 años), con impacto en la calidad de vida, el ahorro en el sistema de

València Proyecto Piloto
Visión de conjunto

ACTIVAGE PROJECT

Contexto y Estado del Proyecto Piloto

1 Objetivo
Crear un equilibrio entre las necesidades de las personas cuidadoras informales y el nivel de autonomía de las personas mayores, proporcionando información sobre la actividad diaria de las personas mayores, tanto dentro como fuera del hogar.

4 València, España

2 Casos de uso
Seguimiento diario de la actividad en casa
Seguimiento fuera de casa

3 Objetivos de despliegue
525
225

5 Socios
LAS NAVES (Línea del Proyecto Piloto / Autoridad Local) / MYSPHERA (Proveedor de tecnología) / gesmed (Iniciativa Social) / atenzia (Proveedores de servicios de cuidado de personas mayores) / INCUBADORA SOCIAL (SERVICIOS)

Estado de la implementación a 31/08/2018

Captación de usuari@s
• Reclutado el 95.8% del objetivo de las instalaciones (502 instalaciones / 525 objetivo)
• 502 personas mayores reclutadas (447 Mujeres y 55 Hombres)
• Al menos 502 cuidadoras Informales

Estado del despliegue
• 159 instalaciones sobre 525
• 403 usuarios finales participantes
• 167 personas mayores participantes (144 Mujeres + 23 Hombres)
• 236 cuidadoras informales (127 Mujeres + 109 Hombres)

El 95.8% (502) usuarios finales reclutados han participado y se han ejecutado en el proyecto piloto. El 1% del objetivo de las instalaciones está instalado y en funcionamiento.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

- Concienciación a todos os vecinos sobre la importancia de la correcta separación de residuos en el hogar y de la reutilización de los residuos plásticos en nuevos productos (economía circular).

Las actividades programadas han incluido:

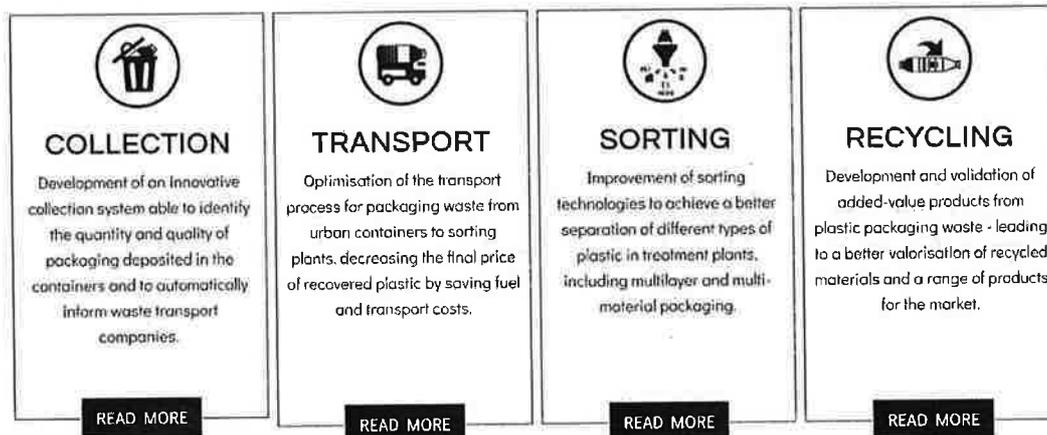
- Talleres dirigidos a diferentes públicos
- Info-points e informadores a pie de calle
- Campaña de comunicación en medios
- Organización de la exposición "Junts pel Canvi"
- Presentación a medios
- Ceremonia de entrega de premios

La campaña consiguió la participación de 550 familias, superando así el objetivo marcado de 500.

Igualmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Asistencia al 5 Comité General en Logroño (enero 2019)
- Asistencia al Review meeting en Bruselas (enero 2019)
- Las Naves organizó 6º Comité General en Valencia en junio 2019, el cual incluyó visita de campo a San Marcelino.

PLASTIC PACKAGING TREATMENT PROCESS



- FutureProofedCities

FutureProofedCities tiene como objetivo testar la herramienta piloto FutureProofed y valorar su interés para el Ayuntamiento de Valencia. La herramienta permite planificar, monitorizar, darle seguimiento y compartir los avances de las acciones contempladas en el Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible (PACES). Ya está siendo utilizada por más de 50 ciudades europeas.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

- **Proyecto AELCLIC (Adaptation of european landscapes to climate change)**

El objetivo del proyecto AELCLIC, financiado por ClimateKIC, es establecer una red de trabajo con actores locales y regionales, con la capacidad social, financiera, administrativa y técnica para codefinir Planes de Adaptación del Paisaje al Cambio Climático. El proyecto consta de 16 paisajes piloto en Europa: Finlandia, Suecia, Dinamarca, Holanda, Irlanda, Francia, España, Italia y Rumanía. Las Naves participa en la implementación del paisaje de la Huerta de València-Alboraia, dando apoyo a la realización de dos talleres participativos y la creación de una red local de actores. Se han obtenido los resultados esperados por el proyecto:

- Creación de una red local para el Paisaje Huerta de València-Alboraia.
- Diagnóstico e identificación de los impactos y las oportunidades del Cambio Climático en la economía local, los modos de vida, medioambiente, patrimonio cultural y niveles de bienestar.

Definición de acciones clave o contenidos que deberían estar incluidos en el Plan de Adaptación del Paisaje al Cambio Climático e identificación de principales partes interesadas y recursos disponibles para su desarrollo en la Huerta de València-Alboraia. El proyecto se ha realizado durante 2019.

- **Proyecto ARCH (Advancing Resilience of Historic Areas against Climate-related and other Hazards).**

ARCH pretende contribuir de manera sustancial al fortalecimiento de la resiliencia de las áreas históricas de Europa a los peligros relacionados con el cambio climático y otros, apoyando a los tomadores de decisiones para que aborden sistemáticamente las necesidades específicas de esas áreas cuando formulen estrategias sostenibles de protección y reconstrucción. La ejecución del proyecto se basa en la co-creación de los resultados del proyecto entre las instituciones de investigación, las autoridades públicas, las empresas y los usuarios finales. Hamburgo, Bratislava, Camerino y València son las ciudades piloto de este proyecto.

València ha priorizado trabajar en su patrimonio natural (Huerta, Albufera) para fortalecer su resiliencia frente al cambio climático.

En junio de 2019 dio comienzo el proyecto y se realizó el evento de lanzamiento y primera asamblea general en Bratislava donde se concretó el plan de trabajo entre los socios tecnológicos y las ciudades. En noviembre se realizó la segunda asamblea general en Bruselas con todos los socios del proyecto y el comité científico, cuyo objetivo fue establecer los vínculos entre las diferentes acciones del proyecto, los socios investigadores y las ciudades.

Se han elaborado la guía de co-creación del proyecto, el informe de línea base del proyecto en relación a la ciudad de València y sus áreas de influencia (Huerta y Albufera),

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

así como la realización del mapa para identificar los actores clave a nivel local que dará lugar al grupo motor del ARCH en la ciudad de València.

Se ha elaborado el proceso para contratar el estudio diagnóstico previo y se han establecido las bases para la implementación.

- **FOGGURU (Training the next generation of european fog computing experts - H2020-MSCA-ITN-2017) www.fogguru.eu**

FogGuru contribuye al dominio emergente de la computación en la niebla (FOG Computing) con tecnologías para administrar recursos, middlewares para facilitar el desarrollo de aplicaciones innovadoras y demostradores para verificar cómo estas tecnologías pueden proporcionar beneficios tangibles a los ciudadanos europeos.

FogGuru comenzó en septiembre de 2017 y en 2019 han desarrollado las siguientes tareas:

- Asistencia remota al primer workshop y a la reunión general del proyecto que se celebró en Trento del 22 al 24 de enero.
- Asistencia remota al segundo workshop, a la reunión del proyecto y a la revisión, que se celebró en Umea del 21 al 25 de octubre.
- Colaboración con los doctorandos para solventar cuestiones logísticas sobre su estancia en Valencia: visados, alojamientos, permisos, gestiones bancarias, etc.
- Definición del primer caso de uso en Valencia: entrevistas con diferentes entidades, reuniones con Emivasa, gestiones con concejalía, etc.
- Organización y celebración del evento de lanzamiento del Living Lab en Valencia el 22 de noviembre.
- Acciones de comunicación del proyecto: nota de prensa, redes sociales, grabación y edición del vídeo divulgativo sobre el Living Lab, impresión de material de comunicación.
- **En términos de evaluación.**

En términos de evaluación, a lo largo de este año se han desarrollado las Líneas de Base para medir el impacto social de los proyectos Activage, Grow Green y Matchup. Para ello se han tomado las medidas, bien requeridas por los líderes de los paquetes de trabajo a nivel global de proyecto, bien con relación a los propios intereses locales. Para ello, a lo largo de este año, se han realizado más de mil encuestas, varios grupos de discusión y diversas entrevistas en profundidad. Así mismo, también se han buscado los datos, procedentes de fuentes secundarias, necesarios para la elaboración de la línea de base sobre la que, posteriormente y una vez hayan concluido las intervenciones previstas, se hará la comparación que nos lleve a determinar cuáles han sido los impactos generados por nuestras actuaciones.

Además de lo anterior, se ha desarrollado la evaluación completa del proyecto Healthy

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Loneliness. En este caso la evaluación tiene un carácter más cualitativo por lo que, además del análisis de la información cuantitativa recopilada en el marco de la ejecución del proyecto, se han desarrollado varias entrevistas en profundidad de los agentes clave de la intervención. El informe y los resultados de dicha evaluación han sido presentados públicamente. Toda la información está disponible en la web de Las Naves.

Por otra parte, y como estrategia para asegurar la evaluabilidad de todos los proyectos de Las Naves, se ha elaborado una guía dirigida al personal interno. La guía es el complemento a una sesión formativa al respecto de cómo evaluar el impacto de los proyectos que tuvo lugar en nuestra sede a lo largo de 4 horas. Se trataba de dotar al equipo de técnicos de Las Naves de una serie de herramientas prácticas que aseguren a la entidad la posibilidad de evaluar todas las iniciativas y acciones que se ejecutan de manera que nos permita conocer, de forma objetiva, cuáles han sido los logros de cada uno de los proyectos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	10,5	8,13	17.703	13.707
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado (Ciudadanas/os de València), en términos globales. En el caso concreto de ACTIVAGE: 525 personas mayores +1027 familiares o personas cuidadoras. En el caso de HEALTHY LONELINESS: 70 personas mayores en soledad no deseada + 8 profesor@s
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado (diferentes entidades valencianas)

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	471.607,18	391.465,43
Otros gastos de explotación	290.002,24	256.597,20
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	761.609,42	648.062,63
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	761.609,42	648.062,63

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicadores de la actividad	Previsto	Realizado
Implicar a actores valencianos de las cuatro hélices de la innovación en el impulso de propuestas colaborativas para responder a retos de ciudad.	Actores valencianos de las cuatro hélices implicados en el diseño de propuestas colaborativas	60	56 ⁽¹⁾
	Actores valencianos de las cuatro hélices de la innovación implicados en la ejecución de proyectos de innovación	30	48
Gestionar de manera adecuada los proyectos en ejecución.	Presentación en tiempo y forma de los proyectos en ejecución	100%	100%
	Alto grado de satisfacción entre los servicios municipales implicados en los diferentes proyectos	80%	80%
	Diseñados los procesos de evaluación, escalabilidad y/o replicabilidad de proyectos estratégicos	5	1
Promover la evaluación, y en su caso, la escalabilidad y/o replicabilidad de los proyectos exitosos.	Diseñados los procesos de evaluación, escalabilidad y/o replicabilidad de proyectos estratégicos.	5	4 + 2 procesos de evaluación realizados o en marcha (Healthy Loneliness, ACTIVAGE)
	Notas de prensa realizadas	5xproyecto	+ 10
Divulgar entre la ciudadanía de la ciudad de Valencia las problemáticas abordadas con los proyectos y los logros alcanzados con los mismos	Apariciones en medios	2xproyect	+ 25
	Eventos de divulgación	1xproyecto	5

- (1) La participación de actores de las 4 hélices del ecosistema valenciano sigue siendo muy elevada, si bien es necesario avanzar en la estrategia coordinada entre los "proyecto europeos", las "redes" y las "alianzas + cátedras" todo ello en favor del alineamiento de cara a la definición de Las MissionsVLC2030.

El Secretario

José Antonio Martínez-Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

ACTIVIDAD 2. Redes de Innovación

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Redes de Innovación
Tipo de actividad *	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Movilidad, Energía, Agroalimentación, Salud, Cultura.
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia (fundamentalmente en las instalaciones propias de Las Naves)

B) Descripción detallada de la actividad realizada.

Las Redes de Innovación son mecanismos de vinculación flexible (con el mínimo grado de formalidad necesario) que pretenden conectar de forma continua a los principales agentes de innovación en el territorio en los cinco sectores de intervención estratégicos (movilidad, energía, agroalimentación, salud y cultura), con el objetivo de impulsar la creación de comunidades de referencia que permitan aprovechar las sinergias del trabajo conjunto en diferentes modalidades.

Al referirnos a los agentes de innovación, necesariamente referimos a actores de las llamadas «cuatro hélices de la innovación»: sector público, sector privado, sector académico/investigador y sociedad civil organizada.

En coherencia con el marco general de la entidad, el modelo de operativa de estas redes parte de un principio rector ineludible: la vocación de servicio público orientada al bien común.

Así, se plantea un enfoque de funcionamiento para estas redes basado en:

- Un análisis de la realidad que asume la complejidad inherente a la propia dinámica de la innovación y las particularidades diferenciales de cada actor y cada sector.
- El desarrollo de soluciones innovadoras de ciudad, que necesariamente requieren de la colaboración entre actores con independencia del modelo de implementación más adecuado para su funcionamiento.

Las Redes de Innovación, como consecuencia, han puesto acento especial en el desarrollo de comunidad innovadora de referencia. Para ello, de forma general para todas las redes (y sin perjuicio de que en cada espacio se hayan generado modalidades específicas de acción) se han promovido los siguientes tipos de actividades:

- Espacios de análisis y reflexión. Se ha desarrollado eventos que han facilitado el encuentro y logrado ser referencia para los actores, pero no únicamente a efectos de socialización, sino dotándolos de mayor capacidad de generación de

contenido de utilidad para la comunidad y fuera de ella.

- Desarrollo de capacidades. La innovación, por su naturaleza, es un campo en continua evolución y por ello requiere de una actualización constante tanto en contenidos como en estrategias de desarrollo. Se han promovido actividades de formación continua, divulgación y se han generado actividades de habilidades específicas, especialmente en actores no especializados, mediante formatos colaborativos tanto en su diseño como en su puesta en práctica.
- Identificación de agentes. Las actividades de Las Naves y de todos los actores que ya componen la red de “agentes” es muy impórtate, si bien es una tarea constante la que debemos de mantener en todas las Redes, asegurando que los procesos de conexión, coordinación nos permiten optimizar las acciones, proyectos o preparación de proyectos de mayor calado, como pueda ser por ejemplo la preparación de una propuesta de proyecto europeo. Esta actividad de “identificación” no es únicamente hacia el exterior, ya que también hacia el interior del propio ayuntamiento debemos seguir avanzado en la identificación y generación de sinergias con el resto de servicios y áreas. Esta actividad será clave para el trabajo que se citará en varias ocasiones a lo largo de este documento como es la definición de las MissionsVLC2030.
- Desarrollo de propuestas colaborativas. Partimos de la premisa de que las soluciones de ciudad estarán mejor adaptadas a las necesidades específicas de nuestro territorio y, sobre todo, la ciudad las asumirá como propias si mayoritariamente son desarrolladas de manera colaborativa. No nos referimos a innovaciones específicas (como un determinado dispositivo tecnológico, por ejemplo) que necesariamente serán impulsadas por actores específicos, sino al propio concepto de “solución innovadora”, que requiere de aterrizaje en el territorio y de adopción por parte de la ciudadanía. Así, la probabilidad de éxito aumenta si existe efectiva participación en todo el proceso.
- Promoción de València como “laboratorio vivo”. Las soluciones de ciudad requieren necesariamente de una validación en contextos reales, que permiten no solo ajustar detalles técnicos sino, sobre todo, construir y evaluar las dimensiones económica, ambiental y social de las mismas. Las Redes de Innovación han seguido contribuyendo a la promoción en el desarrollo de experiencias piloto en la ciudad con un enfoque bidireccional, en el que no sólo el actor que desarrolla un experimento obtiene el beneficio del uso del espacio público. Así, con comunidades de referencia activas, aseguramos en mayor medida el retorno de las experiencias y el aprovechamiento de sinergias.
- La comunicación sigue jugado un papel especialmente relevante en este apartado. Así, se ha dado difusión a las actividades relacionadas con las redes para que tanto los actores directamente implicados como la ciudadanía conozca la labor de la entidad en esta línea. Así, se ha trabajado en comunicación tanto online como offline a través de notas de prensa, redes sociales, webs, material audiovisual, cartelería y publicidad general en la medida que sea necesario.

A finales del año 2018 y con prácticamente todo su recorrido desarrollado en 2019, y como instrumento para fortalecer los objetivos planteados para dos de las redes de innovación, se han puesto en marcha tres Cátedras con las universidades públicas

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

ubicadas en la ciudad de València. Con la Universitat Politècnica de València, la Cátedra "Transición Energética Urbana" <https://catenerg.webs.upv.es/> (para fortalecer el trabajo de la red Connecta Energía). Con la Universitat de València, la Cátedra "L'Horta de València, territorio metropolitano" <https://www.uv.es/catedra-horta-valencia/es/catedra-horta-valencia-territori-metropolita.html> (para fortalecer el trabajo de la red Connecta Agroalimentación). Además se ha puesto en marcha una tercera cátedra de carácter transversal sobre nuevas económicas denominada Economía Colaborativa y transformación digital de la UV (<https://www.uv.es/catedra-economia-colaborativa-transformacion-digital/es/catedra-economia-colaborativa-transformacion-digital.html>)

En la actualidad, exceptuando la Red Connecta Movilita, el resto están todas operativas

REDES Connecta

LAS NAVES

movilidad

energía

agroalimentación

salud

cultura

Connecta **2017**

- Generando Comunidad (4h)
- Reflexión y análisis
- Conocimiento y capacidades
- Propuestas colaborativas
- València "laboratorio urbano"

LAS NAVES

- Red Conecta Salud

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Ve-Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiano Llorens

REDES Connecta

LASNAVES

salud

Objetivos:

- Factores determinantes de la salud y la desigualdad en salud
- Prevención de las enfermedades, especialmente las crónicas
- Autonomía y envejecimiento activo
- Capacidades para facilitar la salud en todas las políticas
- Salud comunitaria y gobernanza de la salud local.



Dinámicas:

- Identificar miembros de interés para la red
- Identificar, impulsar, desarrollar/ejecutar propuestas y actividades colaborativas
- Eventos asociados a los proyectos en marcha
- Eventos de red
- Redes Internacionales (ECHALLIANCE, EIP AHA, EIT Health)
- 2 Grupos de trabajo a futuro:
 - Soledad no deseada en personas mayores (mapeo agentes y acciones de detección)
 - Task Force Datos de Salud Determinantes Sociales y Desigualdades de Salud por barrios (posibles Missions)



Las líneas temáticas prioritarias para la red Connecta Salud son:

- Determinantes de la salud y desigualdades en salud
- Autonomía y envejecimiento activo
- Salud comunitaria, gobernanza y participación local en salud
- Prevención de las enfermedades, especialmente las crónicas
- Crear capacidades para facilitar la gestión de salud en todas las políticas

Durante el año 2019, la actividad de la red ha seguido profundizando en las tres primeras prioridades, mediante diversas iniciativas en marcha o en perspectiva, y ha iniciado un proyecto en la cuarta línea:

- Autonomía y envejecimiento activo:
 - proyecto europeo ACTIVAGE (ver la correspondiente ficha);
 - Ejecución del proyecto europeo Healthy Loneliness de EIT Health durante 2019: empoderamiento de personas mayores en situación de soledad no deseada mediante talleres informativos y formativos, desarrollado en modo piloto en el distrito de Alirós. Con la participación de 70 personas mayores en soledad, 8 formadores y formadoras voluntarias, en 12 talleres que tuvieron lugar en los centros de salud de República Argentina y Salvador Pau.
 - VALUECARE (H2020- piloto, inicio en diciembre 2019. 4 años de duración). Piloto en personas mayores en situación de fragilidad para ofrecer un servicio de atención completo que integre la información y servicios de bienestar social con la sanitaria. En 2019 se preparó la propuesta,
 - Preparación de propuesta europea de la convocatoria de EIT Health, para

seguir abordando la soledad no deseada en personas mayores, "Healthy Loneliness" que ha sido aprobada y se desarrollará durante 2020. Esta edición se enfoca a formar a personas y profesionales para la detección de situaciones de soledad no deseada en personas mayores.

- Determinantes de la salud y desigualdades de salud:
 - En colaboración con Connecta Cultura, se ha iniciado una línea de acción de Cultura y Salud, dando los primeros pasos para la puesta en marcha de nuevos proyectos que se han desarrollado en 2019, como "Museus per la Salut - Records de festa al Museu Faller de València" (terapia de reminiscencia para personas enfermas de Alzheimer) que se ha ejecutado durante 2019 y su evaluación está en marcha y se presentará en 2020; y la preparación de "Receta Cultura", en colaboración con la DG de Salud Pública y Adicciones de la Conselleria de Sanitat, consistente en un piloto para introducir la prescripción de actividad cultural (Visitas a museos) en la receta electrónica y la Historia Clínica Electrónica, dirigida a personas con soledad no deseada y/o inactividad física, en el que participan 6 centros de salud y 6 museos de la ciudad de València. El piloto se inicia en enero de 2020 y se va a evaluar.



- Se ha trabajado en la presentación de una propuesta a la convocatoria europea de H2020 SC-14-2019, "URBAN- GLOW (Urban Green Living Opportunities to improve health and Well-being)". Se resolvió la primera fase en mayo de 2019 y en los siguientes meses se preparó la propuesta para la segunda fase, que se cerraba a finales de agosto de 2019.
- Se ha trabajado en la elaboración de la propuesta de H2020 WELLBASED, en la que Las Naves iría como coordinadores. Se trata de un piloto para investigar los efectos de la pobreza energética y diferentes medidas de políticas urbanas en este ámbito, en la salud de grupo especialmente vulnerables. (Con Energía y Oficina Cambio Climático). La convocatoria es

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

1º Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

de 2 fases.

- En el ámbito de la salud comunitaria, gobernanza y participación local en salud:
 - Apoyo a las III Jornadas de Puertas Abiertas del Consell de Salut República Argentina, Salvador Pau y Xile.
 - Participación en los espacios de reflexión para la elaboración de la Estrategia València Ciudad Saludable, promovida por la Concejalía de Sanidad y la Mesa de Coordinación Intersectorial.
- Prevención de las enfermedades, especialmente las crónicas
 - Se ha firmado un convenio con la Fundación del Hospital General para el desarrollo de un proyecto piloto consistente en crear una app de prevención de la obesidad infantil. Se ha realizado un proceso de co-creación con CEIP Miguel Adlert i Noguero (profesorado, familias y alumnado) y unidad de referencia de pediatría del Hospital General. Se contrata empresa desarrolladora para la app.
 - Proyecto piloto sobre mapeo de la obesidad infantil en València con CODINUCOVA.
- Actividades para dinamizar la red y el ecosistema local de innovación en salud, contando con las 4 hélices:
 - Apoyo a proyectos europeos y otras iniciativas de la Red Connecta, para compartir conocimiento dentro de la red, como el Seminario de Innovación en Atención Primaria celebrado en València en febrero de 2019, o las X Jornadas Nacionales de la Asociación Española de Enfermería Comunitaria en octubre de 2019.
 - Presencia en redes internacionales: Las Naves es parte del EIP AHA VLC Reference Site. Y participó en la elaboración del dossier de candidatura.
 - Apoyo a divulgación científica, para acercar la ciencia a la sociedad, como el Festival Internacional Pint of Science.
- **Red Connecta Energía**

REDES Connecta

LAS NAVES

energía

Objetivos:

- Uso racional de la Energía
- Incidiendo en los hábitos de la ciudadanía
- Incidiendo sobre la edificación y la planificación urbana
- Eficacia en el uso en la administración local
- Apostando por la investigación en energías limpias y alternativas
- Pensando en nuevas formas de abastecimiento energético

Dinámicas:

- Reuniones mensuales.
- Variable en función de las actividades.



Durante el 2019 la Red Connecta Energía ha seguido realizando actividades para conectar a actores de las 4 hélices. Se han realizado 6 reuniones de coordinación, se ha participado en 1 jornada de lucha contra la pobreza energética, 2 eventos europeos, 1 feria de Clima y Energía, se han establecido sinergias con 2 proyectos europeos (MAtchUP y Activage), se han participado en 2 cursos de formación a través de la Cátedra de la UPV y en 1 escuela de verano en Barcelona, se ha participado en un grupo de coordinación municipal, se ha participado en la puesta en marcha de una APP de consumos energéticos, y se ha hecho una sistematización de la experiencia de los dos años de funcionamiento del grupo.

- Las Naves Brillen

El proyecto Las Naves Brillen tiene como objetivo transformar el edificio del centro de innovación en un edificio sostenible. Para ello, se ha realizado talleres de eficiencia energética al personal usuario del edificio, se ha realizado una auditoría energética, se ha monitorizado los consumos del edificio y se ha realizado un estudio técnico, económico y jurídico para promover la instalación de una planta fotovoltaica socializada.

La Cátedra de Transición Energética Urbana de la Universitat Politècnica de València ha iniciado su funcionamiento en 2019, a lo largo del cual ha promovido 6 prácticas para estudiantes UPV, 6 premios a TFG/TFM, 3 conferencias, 4 publicaciones, 1 portal web, 1 actividad de divulgación, 6 proyectos y estudios y 2 cursos de formación permanente

NOTA: Se considera importante reflejar que esta red y en concreto la actividad de Las naves Brillen se encuentra en fase de experiencia inicial y esto ha conllevado un gasto importante de material de "prueba" y "test" que se presenta y justifica como gasto y no como inmovilizado. Este equipamiento es necesario para poder hacer las evaluaciones previas y estudios de investigación previos a la definición de la estación fotovoltaica a

socializar que se instalará en Las Naves durante el año 2020. Sin este gasto previo no se podría realizar el estudio detallado de consumos, siendo este "gasto" no reaprovecharle por las Naves en su futura instalación de planta fotovoltaica.

- Red Connecta Agroalimentación.

REDES Connecta

LAS NAVES

agroalimentación

Objetivos:

- Revitalizar mercados locales y fomentar la venta de productos locales
- Mitigar las inclemencias meteorológicas
- Poner en valor y dignificar el trabajo agrícola
- Uso de energías alternativas en explotaciones agropecuarias
- Alternativas para paliar el déficit hídrico
- Garantizar la calidad de los alimentos



Dinámicas:

1/ Consejo Alimentario y Estrategia Alimentaria.

2/ Acercando a nuevos actores: Cambio Climático y Agroalimentación





A mediados de 2019 se incorporó la técnica de Agroalimentación y, por tanto, se comenzó a impulsar esta red con los actores clave del ecosistema agroalimentario valenciano de las cuatro hélices.

Los primeros contactos y reuniones se han centrado, por un lado, en comunicar los objetivos y el trabajo del área de Agroalimentación desde el centro de innovación social y urbana de Las Naves, y, por otro lado, en establecer sinergias con el trabajo del resto de actores. De estas relaciones ya han surgido varias propuestas, tales como la elaboración de un Mapa de Obesidad Infantil de la ciudad de València, el estudio de la infraestructura verde y azul de València, el análisis de la producción de la huerta valenciana, la revisión de la Estrategia Agroalimentaria de València desde una perspectiva de género, el estudio sobre el seguimiento del Pacto de Políticas Urbanas de Milán en la ciudad de València junto al Observatorio del Derecho a la Alimentación y la FAO, la participación en las jornadas internacionales sobre comedores escolares, entre otros. También se ha realizado la gestión para ser miembro del Consejo Alimentario Municipal de València, participando en diversos grupos de trabajo y en el diagnóstico de la Estrategia Agroalimentaria.

Desde la Red Connecta Agroalimentación también se busca establecer los vínculos con el ámbito nacional e internacional, puesto que son imprescindibles para trabajar adecuadamente en el sector agroalimentario.

A nivel nacional, Las Naves se ha incorporado al Observatorio del Derecho a la Alimentación, cuyo objetivo es incidir en las políticas públicas que garanticen el derecho a

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

la alimentación. Está impulsado por diversas universidades españolas en conjunción con organizaciones sociales, públicas y privadas, que trabajan en este campo. Además, se trabaja con la Red de Ciudades por la Agroecología en temas relacionados con el derecho a la alimentación y la gobernanza alimentaria.

A nivel internacional, se ha colaborado con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Observatorio del Derecho a la Alimentación de América Latina y el Caribe y los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe. También se ha contactado con URGENCI, una red internacional sobre Agricultura Apoyada por la Comunidad. En este sentido, también se ha contactado con el Centro Mundial de València para la Alimentación Urbana Sostenible (CEMAS) para integrar propuestas y fomentar posibles sinergias en la ciudad.

En la siguiente tabla se presentan los eventos organizados y en los que se ha participado en 2019:

Fecha	Actividad	Asistentes	Organización
13/06/2019	DIÁLOGO DE SABERES sobre "Alternativas al Desperdicio Alimentario- Horizonte 2030"	100	CTC/UPV
26-27/6 y 29/11/19	Observatorio del Derecho a la Alimentación	80	AECID, FAO, ODA-E
18/07/2019	Encuentros Red Connecta-Agroalimentación	10	Las Naves
24-26/7/19	VII Encuentro de Planificación de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe	40	FAO, Observatorio del Derecho a la Alimentación
23-27/9/19	Programa CATAPULT de Climate Kic en València	30	ClimateKIC
2-4/10/19	Jornadas internacionales sobre Alimentación Escolar Sana y Sostenible	150	Justicia Alimentaria
16/10/19	CINEFÓRUM: DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN Y DÍA DE LA MUJER RURAL	50	Las Naves
19/10/19 – 20/10/19	FERIA VEGANA 2019		Feria Vegana Valencia
12/11/2019	Mesa Intersectorial de Coordinación Intersectorial de Salud	60	Ayuntamiento de València

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

05/12/19	COP25 - Taller sobre Los retos del sistema alimentario ante el desafío del cambio climático	20000 (taller: 40)	COP25 - Gobierno de España
16/12/19	PAELLA FÓRUM	50	Wikipaella
varias	Consell Alimentari Municipal	80	Ayuntamiento de València

- Red Connecta Cultura

REDES Connecta

LAS NAVES

cultura

Objetivos:

- Respaldo a la creación digital. Videojuegos y animación
- Tecnologías que faciliten la accesibilidad a la cultura
- Desarrollo de capacidades creativas de personas con diversidad funcional



Dinámicas:

- Priorización de áreas en las que trabajar
- Identificación de agentes
- Puesta en marcha de grupo de trabajo. Planificación y desarrollo de acciones (formación, estudios, eventos)
- Bases del trabajo la puesta en común, la gestión de información para propiciar la coordinación y la optimización de recursos.
- Creación de alianzas con otras instituciones a nivel autonómico y nacional que trabajen en el apoyo y fomento de las ICC



La red Connecta Cultura se ha consolidado como referente entre los agentes las Industrias Creativas y Culturales de la ciudad de València. La red ofrece un lugar de encuentro, un servicio y espacio público, cuyo objetivo es dinamizar y facilitar la colaboración entre creadoras, empresas, entidades y profesionales de los sectores creativos y culturales e impulsar nuevas iniciativas para que la cultura sea más inclusiva.

Líneas de trabajo para cumplir objetivos:

Difusión

Dar a conocer las iniciativas públicas y privadas innovadoras relacionadas con las ICC. Organización de jornadas, conferencias y encuentros. Foros de conocimiento, diálogo e intercambio de experiencias.

Participación en otros eventos organizados por otros agentes del sector cultural. Informar sobre convocatorias de ayudas, noticias, estudios, a través de la web de las Naves, redes sociales y envíos personalizados.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Dar a conocer los proyectos europeos para apoyar la innovación, destacando: Horizonte 2020, Europa Creativa, Europa con los Ciudadanos y Erasmus +

Asesoramiento

- Fomentar la creación, consolidación de las industrias creativas y culturales de València.
- Atención a gestores, empresas, creadores, asociaciones instituciones que se dirijan a Connecta Cultura, llevando a cabo un servicio proactivo con los agentes del sector.

Coordinación

- Fomento de las relaciones y coordinación para el mejor conocimiento mutuo, la transversalidad de las propuestas con el fin de optimizar el trabajo y las iniciativas llevadas a cabo.
- Impulso de alianzas, cooperación entre asociaciones, empresas, gestores y creadores.
- Desarrollo, promoción y apoyo de foros de encuentro de las personas que intervienen en la producción, distribución y consumo cultural.
- Coordinación con los centros especializados en formación y producción de los distintos sectores que integran las ICC
- Colaboración con otras Administración local, con GVA y Diputación.
- Interlocución con la Subdirección General de Cultura y Mecenazgo del Ministerio y en concreto con la Unidad específica donde se facilita a las ICC información y asesoramiento.
- Reforzar la cohesión y el conocimiento del sector y entre los agentes.
- Dinamización de las relaciones.

Investigación y Análisis

- Identificación de agentes de los diferentes sectores. Gestión de bases de datos y documentación.
- Promoción de estudios para analizar necesidades y retos. (Colaboración con las universidades y asociaciones profesionales especializadas) con el fin de analizar cada área creativa, identificar retos y contribuir a la modernización de las ICC.
- Identificación de buenas prácticas para darlas a conocer.
- Documentación sectorial
- Formación para mejorar las habilidades de los gestores culturales y los creadores.
- Impulso de la cultura inclusiva. Normalización a través de la innovación en los procesos de comunicación, creación, difusión, asistencia, atención personalizada a los colectivos más vulnerables.
- Búsqueda de nuevos proyectos y soluciones para el fomento de la cultura inclusiva. TICs y Digitalización como posibles herramientas.

Algunas llevadas a cabo en las diferentes áreas de trabajo

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

1º Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

I+D

- Actualización del Libro Blanco del videojuego Comunitat Valenciana (A presentar en 2020).
- Proyecto piloto. Evaluación Universitat de València. Museus per la salut.
- Jornada. Diseño e innovación. Valencia Capital Diseño 2022.
- Presentación informe Diseño CV. AVI. ADCV
- III Seminari Permanent d'Investigació sobre Art, Falles i Educació.

Cultura Inclusiva.

- Cultura inclusiva. Consolidación de líneas de trabajo. Gestión de perfiles sociales/ base datos ciudadanía (colectivos varios)
- Laboratorio de accesibilidad. Grupo cultura inclusiva.
- Premios cultura inclusiva.
- Animación, conciencia y mediación.
- Bibliotecas Plenamente Inclusivas.
- Inclu-MET. Metodología para la programación y gestión de cultura más inclusiva.
- Animación
- Colaboración Mostra La Ploma. Familias diversas.
- Proyecto Valientes. Fotografía y jóvenes en riesgo de exclusión.
- Damas en bicicleta.

Audiovisual.

- MICE
- Innovar en corto
- Cine por venir
- ROS Fest.
- Colaboración Nolich
- Cine y arte para entornos educativos. UV
- Digital Jove.

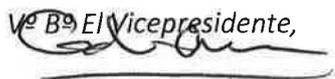
Diseño

- Colaboración ADCV:
 - Cesión de espacio.
 - Curso diseño "lo que no es diseñar"
 - Curso eco diseño de envases.
 - Reunión Nacional de Asociaciones de diseñadores.
 - Exposición Pedro Miralles.
 - Presentación libro Pedro Miralles.
 - Habitar Future. Jornada AITEX- ADCV. Proyecto europeo
 - Encuentros diseñadoras. Ladies, wine an design.
 - Pechakucha.


El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,


Carlos Galiana Llorens

Destacar además, que en la parte final del año 2019 y con motivo del cambio de directiva de Las Naves, se han impulsado dos acciones desde la red conecta cultura que combinan innovación y diseño pero con una vocación de atraer a un público más generalista y no tan especializado en el ámbito del diseño. Estas dos actuaciones no previstas en el plan de actuación y que llevaron parejas un despliegue importante de medios, recursos y actividades fueron Catwalk y el Christmas Design Festival.

Fotografía

- Concurso fotografía. Exposición Objectius pel canvi.
- Proyecto "Cambio de Enfoque"

Lectura y edición

- Proyecto y exposición. Brindis al sol.
- Jaleo d' Hivern.
- Poética 2.0

Salud y cultura.

- Museus per la salut.
- Receta cultura.
- Grupo Arte, sociedad y salud.

Videojuego.

- Cercle València del Videojoc.
- Valencia Interactive. Encuentro de desarrolladores.
- FEM devs. Encuentro de desarrolladores.
- Global Games Jam.
- València Games Jam.
- València Indie Summit.

EXPOSICIONES.

- Producción y exhibición de exposiciones vinculadas a las áreas de contenidos y a los grupos de trabajo puestos en marcha - creación digital (videojuego, animación, RV), lectura y edición, fotografía, diseño, fallas y cultura inclusiva.
 - Brindis al Sol. 20 Años de Media Vaca. Edición y lectura.
 - Objectius pel canvi. Fotografía.
 - Museari. Arte y diversidad sexual.
 - Premios de Diseño de la Comunitat Valenciana.
 - Desplazamientos Sediciosos.

COLABORACIONES

- ADCV. Asociación Diseñadores de la CV.
- Universitat de València. Econcult y CREARI.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

- UPV.
- GVA. Conselleria de Cultura. Conselleria de Economía. Consellería de Hacienda. IVACE
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- ICEX.
- APIV. Asociación de ilustradores de València.
- AEPV. Asociación de Editores del PV.
- AVRE. Asociación realidad aumentada.
- AEV. Asociación de estudiantes de videojuegos.
- Asociación de Mediadores.
- EDAV. PAV, sector audiovisual.
- Colegio publicistas. Creative portfolio.
- Econcult. Designscapes. Proyecto europeo.
- CESYA. Cultura accesible. Accesibilidad en los medios audiovisuales.
- Escuelas EASD, ESAT, Florida, Barreira.

Las actividades desarrolladas y calendarizadas se pueden observar en la siguiente tabla:

	Acción			Asistentes	
ENERO					
19 dic-28 enero	Exposición. Brindis al sol	Organizamos		700	Red
7 feb- 4 marzo	Concurso. Objectius pel canvi. Observatorio cambio climático	Colaboramos			Red
16	Museus per la salut. Museu faller. Terapia de reminiscència	Organizamos	CS	25	Salu +cul
18	Cercle valencià de Videojocs	Promovemos		30	Red
18	FEM devs	Promovemos		10	Red
19	Animación, conciencia, mediación. Taller 1. Taumatropos 3D	Organizamos		20	Est.
25-26-27	Global Games Jam	Promovemos	AEV	120	Red
enero-junio	Cultura Inclusiva. Lectura fácil	Organizamos		25	Est.
30	Museu faller. Terapia de reminiscència	Organizamos	CS		Salu +cul
FEBRERO					
5	Presentación Smart Brand Protection	Colaboramos	ADCV	12	Red
7	Exposición. Objectius pel canvi (hasta 14 de marzo)	Colaboramos		600	Red
9	Reunión Directiva Federación Sociedades Musicales CV	Colaboramos	FSMVCV		Red
9	Reunión AEV	Colaboramos	AEV	8	Red
13	Museu faller. Terapia de reminiscència	Organizamos	CS		Salu +cul
16	Animación, conciencia, mediación. Taller 2. Animación reciclada	Organizamos		25	Estr.
19	Jornada. Diseño e innovación. Valencia Capital Diseño 2022	Colaboramos		40	Red
21	Presentación Cuaderno Habitat	Colaboramos	ADCV	40	Red
21	Jaleo d'Hivern	Promovemos		40	Red

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

22	FEM devs. Taller Marina Díez	Promovemos	ADCV	15	Red
27	Museu faller. Terapia de reminiscència	Organizamos			Red
28	Asamblea ADCV	Colaboramos		30	Red
28	Presentación Gokoan. Sub. Innovación Ayto.	Colaboramos	ICC	90	Red
MARZO					
1	Animación, conciencia, mediación. Masterclass Violencia Machista	Organizamos		30	Est.
7-8 y 9	València Indie Summit	Organizamos	UV	500	Red
7	Encuentros Desarrolladores. Akaoni	Promovemos		25	Red
11-25-26	III Seminari Permanent d'Investigació sobre Art, Falles i Educació	Colaboración	UV	60	Red
12	Presentación informe Diseño CV. AVI. ADCV	Colaboración	AVI	40	Red
28	Encuentro Centros Creativos.	Colaboración	Ministerio	40	Red
ABRIL					
11	Grupos trabajo Integra-met	Organizamos		14	Red
11	Jaleo d' Hivern	Promovemos		45	Red
12	Valientes	Colaboración		15	Red
12	Animación, conciencia, mediación. Masterclass LGTBIQ +	Organizamos		50	Est.
24	Ladies, wine and design	Colaboramos		30	Red
26	FEM devs	Promovemos		8	Red
26	Pechakucha	Promovemos		100	Red
MAYO					
3	Valientes	Colaboramos		15	Est.
7	El proyecto "À tous les clandestins". 10 Sentidos.	Promovemos		25	Est.
8	Portfolio publicistas	Colaboramos		50	Red
9	Encuentros Desarrolladores. Melbot	Promovemos			Red
14	Reunión Cercle	Promovemos		13	Red
17	Inspirarte. 10 sentidos	Participamos		50	Red
22	Premios ADCV	Colaboramos	ADCV		Red
24 y 25	Animación, conciencia, mediación. Talleres personas mayores	Organizamos		150	Est.
30	Curso ADCV. Reputación marca entorno digital	Colaboramos	ADCV	25	Red
JUNIO					
7-8	CEFIREs. Valenciá. Aprentage basat en projectes	Colaboramos	GVA	200	
10	IDF. UPV Asamblea	Colaboramos	UPV	35	Red
10	Presente y futuro de la realidad aumentada	Colaboramos	UPV	40	Red
14	Animación, conciencia, mediación. Encuentro Talleres y presentación Europa Creativa.	Organizamos		100	Est.
14	Ministerio	Colaboramos		50	Red
15	Pekefesta	Promovemos	LAMBDA	50	Red
17 a sept / 31 de ag	Expo. Museari	Organizamos		900	Est.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

21	Museari. Presentación libro. El Violeta	Organizamos		20	Red
26-30	Artes vivas y Campo social	Colaboramos		60	Estr.
27-28	Seminario Arteari	Promovemos		30	Red
JULIO					
	Museari	Organizamos			Est.
11	Follow us. Curso diseño e internacionalización	Colaboramos		16	Red
12	Museari. Actividad Ereria Xpose. Charlas ecología i género	Organizamos		30	Est.
16	Museari. Presentación libro Nazario en la FNAC	Organizamos			Est.
17	Cre-Arte. Presentación libro	Colaboración		50	Red
17	Premios Museari	Colaboramos		30	Est.
18	Follow us. Curso diseño e internacionalización	Colaboramos			Red
AGOSTO					
1	Museari. Performace la Erreria	Colaboramos		30	Est.
SEPTIEMBRE					
5	Encuentro desarrolladores. Melbot	Promovemos		35	Red
5	Diseño. Presentación Festival Miador d'Horta	Colaboramos		25	Red
12 sep. 19 octubre	Expo ADCV	Promovemos		700	Red
12	Follow us. Curso diseño e internacionalización	Colaboramos		25	Red
14	Encontre d' Associacions de Mediació Educativa. Mesa redonda. Making of. Asociación Diseñadores Industriales	Colaboración		30	Red
17	Diseñadores Industriales	Colaboramos			Red
19	Follow us. Curso diseño e internacionalización	Colaboramos		15	Red
19	Taller Inclu-Met	Promovemos		10	Estr.
23-28	VLC Urban Art Festival. Feria de libro independiente	Colaboramos		60	Red
26	FEM devs	Promovemos		8	Red
26	Poetica 2.0. Maria Beneyto	Promovemos		70	Red
OCTUBRE					
03/10/2017	Follow us. Curso diseño e internacionalización	Colaboramos		15	Red
16	Taller Inclu-Met			4	Estr.
17	Animación para cambiar el mundo. FIN	Organizamos		20	Estr.
Hasta 19	Expo ADCV	Promovemos		600	Red
23	Poetica 2. 0. Taller	Promovemos		25	Red
23-24-25	Congreso Atenea	Promovemos	UPV	100	Est.
25-18 enero	Expo. Desplazamientos sediciosos	Organizamos			Est.
31	Meet up RV	Colaboramos			Red
NOVIEMBRE					
7	Encuentros desarrolladores	Promovemos			Red
7	Follow us. Curso diseño e internacionalización. ICEX	Colaboramos	ADCV		Red
8	Reunión Cercle Valencià del Videojoc	Promovemos			Red
8	Charla Óscar Guayabero. Diseño e Innovación	Promovemos		70	Red

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

	social.				
8	Pechakucha Night	Promovemos	Disseny VLC	150	Red
9	Cambio de enfoque. Revelarte	Colaboramos		200	Red
9	Damas en bicicleta	Organizamos		50	Est.
13-14-15	Curso ADCV. Economía Circular y Diseño	Colaboramos	ADCV	35	Red
15	Proyección Closing the loop	Colaboramos	ADCV	25	Red
16	Damas en bicicleta	Organizamos		30	Red
21	Follow us. Curso diseño e internacionalización. IVACE	Colaboramos		25	Red
22	Fem devs	Promovemos		8	Red
23	VR Day	Promovemos	AVRE	300	Est.
26	Poética 2.0. Poesía contemporánea valenciana	Promovemos		60	Red
30	Damas en bicicleta	Organizamos		25	Red
DICIEMBRE					
9	Reunión trabajo. Director festivales de fotografía	Colaboración	Photon	4	
14	Damas en bicicletas	Organizamos			Est.
12-13-14	Catwalk	Promovemos		400	Red
21	Damas en bicicletas	Organizamos			Est.
28	Damas en bicicletas	Organizamos			Est.
Enero.					
25-18 enero	Expo. Desplazamientos sediciosos			720	Est.

- Red Connecta Movilidad

REDES Connecta

LAS NAVES

movilidad

Objetivos:

- Reparto equitativo del espacio público
- Mejorando la accesibilidad (niñ@s y diversidad funcional)
- Mejora y promoción del transporte público
- Sistemas de movilidad eficientes y respetuosos con el medio.
- Mejorar la movilidad de los distritos alejados y excluidos

Dinámicas:

- Espacio Innovación en Mesa Movilidad





Las actividades de esta Red se han venido desarrollando al amparo y coordinación de los diferentes proyectos, estableciendo relaciones y alianzas con todos los agentes

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Gallana Llorens

implicados en la movilidad de la ciudad, principalmente la Mesa de Movilidad y sus diferentes comisiones.

Los principales proyectos que han contribuido a la actividad de esta Red son: SUITS (Supporting Urban Integrated Transport Systems: Transferable tools for authorities), SUMPORT (Sustainable Urban Mobility in MED PORT cities).

De todas las redes ha sido la que menor actividad ha registrado al identificarse otros organismos con mayor tracción en la ciudad que han liderado la actividad coordinadora de agentes y actuaciones. Es por ello que planteamos la disolución progresiva de la misma para el ejercicio 2020.

- **Procesos de evaluación:**

Además de los proyectos europeos citados en el apartado anterior, que también consideramos como iniciativas estratégicas que emanan de los intereses de miembros de cada una de las diferentes redes temáticas, se han sentado las bases para procurar las evaluaciones y posterior escalabilidad de los proyectos Receta Cultura, Ciutat Cuidadora y Bibliotecas Accesibles.

En el primer caso, Receta Cultura, se ha desarrollado el Plan de Evaluación mientras que en los casos de Ciutat Cuidadora y Bibliotecas Accesibles se redactaron los Términos de Referencia para proceder a la contratación externa del desarrollo de la evaluación en sí misma.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	6,25	5,32	10.537,50	8.969,52
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado (Ciudadanas/os de València)
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado (diferentes entidades valencianas)

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	120.000,00	

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

VP B3 El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	283.548,38	257.875,91
Otros gastos de explotación	195.000,00	277.406,86
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	598.548,38	535.282,77
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	598.548,38	535.282,77

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

E) ~~Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.~~

Carlos
Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Objetivo	Indicadores de la actividad	Previsto	Realizado
Implicar a actores valencianos de las cuatro hélices de la innovación en el impulso de propuestas colaborativas para responder a retos de ciudad.	Actores valencianos de las cuatro hélices implicados en el diseño de propuestas colaborativas.	60	90
	Actores valencianos de las cuatro hélices de la innovación implicados en la ejecución de proyectos de innovación.	30	77
	Propuestas colaborativas surgidas de las redes de innovación puestas en marcha.	10	6
	Notas de prensa realizadas.	10 x red	+ 70 ⁽¹⁾
Divulgar entre la ciudadanía de la ciudad de Valencia las propuestas colaborativas impulsadas desde las redes de innovación	Apariciones en medios	2 x red	7
	Eventos de divulgación	3 x red	12
Promover la evaluación, y en su caso, la escalabilidad y/o replicabilidad de los proyectos exitosos.	Diseñados los procesos de evaluación, escalabilidad y/o replicabilidad de proyectos estratégicos.	5	+ 2 procesos de evaluación realizados o en marcha (Museus per la Salut, Receta Cultura)

- (1) Es importante reflejar que la mayoría de ellas llegan de las Redes Energía, Salud y Cultura. Además, algunas de las colaboraciones como las cátedras ha dado un muy buen resultado en divulgación, jornadas y talleres especializados. Dicho lo anterior, tendremos que realizar esfuerzos en 2020 para aumentar la divulgación a nivel no especializado y llegar a la ciudadanía.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Gallana Llorens

ACTIVIDAD 3. Estrategias Innovadoras de Ciudad.

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Estrategias Innovadoras de Ciudad
Tipo de actividad *	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Transversal
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad realizada.

Éste apartado constituye un conjunto amplio de actividades que pretenden probar potenciales políticas públicas escalables a nivel municipal de carácter innovador. A continuación, se describen de forma detallada cada una de las estrategias.

3.1. Pacto Local por la Innovación.

Durante el año 2019 y debido a las situaciones derivadas de las elecciones municipales y los diferentes cambios en la dirección/gerencia de Las Naves, el pacto Local por la Innovación no se activó y se consideró oportuno pasar esta actividad al 2020. 2019 fue un año electoral donde del gobierno local empieza a rodar en septiembre, el equipo de dirección de Las NAVES se cerró entre septiembre y octubre de 2019. Junto con el Ayuntamiento y el Servicio de Innovación se trabajó en la confección del marco estratégico de MissionsVLC2030 entre noviembre y marzo de 2020. Se consideró más adecuado volver a retomar el “Pacto Local por la innovación” alineado con las Misiones de Ciudad una vez se apruebe marco estratégico de MissionsVLC2030 entre los meses de abril y mayo de 2020.

3.2. Proceso de definición de las “misiones” de innovación para Valencia 2030

En el proceso de definición de la política europea de innovación post-2020, la asesora de la Comisión Europea en esta materia, Mariana Mazzucato, ha planteado en su documento “Mission-Oriented Research & Innovation in the European Union” que “para encontrar una forma de reunir los tres objetivos del crecimiento, la inclusión y la sostenibilidad liderados por la innovación inteligente, primero debemos responder la pregunta de cómo dirigir la innovación para resolver el desafío global de nuestro tiempo” y plantea que la política de innovación debe estar orientada por misiones.

El Secretario

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens



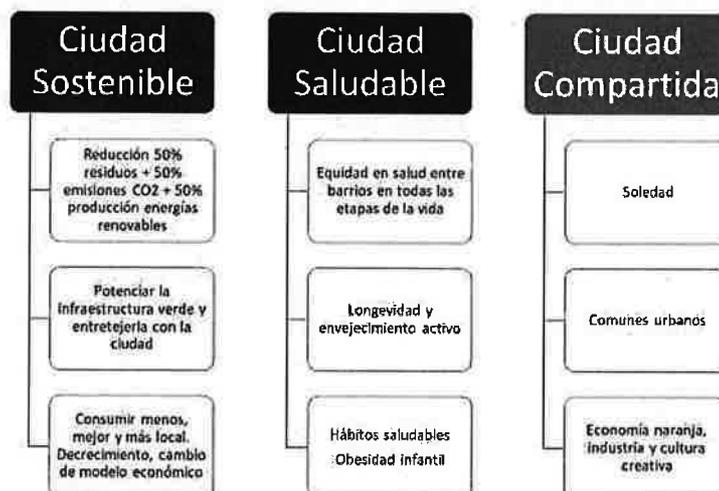
La idea #MissionsVLC2030

Durante el año 2019 se ha trabajado en la definición de las “áreas de interés” sobre las que la ciudad y debería trabajar. Para ello se desarrollaron tres grupos de trabajo, centrados en la “Ciudad Sostenible, la Ciudad Compartida y la Ciudad Saludable” y se generaron, como se puede ver en la siguiente imagen 9 áreas de relevancia.



4

Alineación estratégica



Además durante la parte final del año, se ha trabajado en el Marco Estratégico de las MisionesVLC2030, documento que verá la luz y será socializado en los primeros meses del 2020.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

3.3. Laboratorios urbanos

A lo largo de 2019 se han desarrollado 7 reuniones con agentes pertenecientes a las 4 hélices de la innovación, en las cuales se han acabado de perfilar los objetivos y plan de trabajo del Laboratorio de Análisis y Evaluación de Políticas Públicas que ha sido bautizado con el nombre de Avalua·lab. Entre las entidades participantes están el Ayuntamiento de València, la Dirección General de Transparencia y Participación de la GVA y la Diputación de Castellón, la Universidad de València y la UPV, la Federación de Asociaciones de Vecinos de València, el Grup Sociograma y la Consultora K-Veloce.

Bajo el paraguas de Avalua·lab, siguiendo con el Plan de Trabajo consensuado con las entidades que se han sumado a este proyecto y tras celebrar un evento de lanzamiento y presentación que tuvo lugar en octubre con la asistencia de más de 100 personas, se puso en marcha un taller de análisis de datos en el que se inscribieron cincuenta personas y se ha testeado una herramienta de evaluación del impacto de las políticas públicas en la salud en colaboración con la Dirección General de Salud Pública de la GVA.

3.4. Otras economías

Col.lab: espacio innovador de emprendimiento social y urbano.

Durante el primer trimestre de 2019 tuvo lugar, tal y como se apuntaba en el Plan de Acción, el proceso de evaluación de Col·lab 1.0 que se realizó, por un lado, mediante una evaluación interna. En la misma se implicaron personas participantes en los programas Col·lab, personas mentoras y personal de Las Naves relacionado de forma directa e indirecta con el proyecto. Por otro lado, se realizó una evaluación externa del programa Col·lab a través de una empresa experta en análisis de programas puestos en marcha por las administraciones públicas.

Tras analizar las principales áreas de mejora, durante el segundo trimestre de 2019 se co-creó el programa Col·lab, en su versión 2.0. En este proceso intervinieron personal de Las Naves, antiguos participantes y personas mentoras de Col·lab 1.0 y diversos agentes del ecosistema emprendedor de València.

Durante el tercer trimestre de 2019 tuvo lugar un evento organizado desde Col·lab, que tenía como objetivo la búsqueda de soluciones a un total de 21 desafíos de innovación social y urbana de València: el hackathon Col·lab Weekend. Este hackathon sirvió para reforzar la nueva imagen de Col·lab en la ciudad de València, dar el pistoletazo de salida a Col·lab 2.0 y atraer nuevos proyectos emprendedores con triple impacto: económico, social y ambiental.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Asimismo, en octubre de 2019 arrancó la primera edición de los programas de Pre-aceleración y Aceleración de Col·lab para el fomento del emprendimiento innovador social y urbano. En esta primera edición, que se extenderá hasta abril de 2020, han participado un total de 14 proyectos, al que están asociadas de forma directa 35 personas.

Desde Col·lab se apoya a los proyectos seleccionados ofreciéndoles un espacio de trabajo, sesiones de trabajo grupal, así como mentorizaciones individuales y generalistas en torno a diez áreas de interés para iniciativas emprendedoras. Asimismo, se ofrecen actividades de networking y facilitación para los proyectos alojados en Las Naves.

En resumen, se ha implementado la totalidad de lo previsto en el Plan de Actuación de 2019, en lo referente a Col·lab.

Desde un punto de evaluación: Iniciado el año se encargó la evaluación externa del proyecto Col·lab. Dicha evaluación, llevada a cabo por una empresa externa especializada en economía colaborativa, fue guiada por Las Naves desde donde se diseñaron los Términos de Referencia que incluían los objetivos y productos esperados a raíz de dicho trabajo.

Los resultados de ese trabajo fueron posteriormente compartidos entre las personas involucradas y con alguna responsabilidad sobre el Col·lab de cara al nuevo planteamiento sobre el que había de reorganizarse este proyecto a nivel interno e institucional.

NOTA: durante el año 2019 una de las colaboradoras del Col.Lab (prestación de servicios externo) sufrió una baja laboral de 45 días, lo que ha ocasionado a nivel de justificación de cuentas y de finalización del contrato de prestación de dicho servicio se vea modificado/alterado tanto el gasto como el contrato, ya que se procedió a una suspensión de la prestación del servicio.

Compra Pública.

La “Estrategia Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, propone como uno de sus tres objetivos básicos conseguir una economía con un alto nivel de empleo y de cohesión social. La contratación pública “ejerce un papel clave” en este objetivo al suponer alrededor del 20% del PIB de la UE.

Se continuará desarrollando un rol de promoción e incentivación para la incorporación de cláusulas de compra pública sostenible (social, medioambiental y de innovación) tanto en la propia institución, como en la contratación pública del Ayuntamiento de València, mediante proyectos europeos y mediante acciones propias de formación y sensibilización.


El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán


Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Durante 2019, en el marco del proyecto Las Naves Brillen, se realizó un material divulgativo para la mejor comprensión de la Compra Pública de innovación. Centrada en buenas prácticas de CPI en eficiencia energética, se elaboró una guía (Guía de compra pública de innovación para la eficiencia energética) y también se grabó un vídeo explicativo de qué es la CPI. Ambas actuaciones sucedieron en mayo de 2019.

Para presentar este trabajo se realizó un “Taller de compra pública innovadora para mejorar la eficiencia energética”. 10 de mayo de 2019.

Cultura inclusiva Pública.

Se han realizado, como estaba previsto dos actividades principales:

“II EDICIÓN CONCURSO DE VÍDEOS DE MAJOR VULL SER COM”: Concurso y evento de entrega de premios de la II Edición del Concurso de Vídeos "De Major Vull ser Com", dirigido a alumnado de secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos de toda la Comunidad Valenciana, con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. El objetivo es visibilizar y poner en valor el papel de la mujer y su contribución a la ciencia y la tecnología que ha permitido mejorar el bienestar de la sociedad. Organizado junto a la Fundación FISABIO.

“CIENTÍFICAS Y ARTISTA: UTOPÍA”: Evento artístico que combina las artes escénicas con la divulgación científica, con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Protagonizado por mujeres científicas que desarrollan al mismo tiempo alguna disciplina artística, cuyo objetivo es visibilizar y poner en valor el papel de las investigadoras y científicas, así como reivindicar la investigación con perspectiva de género. Organizado junto a la Fundación FISABIO.

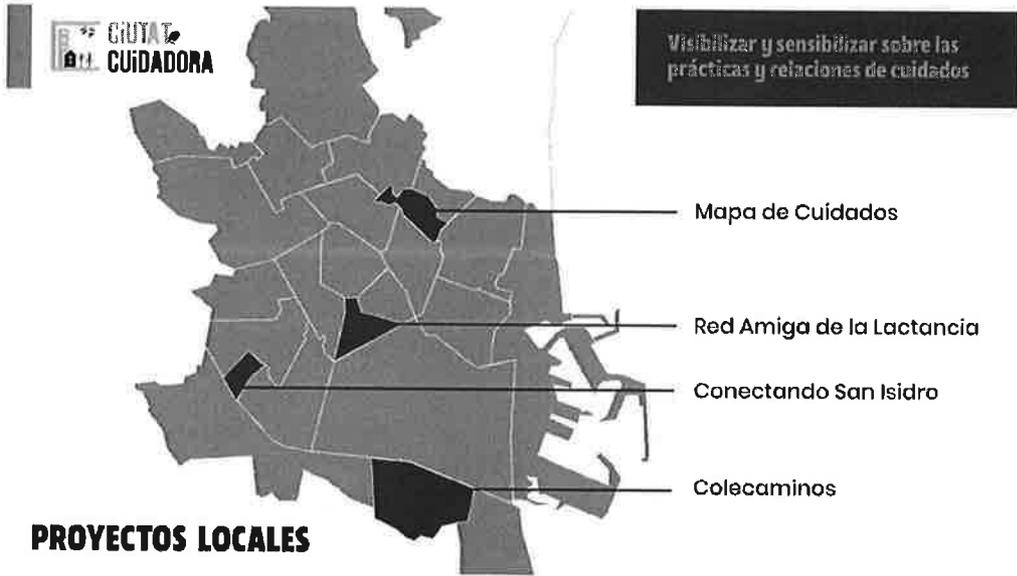
3.5. Proyectos locales, proyectos propios.

- **Ciutat cuidadora**, El proyecto ha contribuido a poner los cuidados en el centro del diseño urbano, del desarrollo de los barrios y de un nuevo modelo de ciudad.
 - Las tres líneas de trabajo son: la promoción de acciones comunitarias en diferentes barrios de la ciudad, la celebración de unas jornadas formativas y debate el mes de junio, y por último, el desarrollo de acciones comunicativas que sensibilizan alrededor de la ciudad cuidadora
 - Se han generado espacios de cuidados con la colaboración de diferentes asociaciones y entidades que están ya trabajando en el terreno, soledad (conectando San Isidro), caminos seguros para llegar al colegio (Castellar Oliveral), espacios adecuados para la lactancia, donde se han unido más de 50 comercios del barrio de Ruzafa y el mapa de cuidados en

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

Benimaclet.



Visibilizar y sensibilizar sobre las prácticas y relaciones de cuidados

Mapa de Cuidados

Red Amiga de la Lactancia

Conectando San Isidro

Colecaminos

PROYECTOS LOCALES

- **Murales Interactivos**, Los murales, que se han ido exponiendo en la ciudad, difunden el trabajo de ocho científicas y tecnólogas de todo tiempo y lugar. El objetivo queda enmarcado en varias de las líneas de actividad de Las Naves y su cooperación con agentes de la ciudad, en este caso con la UPV. Se ha visibilizado le trabajo de la Mujer en la ciencia.
- Se seleccionaron un total de 10 científicas, algunas vivas y otras fallecidas, como por ejemplo Cirira Mar, la inventora de la WIFI, mural que podemos ver en la propia fachada del edificio de Las Naves, queda pendiente el mural de Jane Goodall en el Bioparc. Este proyecto continuará durante el año 2020 integrando 10 nuevos murales y una guía con los contenidos y propuestas de rutas para visitarlos.
- El proyecto *“Murales interactivos Mujeres de Ciencia”*, fue elegido mejor proyecto del año 2019 de divulgación científica por la **Red Nacional de Unidades de Cultura Científica y de la Innovación (UCC+i)**. Este reconocimiento lo obtuvo en el marco del congreso *“Comunicar Ciencia en Red”* organizado conjuntamente por la **Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (Fecyt)** del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Universidad de Oviedo, sede del encuentro.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Gallana Llorens



3.6. Otras actividades.

Ya en la parte final del año 2019 y con motivo del cambio de directiva de Las Naves se han impulsado dos acciones en el ámbito de los laboratorios y espacios Maker. Estas acciones han venido a actualizar el equipamiento y a redefinir el modelo de gestión y operativa de los laboratorios de investigación sonora, el laboratorio de fotografía/audiovisuales, el laboratorio de serigrafía y se está trabajando en la generación de las consultas previas al mercado para la puesta en marcha del laboratorio de fabricación.

Estos laboratorios dentro del año 2020 ya quedarán enmarcados en la actividad normal de las actividades de conocimiento y conexión, prueba, transferencia y divulgación bajo el nuevo modelo de funcionamiento de Las Naves.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8,70	7,80	14.668,20	13.150,80
Personal con contrato	0	1	412	248

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

de servicios			(La prestación de servicios se inició en agosto de 2019. Como se ha presentado anteriormente sufrió 45 días de suspensión de contrato justificada por enfermedad)	(La diferencia viene dada por los 45 días de suspensión de contrato por enfermedad)
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado (Ciudadanas/os de València) + Científicas y artistas: 250 Participantes en el Concurso vídeos "DE MAJOR VULL SER COM": 117 chicas y 66 chicos Asistentes evento de entrega de premios: 200
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado (diferentes entidades valencianas) + Concurso vídeos DE MAJOR VULL SER COM: 38 centros educativos

D) Recursos económicos empleados en la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Contribuir a la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres.	Iniciativas impulsadas o acompañadas para reducir la desigualdad entre hombres y mujeres	2 (II EDICIÓN CONCURSO DE VÍDEOS DE MAJOR VULL SER COM + CIENTÍFICAS Y ARTISTA: UTOPIÁ). Estas acciones contribuirían a este objetivo)

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	60.000,00	
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de prod. terminados y en curso		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	385.870,74	354.776,30
Otros gastos de explotación	550.000,00	453.146,83
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enaj. de instrum. financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	995.870,74	807.923,13
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	995.870,74	807.923,13

El Secretario,

Jose Antonio Martínez-Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicadores de la actividad	Previsto	Realizado
Orientada la política de innovación de la ciudad de València.	Consensuado entre los actores sociales de la ciudad un nuevo texto para el Pacto Local de la Innovación	1	2 ⁽¹⁾
	Definidas las misiones que orientarán la política de innovación de la ciudad en el horizonte de 2030	1	1 ⁽²⁾
Facilitar la validación de pruebas piloto innovadoras que respondan a necesidades de la ciudad.	Pruebas facilitadas a terceros	15	14
	Pruebas apoyadas desde los laboratorios de Las Naves	20	5 ⁽³⁾
Acompañar iniciativas de emprendimiento innovador de la ciudad	Proyectos de emprendimiento innovador acompañados	15	14
Promover la soberanía tecnológica/digital	Iniciativas piloto impulsadas o acompañadas para promover la soberanía tecnológica/digital	3	0 ⁽⁴⁾
Promover el conocimiento de las interrelaciones entre la ciencia, la tecnología, la actividad económica y la sociedad.	Número de personas participantes en el piloto maker	100	+200
Contribuir a la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres.	Iniciativas impulsadas para promover el conocimiento de las interrelaciones entre la ciencia, la tecnología, la actividad económica y la sociedad.	10	+15 ⁽⁵⁾
Contribuir a la plena inclusión de todas las personas en los diversos ámbitos de la vida social.	Iniciativas impulsadas o acompañadas para impulsar la plena inclusión de todas las personas	10	5 ⁽⁶⁾

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Gallama Lorens

Divulgar entre la ciudadanía de la ciudad de Valencia las iniciativas impulsadas o acompañadas en el marco de las Estrategias Innovadoras de Ciudad	Notas de prensa realizadas	+40
	Apariciones en medios	+50
	Eventos de divulgación	5 ⁽⁶⁾

- (1) Las principales relaciones se han generado con los proyectos propios, como Ciutat Cuidadora o Murales Interactius.
- (2) Las Misiones de ciudad se presentarán en 2020, si bien durante el año 2019 se han definido las 9 áreas de interés y se ha desarrollado y socializado el "marco estratégico de trabajo de las MisionesVCL2030.
- (3) La diferencia entre el previsto y el realizado es importante, ya que la puesta a punto de los laboratorios, excepto Avalua.lab y Col.lab se han puesto a punto durante el final de año 2019. Este impacto queda reflejado en el gasto realizado en su adecuación (sono.lab, foto.lab, seri.maker y fab.maker).
- (4) Las iniciativas realizadas no se han enmarcado propiamente en la Soberanía tecnológica. Hay que recordar que durante el año 2019 ha estado dos personas del departamento de I+D+i de baja y por ello algunas actividades se han visto reorganizadas respecto a la previsión inicial.
- (5) se consideraran repartidas las acciones entre actividad 2 y 3, ya que están muy relacionadas.
- (6) la mayoría se han incluido en la Red Connecta Cultura y por ello aquí aparentemente no se ha alcanzado el previsto, si bien consideramos que es más lícito no duplicar los datos entre las dos actividades.

2.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galliano Lorenz

<u>Descripción</u>	<u>Ingreso</u> ₡	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio de colaboración con ItBook SL por el que esta entidad presta apoyo a Las Naves en la creación de la versión 2.0 de Col-lab. A cambio, Las Naves cede un despacho a esta entidad durante el mes de septiembre de 2019.	0	0	0

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

ACTIVIDAD 4. Gestión del Centro de Innovación LAS NAVES

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Gestión del Centro de Innovación LAS NAVES
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Gestión de espacios
Lugar de desarrollo de la actividad	Valencia

Descripción detallada de la actividad realizada.

La actividad de gestión de Las Naves durante el año 2019 la podemos exponer en dos bloques, por un lado, la actividad de inicio de año hasta el mes de octubre, cuando se produce el cambio de equipo directivo y por otro la actividad desarrollada durante los últimos tres meses del año, donde se desarrolló un "plan de Choque", que incluyo 5 apartados:

- Arranque de la Plataforma de Marca.
- Arranque del cambio en el modelo organizativo.
 - Orientación a propósito (como herramienta de posicionamiento al cambio)
 - Manual de Funciones (como herramienta de apoyo al desarrollo de la RPT).
 - Manual de Procesos (enlazados con el cumplimiento de la ENS)
- Arreglos en infraestructuras y equipamiento del edificio.
- Actualización de los sistemas informáticos (hardware y Software).
- Actualización de Laboratorios y espacios Maker.

Puesto que los meses operativos de la nueva dirección han sido solo tres, comentaremos los principales cambios llevados a cabo, siendo conscientes que el nuevo modelo de gestión no llegará a su conversión final hasta mediados de 2020.

Partimos de conocer bien como estaba la organización y las estructuras sobre las que estaba trabajando, en base a verticales y transversales, como se puede apreciar en la siguiente imagen.

El Secretario,

Jose Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

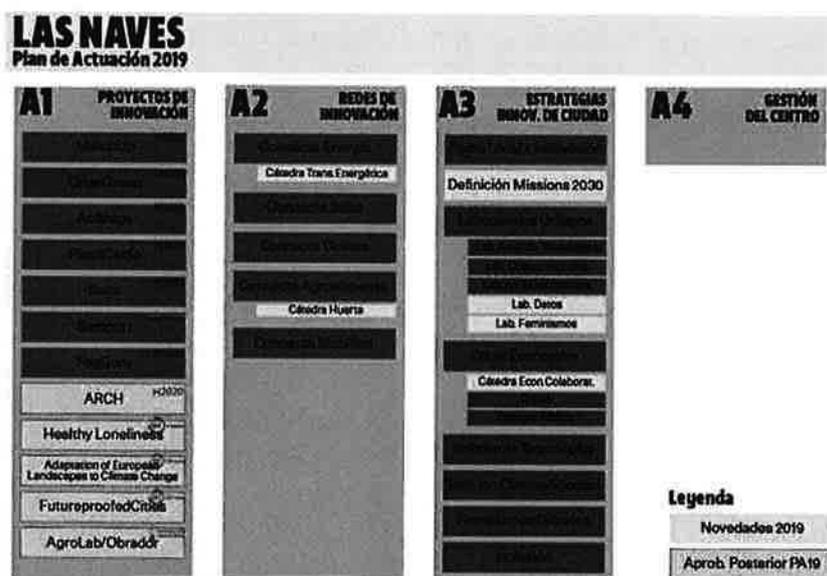
Carlos Galiana Llorens

EN LAS NAVES, TRABAJAMOS ORIENTADOS A RETOS DE CIUDAD IDENTIFICADOS EN VERTICALES Y MODOS DE APROXIMACIÓN EN HORIZONTALES



LAS NAVES

Además estas estructuras de trabajo funcional quedaban organizadas por 4 grandes áreas. Áreas que son la base de la actual justificación de este plan.



LAS NAVES

En base a esta estructura de trabajo, que enlazada con los protocolos de funcionamiento interno y con la gestión económico-financiera de las Naves, se ha descrito la totalidad de la actividad realizada en 2019. Si bien en los dos últimos meses de trabajo de 2019, se ha optado por organizar la actividad en base a los flujos de trabajo, alianzas, transferencias y en definitiva el "propósito" por el que Las Naves trabaja en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, desde la innovación social y urbana, nuestra área de competencia.

El Secretario

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Por ello, Las Naves cobran sentido en tanto que se configuran como un instrumento al servicio del Ayuntamiento de València, capaz de identificar cuáles serán los retos del futuro y buscando soluciones para paliar todos aquellos efectos que pudieran provocar sobre las personas que habitan en esta ciudad. Su cometido es, por tanto, el de identificar con antelación los grandes hitos a los que nos enfrentaremos, así como el de identificar soluciones articulando la acción de la administración pública, de la empresa privada, de las universidades y centros de pensamiento, y de la propia sociedad.

Teniendo en cuenta esta premisa y con el objetivo de cumplir de manera eficiente con el cometido que tiene encomendado Las Naves se ha considerado apropiado estructurar la acción a través de cuatro canales interconectados entre sí. Estos canales son los del CONOCIMIENTO, PRUEBA, DIVULGACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSFERENCIA, añadiendo los propios SERVICIOS GENERALES y los PROCESOS DE MEJORA CONTINUA.

***Conexión y conocimiento:** El dinamismo y mutación constantes de un mundo globalizado e interconectado, como consecuencia de la generalización del uso de las TIC y de la democratización de internet, hace que los problemas sean cada vez más complejos y requieran ser analizados y abordados desde un punto de vista sistémico. Por otra parte, la generación de conocimiento acerca del mundo que nos rodea crece de forma exponencial y es fundamental conocer el presente para adelantarse al futuro. En ese sentido es necesario que desde Las Naves se contribuya a la divulgación y promoción del conocimiento generando los espacios de debate y reflexión necesarios para ello.*

***PRUEBA:** Probar las soluciones y respuestas a los hitos del futuro es otro de los pilares sobre los que se asienta la acción de Las Naves. Para garantizar la eficacia de las respuestas que se dan desde la administración local es fundamental testar previamente y, de manera controlada, aquellas tecnologías, metodologías o desarrollos antes de ser implantados a gran escala. Los proyectos europeos o el desarrollo de proyectos propios en colaboración con otras entidades públicas o privadas, incluyendo a organizaciones de la sociedad civil y universidades, será otro de los ejes sobre los que se asiente el trabajo futuro de Las Naves.*

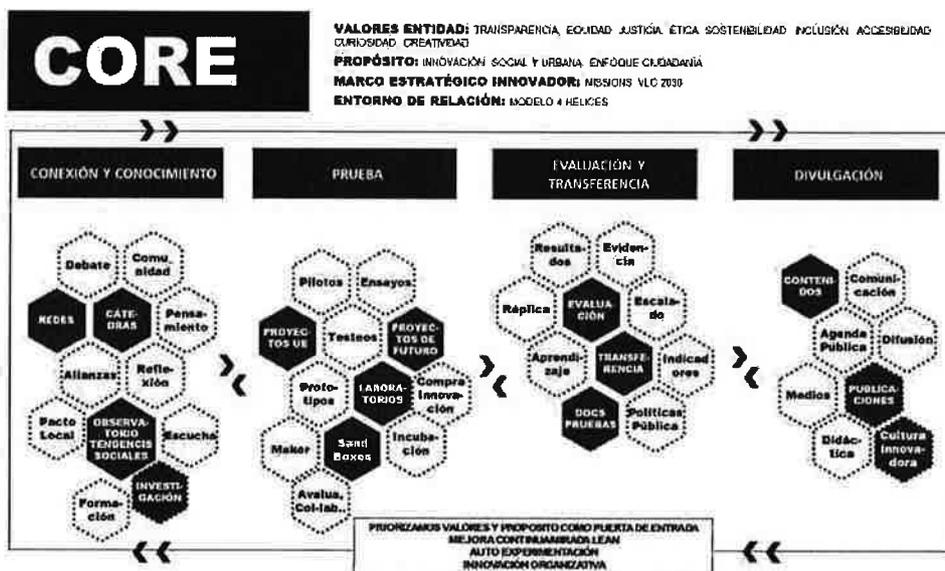
***EVALUACIÓN Y TRANSFERENCIA:** Las Naves, en tanto que entidad promotora de la innovación en la ciudad y bajo el mandato del propio Ayuntamiento, tiene por misión impulsar programas y proyectos que, de modo experimental, estén orientados a dar respuesta a los grandes retos que enfrenta la ciudad poniendo en el foco a la ciudadanía. El objetivo de poner en marcha estos proyectos tiene que ver con la necesidad de experimentar nuevas formas de resolver aquellos problemas que hasta ahora no hemos sido capaces de solventar con los instrumentos con los que disponemos. Así pues, Las Naves se plantea proyectos en los que probar nuevas tecnologías y metodologías con las que hacer frente a diferentes hitos de índole económica, social o ambiental para asegurarse la eficacia de dichas soluciones antes de ser implementadas a escala municipal.*

DIVULGACIÓN: Consideramos este apartado como una parte fundamental de las actividades de Las Naves y que resulta de vital importancia para reforzar el conocimiento tanto de este equipamiento, como de las actividades que se desarrollan en él.

A pesar de los esfuerzos realizados en los años anteriores, todavía existe una alta probabilidad de que la gran mayoría de personas que residen en la ciudad y en su área metropolitana desconozcan no sólo la función de las instalaciones sino incluso su propia ubicación. Es por ello que la labor de comunicación llevada a cabo durante 2017, 2018 y 2019, deberá continuar en 2020, considerando ya no como un área colateral, sino como parte primordial de la actividad de Las Naves.

SERVICIOS GENERALES – MEJORA CONTINUA: orientados a la facilitar el desarrollo de las actividades inherentes a la actividad propia de Las Naves.

En la Gestión del Centro se enmarca toda aquella actuación necesaria para mantener el centro abierto, al público asistente en general además de a las aproximadamente 80 personas que trabajan diariamente en él. Nos encontramos con un edificio muy singular, protegido y que al tratarse de un espacio de pública concurrencia, necesita de continuas revisiones, mantenimientos preventivos según ordenanzas municipales y leyes al respecto, y correctivo de las deficiencias que se vayan originando con el uso y el paso del tiempo, además de los servicios propios de un centro visitado por miles de personas al año.



Todo este proceso orientado al cambio en el modelo organizativo (al que denominamos Next:Land) fue acompañado por un apoyo externo, ya que se consideraban imprescindibles dos aspectos: por un lado entender la situación interna del equipo tras los frecuentes cambios en la Dirección y las diferentes situaciones internas vividas y por otro la necesidad de preparar a todo el equipo (poner a todo en la misma línea de

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

salida) para el cambio organizativo y modelos de funcionamiento que la nueva dirección quiere imprimir a la organización. Todo este proceso no se podía hacer directamente por el nuevo equipo directivo ya que es básico que los trabajadores (el equipo de profesionales de Las Naves) se sintieran suficientemente cómodos en el proceso y no sintiese en ningún momento inseguridad psicológica.

Todo el proceso arrancó en los dos últimos meses del año 2019 y continuará en durante el año 2020.

Los Fundamentos sobre los que se ha trabajado son:

La seguridad psicológica: entendida como la capacidad de poder mostrarse y trabajar sin temor a las consecuencias de la propia imagen, estatus o carrera. Que las personas que forman parte de un equipo de trabajo se sientan aceptadas y respetadas.

El pilar de la eficacia de los equipos de trabajo. Favorece la creación de nuevas ideas, el aprendizaje, la innovación y el progreso de la empresa en su conjunto

La aportación de valor continua: Orientación hacia afuera constante, a servir a tus clientes/usuarios/beneficiarios. Lo que no entregas no ayudará a nadie a ser o sentirse mejor. Dicho de otra manera, cuanto menos demores la entrega, menos tiempo tardarás en saber aquello que necesitan o los hace felices. ¿Cómo podría entregarse un trabajo valioso más rápido? La creatividad, la innovación y el esfuerzo giran en torno a cómo servir mejor y más rápido. Todos trabajan juntos para generar impacto y valor fuera de forma continua. ¿Cómo medimos el impacto de lo que hacemos?

Además, se han trabajado sobre los siguientes principios:

Orientación al propósito.

La claridad del propósito crea un significado superior compartido y atrae a clientes y talento. ¿qué es lo que queremos traer al mundo? ¿y cómo tenemos que organizarnos para cumplir este propósito?

Autoridad distribuida.

Las organizaciones de next:land están diseñadas para responder a los desafíos del entorno siempre cambiantes. Los procesos de toma de decisiones se crean para integrar varias perspectivas y distribuir la autoridad donde residen los mejores conocimientos y la capacidad de toma de decisiones.

Aprendizaje evolutivo.

Las organizaciones next:land están diseñadas para adaptarse rápidamente a medida que avanzan. Percibir lo que hace falta y responder rápidamente es parte de sus estructuras y procesos. En lugar de luchar por tener las respuestas o decisiones correctas, están diseñadas para aumentar la velocidad de aprendizaje, y el fracaso se considera parte inevitable del juego

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Autonomía en colaboración.

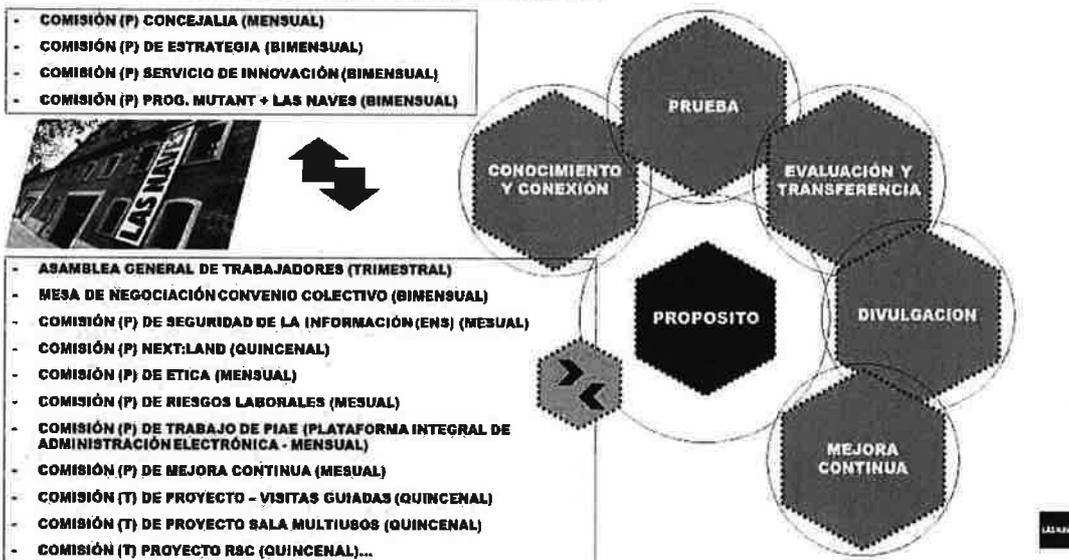
Las organizaciones next:land aprovechan la singularidad y los diferentes talentos y potenciales de las personas. Las funciones y autoridades claras permiten a sus miembros sentirse propietarios y despiertan el espíritu emprendedor al tiempo que contribuir a algo más grande que uno mismo

Transparencia.

Las organizaciones next:land crean entornos de alta transparencia para que todos puedan confiar en que todos están avanzando hacia resultados que realmente interesan al propósito. Flujo de información más rápido y colaboración en base a estar al mismo nivel, donde el conocimiento ya no se traduce en poder individual. El resultado son niveles de confianza elevados

Para finalizar con la orientación al propósito y ya en vistas al inicio del año 2020, se presentó el modelo de trabajo bajado en comisiones (permanentes o temporales) donde todos los trabajadores de Las Naves trabajan por igual, de forma transversal y sin jerarquías establecidas.

CÓMO LO HACEMOS



Para finalizar con el año se trabajó (se finalizará antes de junio de 2020 en la organización del manual de funciones, como complemento a la descripción de puestos de trabajo desarrollada en la RPT (Relación de puestos de trabajo aprobada el 29 de abril de 2019 a nivel interno en las Naves y aprobada el 30 de octubre de 2019 por el patronato de la Fundación).

NOTA: En las cuentas anuales también se puede ver de forma explícita la previsión de gasto de aplicación de las correcciones salariales derivadas de la aplicación de la RPT, que podrá ser aplicada en el momento el ayuntamiento de por válidas las auditorías financieras, legales y operativas de la Fundación.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

VP-BB El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

Como herramienta de apoyo a la transición del modelo de gestión también se ha trabajado en el **manual de procesos**, que se enlazará con el cambio organizativo y con los cambios en los modelos de funcionamiento, orientados al propósito de Las Naves, como un todo, y no tanto a las verticales o transversales que venían definidas del funcionamiento de principios de año.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas/ año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8,00	8,35	13.488	14.078
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

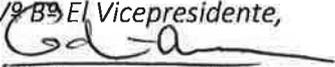
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	289.636,48	334.112,33
Otros gastos de explotación	297.000,00	292.113,48
Amortización del Inmovilizado	35.217,00	33.993,94
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		



El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,



Carlos Galiana Llorens

Subtotal gastos	621.853,48	660.219,75
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal inversiones		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	621.853,48	660.219,75


 El Secretario,
 José Antonio Martínez Beltrán

VP-B9 El Vicepresidente,

 Carlos Galliana Lorens

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicadores de la actividad	Previsto	Realizado
Desarrollar soluciones tecnológicas para la mejora de la gestión, acordes con los principios rectores de la entidad	Implantación en más áreas de la gestión del ERP basado en código abierto	Mínimo 2 módulos	1 ¹
	Plan integral de mantenimiento	1	0
Mejorar los procesos de mantenimiento de las instalaciones	% reducción de costes operativos de mantenimiento	5%	0%
	% reducción de facturación eléctrica	5%	13,30% ⁽²⁾
Aumentar el conocimiento de la ciudadanía en la existencia del centro y su papel como motor de la innovación en la ciudad	% incremento en impactos en redes sociales	25%	20% ⁽³⁾
	% incremento volumen medio mensual de visitantes	20%	25% ⁽⁴⁾

- (1) El ERP no se ha ido ampliando por los diferentes cambios en la política tecnológica de Las Naves.
- (2) Importante reducción de gasto gracias a las actuaciones derivadas de las propuestas desarrolladas en el edificio y en los hábitos de los trabajadores. Esperamos que eso se reduzca más cuando finalice la parte de "test" del proyecto de Las Naves Brillen.
- (3) El departamento de comunicación ha venido trabajando parte del año con menos personal por una baja de maternidad, lo que ha ocasionado que las cargas de trabajo en el personal se hayan redistribuido.
- (4) El incremento principal viene dado por algunas actividades concretas de mucho éxito como puede ser IFF, CatWalk. y Christmas Design Festival
-

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

2.- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	A1	A2	A3	A4	Subt. A1-A4	Otros ¹	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	391.465,43	257.875,91	354.776,30	334.112,33	1.338.229,97		1.338.229,97
Otros gastos de explotación	256.597,20	277.406,86	453.146,83	292.113,48	1.279.264,37		1.279.264,37
Amortización del inmovilizado				33.993,94	33.993,94		33.993,94
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrum. fros.							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. fros.							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	648.062,63	535.282,77	807.923,13	660.219,75	2.651.488,28		2.651.488,28
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	648.062,63	535.282,77	807.923,13	660.219,75	2.651.488,28		2.651.488,28

¹ No imputados a las actividades

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

3.- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA FUNDACIÓN

3.1) Ingresos a obtenidos por la fundación.

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	3.600,00	450,00
Ingresos financieros		
Subvenciones del sector público	624.282,02	414.260,37
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos (Aportación Ayuntamiento)	2.350.000,00	2.350.000,00
Otros tipos de ingresos		
TOTAL INGRESOS PREVISTOS	2.977.882,02	2.764.710,37

3.2) Recursos económicos obtenidos por la fundación.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS		

4.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

01/01/2019	ADCV (Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana)	NO	-
21/01/2019	Fundación Social District – Músicos por la salud (prórroga)	NO	-
21/01/2019	Joaquín Soler Navarro (prórroga)	NO	-
21/01/2019	Mª Ángeles Aviles García (prórroga)	NO	-
21/01/2019	Mª Ángeles Roca Fernández (prórroga)	NO	-
21/01/2019	Patricia Díaz Carrasco (prórroga)		
14/02/2018	Joaquín Soler Navarro	NO	-
10/02/2019	Red de Economías Alternativas del País Valencià	NO	-
14/03/2019	Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana	NO	-
30/04/2019	Fundación de la Comunidad Valenciana Hospital General para la Investigación Biomédica, Docencia y Desarrollo de las Ciencias de la Salud (acuerdo marco)	NO	-
01/05/2019	Asociación de Divulgación Científica	NO	-
03/05/2019	Mercavalencia	SI	Ingreso 4.000 €
10/05/2019	Universitat de València-Estudi General (Cátedra Economía Feminista)	SI	6.000 €
01/08/2019	EMT	NO	
28/08/2019	Itbook Editorial, S.L.	NO	-
09/09/2019	Asociación de Enfermería Comunitaria (acuerdo marco)	NO	-
09/09/2019	FISABIO	SI	8.000 €
19/09/2019	Universitat de València – Estudi General (Musicoterapia)	SI	5.198 €
20/09/2019	Asociación de Enfermería Comunitaria (convenio específico)	SI	1.600 €
07/11/2019	Chiara Castiello	NO	
27/11/2019	VLC-Vol Amazins Up, S.L.	NO	
27/11/2019	Asociación Nautae	NO	
29/11/2019	Pedro Antonio Mendoza	NO	
29/11/2019	Felipe Reynoso	NO	
29/11/2019	William Ventura Venturim	NO	
11/12/2019	Asociación Española de Evaluación de Políticas Públicas	SI	26.260 €

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

5.- DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN PREVENTIVO Y EL REALIZADO

Las principales desviaciones se pueden observar por dos motivos, el primero el año complicado desde un punto de vista de "gestión" por los sucesivos cambios en el equipo directivo que ha provocado que algunas áreas de trabajo y actividades no se hayan realizado en su totalidad y hayan pasado parte de sus respectivos planes al siguiente año.

Destacar también circunstancias específicas del personal a lo largo del año: 2 bajas por maternidad, una baja médica (arrastra en la actualidad más de 6 meses), dos situaciones de excedencia forzosa y una baja en la especialidad "transparencia" causada por no haber superado el periodo de prueba del puesto, así como 2 casos de jornada reducida. En total 8 personas que no han dedicado el 100% de su tiempo a la entidad impactando directamente en la redistribución de la carga de trabajo habitual.

Por otro lado, el incremento de gasto de los últimos meses con la llegada de la nueva directiva se debe al "Plan de Choque" desarrollado.

Dicho plan de choque ha impactado en el gasto y en el inmovilizado, como se puede ver en las cuentas anuales presentadas.

Las principales diferencias descritas por actividad son:

Actividad 1. Proyectos de Innovación:

- Han existido varios proyectos donde el nivel de desarrollo de tareas se ha reducido, por ello la implicación de personal de Las Naves se ha visto reducida (queda reflejado en las cuentas analíticas)
- Algunos proyectos han sufrido modificaciones en su plan de acción y algunas tareas han pasado a 2020 o el proyecto ha sufrido una prórroga. Esto queda reflejado en las cuentas en los apartados por ejemplo de pendiente de cobro.

Actividad 2. Redes de Innovación:

- No existen grandes diferencias, excepto que la Red Connecta Movilidad ha sido prácticamente orientada a la gestión de los proyectos de la actividad 1, ya que no sólo se dispone de un técnico de I+D+i especializado en esta materia.
- En la Red Connecta Cultura podemos encontrar dos actividades que si han supuesto un importante impacto en gasto a finales de año, como lo han sido CatWalk. y Christmas Design Festival.

Actividad 3. Estrategias Innovadoras de Ciudad:

- Es el área donde mayores desviaciones podemos encontrar y principalmente es debido a las dos personas que se encuentran de baja en el equipo de I+D+i, que a pesar de haberse redistribuido las cargas de trabajo, la especialización de las materias ha provocado que algunas actividades se hayan desarrollado con menor carga de trabajo.
- Por otro lado, en las transversales y laboratorios de Accesibilidad Tecnológica y Feminismos/Genero podemos encontrar desviaciones importantes entre las actividades previstas y las realizadas. Esto se debe principalmente a las ya citadas

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

VP B9 El Vicepresidente,

Carlos Gallana Llorens

bajas de personal en Las Naves, especialmente en el área de Técnicos de I+D+i. Esto no quiere decir que las actividades no se hayan realizado, lo que ha ocurrido es que se han generalizado como transversales y por lo tanto son aspectos que se han tenido en cuenta y aplicado en todas las actividades del centro.

- Otra actividad transversal y definida a principios de 2019 fue el laboratorio de Cultura Inclusiva. Este ha sido descrito en este mismo documento (dos actividades concretas), si bien como hemos comentado en el anterior párrafo, es algo que de forma natural se ha ido integrando en la actividad de Las Naves y no requiere de una descripción mucho más exhaustiva que la ya realizada.
- Donde sí debemos detenernos un momento es en el Laboratorio de Datos, ya que no llego a poner en marcha y con motivo de algunos proyectos europeos como es el caso de FogGuru lo pondremos en marcha en 2020.
- Para finalizar comentar que las actividades vinculadas a Tecnología/ciencia y sociedad, han quedado repartidas entre el resto de actividades, debido principalmente al reparto de cargas de trabajo entre los técnicos de I+D+i, generado por las bajas de personal.

Actividad 4. Gestión del Centro de Innovación LAS NAVES:

- Los cambios en esta actividad vienen provocados, como ya se ha explicado anteriormente por la aplicación del plan de choque de los últimos meses del año.
 - **Arquitectura de Marca Las Naves.** Preparación de la marca para su exposición pública, conversación y despliegue en todos los puntos de contacto con las diferentes audiencias.
 - Creación de la Plataforma de Marca con definición de la ambición o propósito, definición de misión, visión, arquetipos, tono y estilo de comunicación para los diferentes puntos de contacto.
 - Concreción de la plataforma en un posicionamiento de comunicación y un claim de marca para Las Naves.
 - Definición de la arquitectura visual y universo gráfico on y off de la marca para los medios propios y pagados.
 - Implantación de la arquitectura visual en las instalaciones en las principales vías de acceso: fachada, halls Naves 2 y 3, accesos a los futuros espacios maker y laboratorios, así como adecuación "rehabilitación" de algunos elementos del mobiliario disponible para integración de los mismos en el espacio.
 - Creación de manual de identidad corporativa básico.
 - Definición de estrategia digital de la organización atendiendo a los medios propios on line. Diagnóstico inicial y definición de canales, herramientas. Revisión de SEO y redacción de nuevo SEO en base a nuevo posicionamiento de Las Naves.
 - Definición de la estrategia de contenidos y metas de mensajes de la organización para el primer año.
 - Definición de estrategia de comunicación y publicidad partiendo del posicionamiento marcado. Creación de campaña de publicidad (la actuación se ha realizado a caballo entre final año 2019 e inicio de 2020)

El Secretario,
José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Llorens

- **Arranque del cambio en el modelo organizativo.**
 - Orientación a propósito (como herramienta de posicionamiento al cambio).
 - Manuel de Funciones (como herramienta de apoyo al desarrollo de la RPT).
 - Manuela de Procesos (enlazados con el cumplimiento de la ENS)
- **Arreglos en infraestructuras y equipamiento del edificio.**
 - Arreglos y reparaciones en baños, suelos, carpintería metálica interior, fachadas y evacuación de aguas, iluminación...
 - Adecuación de la antigua biblioteca como espacio polivalente (la actuación se ha realizado a caballo entre final año 2019 e inicio de 2020)
- **Actualización de los sistemas informáticos (hardware y Software).**
 - Ordenadores para reponer aquellos que se encontraban fuera de ciclo de vida (+ de 7 años). Equipos de sobremesa y portátiles.
 - Pantallas de ordenadores
 - Actualización y unificación de sistemas operativos y ofimática
- **Reparación y acondicionamiento de espacios.**
 - Equipamiento para la actualización del laboratorio de fotografía/audiovisuales, laboratorio de serigrafía (reparaciones principalmente), laboratorio de investigación sonora

Desde un punto de vista de ejecución de gasto encontramos:

Actividad 1	88,48%
Actividad 2	88,07%
Actividad 3	74,29%
Actividad 4	98,35%
TOTAL	86,86%

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los miembros del patronato de la Fundación no han recibido ningún tipo de retribución en el ejercicio.

Las remuneraciones brutas devengadas en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección ascienden a 88.630,00 euros (62.379,61 euros en 2018), de los cuales 10.965,02 euros corresponden al reconocimiento y pago de los trienios como empleados públicos durante el ejercicio de sus funciones de los 3 directores gerentes anteriores.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del Patronato de la Fundación y el personal de alta dirección.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del Patronato de la Fundación y personal de alta dirección.

No existen en el ejercicio transacciones con entidades vinculadas, a excepción de la aportación recibida del Ayuntamiento de Valencia.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. El Órgano de Gobierno es el Patronato constituido por un mínimo de tres patronos y un máximo de quince, distribuido de la siguiente forma:

1º.- El Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Valencia.

2º.- Nueve concejales del Excmo. Ayto. Valencia designados a tal fin por el Excmo, Alcalde de Valencia en virtud de la representatividad del Pleno del Ayuntamiento.

3º.- El Rector de la Universidad Politécnica de Valencia.

4º.- El Rector de la Universidad de Valencia.

5º.- El Conseller de la Generalitat Valenciana que tenga adscritas las competencias en materia de innovación.

6º.- Hasta dos patronos elegidos por acuerdo del Patronato de la Fundación, de entre los propuestos por Feria Valencia y la Cámara de Comercio de Valencia.

16.2. El número medio de personas empleadas en la Fundación por categorías profesionales y sexos en el ejercicio 2019 y 2018 es el siguiente:

CATEGORIAS	2019		2018		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2019	2018
Titulado Superior	8,400	15,500	7,666	13,234	23,900	20,9
Titulado Medio		2,000		2,000	2,000	2,000
Oficial 1º Administrativo	2,000		2,000		2,000	2,000
Oficial 2º Administrativo	1,000		1,000		1,000	1,000
Conserje		2,000		2,000	2,000	2,000
Becarios	0,083		0,030	0,970	0,083	1,000
TOTAL	11,483	19,500	10,696	18,204	30,983	28,900

16.3. Desde el momento del cierre hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido circunstancias ni hechos extraordinarios que afecten a los datos relacionados en las cuentas.

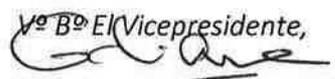
17. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO



El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,



Carlos Galiana Llorens

Entendemos el presupuesto como el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática, la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para el período considerado y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Dentro del presupuesto, aparecen recogidas en primer lugar las operaciones “de funcionamiento” que se corresponden con las recogidas en la cuenta de resultados, logrando de esta forma la conciliación entre el resultado contable y la liquidación de esta parte del presupuesto.

En segundo término, aparecen recogidas aquellas relacionadas con las magnitudes “de fondo”, para lo que se emplean las partidas del balance abreviado que pueden producir variaciones presupuestarias.

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,
Carlos Galiana Lorens

18. INFORMACIÓN de la liquidación del presupuesto 2019

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.019

Epígrafes	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN	Epígrafes	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
Operaciones de funcionamiento:				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias.	180.000,00	0,00	180.000,00	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil.	3.600,00	450,00	3.150,00
2. Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados.	0,00		0,00
3. Consumos de explotación.	1.332.002,24	1.279.264,37	52.737,87	3. Ingresos de promociones, patrocinaciones y colaboraciones.	0,00		0,00
4. Gastos de personal.	1.430.662,78	1.338.229,97	92.432,81	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.	2.974.282,02	2.764.260,37	210.021,65
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos.	35.217,00	33.993,94	1.223,06	5. Otros ingresos.	0,00		0,00
6. Gastos financieros y gastos asimilados.	0,00		0,00	6. Ingresos financieros.	0,00		0,00
7. Gastos extraordinarios	0,00		0,00	7. Ingresos extraordinarios.	0,00		0,00
Total Ingresos operaciones de funcionamiento.	2.977.882,02	2.651.488,28	326.393,74	Total gastos operaciones de funcionamiento.	2.977.882,02	2.764.710,37	213.171,65
SALDO DE OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				0,00 113.222,09 -113.222,09			

Descripción	Operaciones de fondos	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
Aportaciones de fundadores y asociados.	A) Aportaciones de fundadores y asociados.	0,00	0,00	0,00
Aumentos (disminuciones) de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	B) Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	0,00	0,00	0,00
Disminuciones (aumentos) de bienes reales. Bienes de Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias.	C) Variación neta de inversiones reales.	0,00	105.726,21	-105.726,21
Disminuciones (aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento.	D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento.	0,00	0,00	0,00
Aumentos (disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas.	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas.	0,00	0,00	0,00
SALDO DE OPERACIONES DE FONDOS		0,00	105.726,21	-105.726,21

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

19. INVENTARIO

INVENTARIO DE LA FUNDACIÓN LAS NAVES 2019					
NOMBRE ACTIVO	FEC. COMP.	VAL. COMPRA	AMORT. 2019	A.A. 31/12/19	V.N.C. 31/12/19
		336.372,88	33.993,94	176.591,45	185.933,16
206 APLICACIONES INFORMÁTICAS		29.227,72	2.190,39	26.971,64	2.256,08
APLICACIONES INFORMATICAS VARIAS	01/01/2012	9.696,06		9.696,06	
SOFTWARE MAC DAVID	31/05/2012	449,00		449,00	
LICENCIA WORKGROUP IMPRESORA	13/12/2012	4.517,00		4.517,00	
F484 APLICATIVO	28/12/2012	210,00		210,00	
LICENCIAS OFFICE	08/11/2013	2.117,78		2.117,78	
LICENCIAS OFFICE MAC	23/12/2013	1.086,28		1.086,28	
ACCESS 2013	23/04/2014	135,00		135,00	
OFFICE 2011 EQ. PATRICIA	09/09/2014	226,22		226,22	
LICENCIA ADOBE CREATIVE MAC	11/10/2014	469,00	67,00	469,00	
OFFICE 2013 EQUIPOS HP	19/12/2014	459,80	42,70	459,80	
DESARROLLO WEB INNDEA-LAS NAVES	29/12/2015	6.882,48	1.706,48	6.882,48	
WIRECAST STUDIO 8 -MAC (PROGRAMA PARA REALIZAR STRE	17/11/2017	740,00	185,00	392,81	347,19
SERVICIO WEB - SOLICITUDES DE PERMISOS	04/04/2018	756,85	189,21	330,21	426,64
25 LICENCIAS OFFICE STANDARD	31/12/2019	1.119,25			1.119,25
30 LICENCIAS WINDOWS PRO OS - GET GENUINE	31/12/2019	363,00			363,00
213 MAQUINARIA		43.940,71	5.961,80	19.245,48	24.695,23
EQUIPO DE SONIDO	15/05/2014	163,75		163,75	
EQUIPO AUDIOVISUAL	12/09/2014	2.835,00		2.835,00	
ELEVADOR AUDITORIO AWP16-9465	30/04/2016	6.745,00	1.886,25	6.182,91	562,09
CONSOLA CONTROL ILUMINACIÓN	20/12/2016	2.237,50	559,38	1.692,81	544,69
FRESADORA 600 X900 (TALLER DE FABRICACIÓ)	15/09/2017	6.080,00	1.216,00	2.791,80	3.288,20
MÁQUINA LÁSER 1610 130W (TALLER DE FABRICACIÓ)	15/09/2017	11.880,00	2.376,00	5.455,04	6.424,96
PROYECTOR CANON ESPACIO POLIVALENTE	23/12/2019	12.581,52	77,56	77,56	12.503,96
LIMPIADORA A VAPOR KARCHER N° SERIE (40789)	26/11/2019	1.417,94	46,61	46,61	1.371,33
216 MOBILIARIO		66.070,35	4.680,99	46.837,68	19.232,67
MOBILIARIO 2	24/03/2009	159,20	11,14	144,86	14,34
MOBILIARIO 3	07/06/2009	3.561,20		3.561,20	
MOBILIARIO FUNDACION VEO	01/01/2012	19.916,91		19.916,91	
MOBILIARIO OF. NUEVA MÓDULOS	02/01/2012	1.354,05	135,41	1.071,81	282,24
PIE PANTALLA	12/07/2013	74,79		74,79	
MÁQUINA DE SERIGRAFÍA	20/10/2013	9.994,00	1.088,77	9.994,00	
SILLAS CAFETERÍA	21/10/2013	1.000,00	100,00	622,00	378,00
SILLAS OFICINA	31/12/2013	1.230,09		1.230,09	
MOBILIARIO OFICINA	14/01/2014	504,00	50,40	252,00	252,00
SILLA OFICINA PAULA	24/02/2014	271,34	8,02	271,34	
MOBILIARIO IKEA	31/12/2015	1.363,27	272,65	1.045,83	317,44
MOBILIARIO INNDEA OFIC. NUEVA	31/12/2015	6.639,52	1.327,90	4.815,91	1.823,61
MESA Y SILLÓN OFIC.DCHA.	16/02/2016	786,98	78,70	304,91	482,07
SOFA OFICINA DERECHA	16/02/2016	302,02	30,20	117,00	185,02
TAPETAS PASACABLES	16/02/2016	276,85	27,69	107,28	169,57
MOBILIARIO SALA JUNTAS DCHA.	09/03/2016	1.425,38	142,54	543,68	881,70
PERCHERO DESPACHO RAFA	16/05/2016	207,15	20,72	75,18	131,97
MOBILIARIO OFICINA TALLER 1 Y 2	12/01/2017	4.012,00	401,20	1.191,51	2.820,49
2 MESAS 140X80 LOGOS EST. BLANCO POLAR TAPA BLANCO F	04/12/2017	368,00	36,80	76,42	291,58
ATRIL DE CONFERENCIA REGULABLE MOD. VERSUS.	05/07/2018	738,10	184,53	275,53	462,57
BANCOS DE TRABAJO SERIE MODULAR TALLER COL-LAB	13/04/2018	1.958,23	195,82	336,92	1.621,31
10 MESAS PLEGABLES 120 60 CHACON COLOR BLANCO	21/02/2018	2.519,83	251,98	468,75	2.051,08
MESA 200X114 F25 TAPA BLANCA POLAR ESTRUCTURA BLANC	28/12/2018	594,11	59,41	59,41	534,70
8 CAJONERAS BLUCK 3 CAJ. C/R PVC TODO BLANCO POLAR	29/11/2018	1.169,35	116,94	127,51	1.041,84
8 SILLON ACE S/BR. SINCRÓ ANTI-SHOCK RESP. MALLA NEGR.	29/11/2018	1.401,66	140,17	152,84	1.248,82
MOBILIARIO COMEDOR	31/12/2019	4.242,32			4.242,32

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Gallana Llorens

NOMBRE ACTIVO	FEC. COMP.	VAL. COMPRA	AMORT. 2019	A.A. 31/12/19	V.N.C. 31/12/19
217 EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN		97.455,12	10.495,62	49.627,43	47.827,69
EQUIPOS INFORMATICOS	01/01/2012	4.326,31		4.326,31	
IMPRESORA C3380NE	01/01/2012	2.800,00		2.800,00	
DELL ORDENADORES 3	10/04/2012	579,52		579,52	
ORDENADOR MAC DAVID ORRICO	25/04/2012	1.145,00		1.145,00	
DELL ORDENADORES	07/05/2012	582,92		582,92	
DELL ORDENADORES 2	07/05/2012	744,95		744,95	
DELL 3 EQUIPOS SOBREMESA	09/10/2013	1.989,60		1.989,60	
DELL PORTÁTIL SALOMÉ	09/11/2013	1.143,33		1.143,33	
ORDENADOR PORTÁTIL	15/11/2013	1.511,57		1.511,57	
DISCO DURO EXTERNO	10/12/2013	96,22		96,22	
EQUIPO APPLE + IPAD	21/12/2013	1.728,00		1.728,00	
DELL 4 EQUIPOS OPTIPLEX 3020	27/12/2013	2.571,98		2.571,98	
DELL PORTÁTIL LATITUDE 14 5000	27/12/2013	768,33		768,33	
ORDENADOR ALVARO MUSTIENES	02/01/2014	1.078,90		1.078,90	
DISCO DURO EXTERNO (2)	18/09/2014	119,60		119,60	
ORDENADOR PORTÁTIL PATRICIA	09/10/2014	1.098,00	151,61	1.098,00	
SAI SERVIDOR	09/11/2014	441,79		441,79	
ORDENADORES HP BECARIOS	23/12/2014	1.398,01	272,72	1.398,01	
IPAD 64GB PLATA PAULA	29/12/2014	709,00	140,63	709,00	
RATÓN INALÁMBRICO TERESA	25/09/2015	29,06		29,06	
ORDENADOR RAFA MONTERDE	29/10/2015	859,00	176,51	859,00	
ORDENADORES PLANTILLA	29/12/2015	4.848,00	1.202,04	4.848,00	
5 EQ. PORTÁTILES + 12 TECLADOS	30/12/2015	2.450,27	609,20	2.450,27	
ORDENADOR SAMSUNG	30/12/2015	804,99	200,14	804,99	
REPLICADOR PUERTO HP3005	31/03/2016	300,02	75,00	281,56	18,46
RACK DISCOS DUROS QNAP 24TB	01/06/2016	2.207,31	551,83	1.977,39	229,92
EQUIP. AUDIOVISUALES APPLE	05/10/2016	5.358,76	1.339,69	4.341,18	1.017,58
ORDENADOR BYLINEDU I7	11/10/2016	1.156,20	289,05	949,17	207,03
ORDENADOR PORTÁTIL JAVI	30/11/2016	656,63	164,16	506,63	149,80
SAI RACK SERVIDORES	22/12/2016	506,65	126,66	383,44	123,21
SAI LAPARA RACK 2000VA	30/12/2016	325,83	81,46	244,83	81,00
ORDENADOR DELL XPS13 MLK (9360)	20/05/2017	1.224,86	306,22	802,04	422,82
TARJETA PANASONIC P2 60GB, MODELO A-J-P2E060FG (DEPAR	07/07/2017	506,90	129,85	506,90	
1 ORDENADOR LENOVO THINKPAD 13 I5-7200U/8GB/256GB SSD	06/10/2017	754,07	159,59	393,04	361,03
1 ORDENADOR LENOVO THINKPAD 13 I5-7200U/8GB/256M2/FHD	06/10/2017	638,35	188,52	388,15	252,20
BEELINK M1 INTEL MINI PC DDR3 8GB	17/01/2018	235,70	58,93	117,86	117,84
LENOVO IDEAPAD Y900-17 I7-6820 17.3" (REALIDAD VIRTUAL)	01/03/2018	1.449,00	362,25	665,94	783,06
ORD. VANT LIFEmax I5-7400 16GB (CCTV RECEPCION)	01/03/2018	750,83	187,71	345,08	405,75
7 ORDENADORES VANT BLOCK I3.7100 U 8GB SSD120GB M.2	26/10/2018	3.218,60	665,00	787,07	2.431,53
8 MONITORES LG 23" 23MP48HQ-P IPS	26/10/2018	1.258,40	314,60	372,35	886,05
IPAD PRO 11 ISP 64Gb SPACE GREY (TABLET DIRECCION)	28/12/2018	921,29	921,29	921,29	
IPHONE XR 128Gb BLACK (MOVIL DIRECCION)	28/12/2018	913,55	913,55	913,55	
81BL8I5016M2XX VANT BLOCK I5.8259U 16 GB SSD240GB W10 p	31/01/2019	785,00	180,12	180,12	604,88
HO LASERJET PRO MFP M477fdw - IMPRESORA LASER COLOR	31/01/2019	399,00	91,55	91,55	307,45
MONLG34IPS MONITOR LG 34" 34KW500 2560X1080 IPS (MONITC	31/01/2019	370,00	84,90	84,90	285,10
2 SAMSUNG GALAXY TAB. A 10.1 32gb	03/04/2019	563,86	105,43	105,43	458,43
ROUTER MIKROTIK CCR1009-7G-1C-1S+	22/05/2019	1.594,18	244,59	244,59	1.349,59
2 ORDENADORES PARA LOS DOCTORANDOS DEL PROYECTO	12/11/2019	2.500,00	85,62	85,62	2.414,38
1 IMPRESORA CANON IMAGERUNNER ADVANCE C5550I IMPRE	16/12/2019	6.050,00	66,30	66,30	5.983,70
2 EPSON LIGHTSCENE EV - 100 (PROYECTORES)	27/12/2019	4.550,02	15,58	15,58	4.534,44
3 ORDENADORES BLOI5008M2X VANT BLOCKI5 8GB SSD240GB	27/12/2019	2.071,21	7,09	7,09	2.064,12
6 MONITORES LG 23,8" 24MK600M-B IPS FHD	27/12/2019	943,80	3,23	3,23	940,57
8 ORDENADORES 81M13I5008M2XX VANT MOOVE13 I5.8250u 8G	27/12/2019	5.963,17	20,42	20,42	5.942,75
2 TABLETS ZA440028SE LENOVO TAB P10 SNAPDRAGON	30/12/2019	482,38	0,66	0,66	481,72
2 ORDENADORES 81 CEJI5616S4XX VANT CELL-J I5/16GB/SSD4	31/12/2019	2.804,78	1,92	1,92	2.802,86
COMPRA PROYECTORES	31/12/2019	1.575,61			1.575,61
DOS KIT HTC VIVE PRO	31/12/2019	2.803,51			2.803,51
PSETS DE DOS EQUIPOS PARA DJS PARA LABO SONORO	31/12/2019	3.909,90			3.909,90
COMPRA MATERIAL LABORATORIO SONORO	31/12/2019	3.881,40			3.881,40

El Secretario,

José Antonio Martínez Beltrán

Vº Bº El Vicepresidente,

Carlos Galiana Llorens

NOMBRE ACTIVO	FEC. COMP.	VAL. COMPRA	AMORT. 2019	A.A. 31/12/19	V.N.C. 31/12/19
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		99.678,98	10.665,14	33.909,22	65.769,76
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL (2)	01/01/2009	3.044,21		3.044,21	
CÁMARA DE VIDEO EL CORTE INGLÉS	27/09/2012	459,00		459,00	
DISCO DURO Mª JOSÉ PERALES	01/10/2012	60,50		60,50	
BATERIA DE REPUESTO CAMARA VIDEO	23/10/2012	92,90		92,90	
MÁQUINA FREGASUELOS	07/11/2013	2.315,00		2.315,00	
CÁMARA VIDEO - EQ. COMUNICACIÓN	20/12/2013	5.233,25	772,17	4.975,86	257,39
ROUTER	23/12/2013	96,44		96,44	
CÁMARA FOTOGRAFICA EQ. COMUNIC.	26/12/2013	1.797,27	356,49	1.797,27	
CÁMARA FOTOS COMUNICACIÓN	01/02/2014	521,10		521,10	
SWICH 8 PUERTOS	04/02/2014	45,26		45,26	
ALTAVOCES ORDENADOR	13/02/2014	50,99		50,99	
SWITCH 8 PUERTOS	21/12/2015	36,26		36,26	
CENTRALITA Y TELÉFONOS	29/12/2015	4.906,55	1.226,64	4.504,56	401,99
ROUTER WIFI+ACCESORIOS	30/12/2015	1.228,15	245,63	942,74	285,41
EQUIPO VIDEOCONFERENCIA	12/01/2016	810,25	202,56	804,15	6,10
SERVIDOR CHENBRO	24/02/2016	601,72	150,43	579,53	22,19
ZENTYAL SERVER COM. ED-NPO	26/02/2016	356,95	89,24	343,30	13,65
HORNO CAFETERIA TURBINA VAPOR	31/08/2016	690,00	172,50	690,00	
1 PROYECTOR EPSON EB-U05-FULL HD, COLOR BLANCO B074	06/12/2017	540,83	135,21	280,05	260,78
2 TV LED 55" LG 55UJ670V UHD 4K, HDR, SMART TV WI-FI	16/01/2018	1.483,46	370,87	726,49	756,97
LD SYSTEMS U506CS4 SISTEMA CONFERENCIA 4	19/01/2018	1.403,48	350,87	684,44	719,04
6 FANTEK TARIMA TA2121 2X1M + 24 PATAS + 12 CONECTORES	31/01/2018	4.384,07	438,41	840,78	3.543,29
1 OCULUS RIFT - GAFAS REALIDAD VIRTUAL	14/02/2018	559,00	139,75	262,65	296,35
SISTEMA ILUMINACION ESCENARIO	23/02/2018	4.107,39	1.026,85	1.904,59	2.202,80
CAMARA SONY ILCE6500 + PZ 18-105 F4 G OSS N°SO13795744F	28/02/2018	2.099,00	524,75	966,12	1.132,88
MESA DE SONIDO PARA ESCENARIO	06/03/2018	3.258,29	814,57	1.486,31	1.771,98
SISTEMA DE SONIDO ESCENARIO	08/03/2018	4.963,42	1.240,86	2.257,34	2.706,08
ROLAND MESA DIGITAL M300 N° SERIE: (21)Z7G1855 (ESCENAR	19/04/2018	2.903,03	725,76	1.236,77	1.666,26
6 AMORTIGUADOR ACUSTICO "BRUSHED PRO M" B07CQ4SP87	06/06/2018	1.080,96	216,19	339,98	740,98
FOTOCOPIADORA CANON ADMINISTRACION 7950A879AA RSOK	07/12/2018	5.795,90	1.448,98	1.548,22	4.247,68
12 FOCOS MOVILES	30/12/2019	11.979,00	16,41	16,41	11.962,59
VIDEOWALL PARA LAS NAVES E INSTALACION	31/12/2019	3.578,21			3.578,21
SUMINISTRO E INSTALACION 20 CONVERTORES PROYECTORE	31/12/2019	4.322,06			4.322,06
SUMINISTRO ESTORES	31/12/2019	995,06			995,06
SUMINISTRO ESTORES	31/12/2019	1.729,11			1.729,11
SUMINISTRO E INSTALACION 2 UD PUERTA DE 2 HOJAS	31/12/2019	3.412,93			3.412,93
AMPLIACION PUERTA FUTURO TALLER MAKER	31/12/2019	3.577,97			3.577,97
SUMINISTRO E INSTALACION PINCHOS ANTIPALOMAS	31/12/2019	2.891,90			2.891,90
CAMBIO DE 30 MONOMANDOS LAVABOS	31/12/2019	5.900,00			5.900,00
2 BAULES DE CARGA	31/12/2019	2.000,01			2.000,01
CAMBIO LLAVES DE PASO DE AGUA DE BAÑOS	31/12/2019	1.185,80			1.185,80
NÚMERO CORPORALES FACHADA	31/12/2019	3.182,30			3.182,30

239 ANTICIPO PARA INMOVILIZADO MATERIAL					26.151,73
ACTIVO NO CORRIENTE					185.933,16
ACTIVO CORRIENTE					3.612.216,66
DEUDORES COMERCIALES y OTRAS CUENTAS A COBRAR					1.431.834,58
EFFECTIVO					2.180.382,08
TOTAL ACTIVO					3.798.149,82



**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA
PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA,
EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA**

Informe de Auditoría Independiente de las Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado

31 de Diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR **INDEPENDIENTE**

Al Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en el apartado 1.2 de la Memoria abreviada adjunta, el Ayuntamiento de Valencia y la entidad suscriben con fecha 9 de julio de 2018 un Convenio de Colaboración en el que se establece que el Ayuntamiento de Valencia autoriza a la Fundación la gestión del inmueble propiedad municipal, con naturaleza jurídica de bien de dominio público destinada a servicios públicos, conocido como “Las Naves”, inmueble en el que la entidad realiza su actividad. Así mismo, en dicho Convenio se establece que para la adecuada gestión del mismo, el Ayuntamiento de Valencia cede con carácter gratuito a la entidad el equipamiento tecnológico de propiedad municipal con que está dotado dicho inmueble. Una vez finalizada la vigencia del convenio el inmueble, mobiliario y equipamiento tecnológico deberán ponerse a disposición del Ayuntamiento de Valencia en buen estado.

La duración de dicho convenio es de cuatro años desde la fecha de formalización, pudiendo prorrogarse expresamente por cuatro anualidades adicionales y teniendo el Ayuntamiento de Valencia la potestad para revocarlo por razones de interés público, sin derecho a indemnización alguna por parte de la Fundación.

De acuerdo con lo establecido en la normativa que le es de aplicación a la entidad, se trata de una concesión de ocupación de dominio público sin contraprestación y en consecuencia, el tratamiento contable del mismo será el establecido para inmuebles cedidos en uso sin contraprestación, según el cual los bienes cedidos se registrarán como inmovilizado inmaterial a valor razonable y al no existir contraprestación se registrará como un derecho de uso directamente imputable en el patrimonio neto. Asimismo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias la dotación a la amortización de los bienes cedidos y los ingresos correlacionados con los mismos.

La Fundación no ha registrado dicha operación debido a que no dispone de la información suficiente para poder estimar el valor razonable del activo cedido, y en consecuencia no podemos cuantificar el efecto que dicho hecho pudiera tener sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

El informe de auditoría del ejercicio 2018 incluía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Contabilización de subvenciones reintegrables concedidas a la Fundación para financiar gastos específicos (véase notas 7 y 13 de las cuentas anuales abreviadas adjuntas)

Durante el ejercicio 2019, la Fundación ha reconocido deudas y derechos de cobro por subvenciones concedidas, sujetas a la ejecución de proyectos europeos en términos cualitativos y cuantitativos y ha registrado los gastos incurridos en dichos proyectos y los ingresos correlacionados con los mismos. La normativa contable de referencia establece que, el reconocimiento del derecho de cobro de la subvención concedida debe registrarse en la fecha en que se ha formalizado el acuerdo de concesión, teniendo el carácter de reintegrables hasta la finalización del proyecto y cumplimiento de las condiciones establecidas, y en consecuencia se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. Asimismo, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos incurridos en el ejercicio por la ejecución del proyecto y los ingresos correlacionados con los mismos. Debido a que por su naturaleza y características, los proyectos subvencionados están sujetos al cumplimiento de condiciones cuantitativas y el reconocimiento de los derechos de cobro y deudas requiere la realización por parte del departamento técnico de la Fundación de estimaciones sujetas a una incertidumbre respecto al importe total de los gastos a incurrir, hemos considerado la contabilización de este tipo de subvenciones y los activos y pasivos asociados a las mismas, como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, en: el entendimiento y evaluación del proceso de control interno implementado por la Entidad en relación con proceso de estimación de derechos de cobro y deudas, en nuestro caso, importes concedidos y cobrados, gastos incurridos e ingresos correlacionados. Hemos llevado a cabo procedimientos sustantivos sobre una muestra de subvenciones concedidas, consistentes en analizar el adecuado reconocimiento de derechos de cobro y deudas, y comprobando que los gastos incurridos en el periodo guardan correlación con los ingresos reconocidos. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de la información facilitada en la memoria requerida por el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considera necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente de la Fundación tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Presidente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos ese riesgo en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KRESTON IBERAUDIT FRP, S.L.
Nº R.O.A.C. S-1543



Esther Fernández Rama
Nº R.O.A.C. 18.128
17 de marzo de 2020

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 30/20/01636 emitido por el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.



**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA
LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO
Y LA INNOVACIÓN URBANA
INFORME DE AUDITORIA
DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD
DEL EJERCICIO 2019**

Informe de Auditoria de Operativa

Al Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, por encargo de la Gerente:

Resumen general y conclusiones

De acuerdo con los resultados del trabajo expuestos en el apartado “Observaciones” y teniendo en cuenta las limitaciones al alcance determinadas en el apartado “Objetivos y alcance de la auditoria” se han puesto de manifiesto aspectos que implican debilidades en los principios de buena gestión y en el grado de cumplimiento de los objetivos programados y gestión de los recursos de acuerdo con principios de economía, eficacia y eficiencia.

Introducción

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (en adelante la Fundación) fue constituida en el año 2011. En el ejercicio 2016, se realizó la fusión por absorción de la Fundación (absorbente) y la Fundación Crea Valencia CREA CV (absorbida).

La Fundación, de acuerdo con el artículo 6 “Fines y actividades” de sus Estatutos, tiene por objeto apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio, y a tal efecto:

- a) Promover la I+D+i, con especial énfasis en su dimensión social, así como la transferencia de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.
- b) Impulsar la innovación, social para desarrollar nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- c) Promover la cultura tecnológica de un modo inclusivo entre todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil, prestando especial atención a la lucha contra la brecha digital
- d) Impulsar la innovación como estrategia clave para el desarrollo productivo y la generación de empleo estable, digno y de calidad en la ciudad.
- e) Promover estrategias innovadoras para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de transformación económica, ambiental, social y cultural de la ciudad.
- f) Fomentar la interconexión y la colaboración entre los diferentes actores que forman el tejido emprendedor de la ciudad y potenciar el desarrollo de sus capacidades innovadoras.

- a) Promover el desarrollo de la oferta cultural innovadora en la ciudad, incentivando y fortaleciendo especialmente la producción artística local.
- b) Fomentar la lucha contra el cambio Climático y aumentar la contribución de Valencia al desarrollo sostenible.
- c) Fomentar la innovación científica y tecnológica apoyándose de modo especial en las Universidades.

Normas Autonómicas y Locales:

- Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, modificada por la ley 9/2008, de 3 de julio de 2008
- Decreto 68/2011, de 27 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.
- Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.
- Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana
- Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valencia.
- Plan-Programa de Armonización y Homologación de Entidades del Sector Público Local de 26 de enero de 2017 y posteriores modificaciones.

Normas Nacionales:

- Real Decreto ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo.

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Real Decreto 1382/1985, de 1 agosto, por lo que se regula la relación laboral de carácter especial de Alta Dirección.
- Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las administraciones públicas.

Otra normativa

- Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la provincia de Valencia
- Normativa laboral y fiscal aplicable

2.- Objetivos y alcance del trabajo:

La Auditoria de cumplimiento tiene como objetivo comprobar y verificar que las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de la Fundación se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la Fundación.

El alcance del trabajo ha sido el determinado por las Normas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado, las Normas Técnicas emitidas por dicho organismo y por las Directrices de la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia en relación con las auditorías del ejercicio 2020.

3. Resumen del trabajo y resultados obtenidos:

3.1.- Cumplimiento de legalidad en materia de gastos de personal

3.1.1. Retribuciones

- a) Masa salarial: comprobar que las retribuciones del personal al servicio del sector público en el ejercicio 2019 no se ha incrementado globalmente en más de un 2,25% con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación. Si el incremento del PIB a precios constantes en 2018 alcanzará o superase el 2,5%, se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25% de incremento salarial (RD Ley 24/2018).

En el ejercicio 2019, se han reconocido y abonado trienios, que corresponden a gastos de personal devengados en ejercicios precedentes, de los 3 Directores Gerentes anteriores por importe de 10.965,02 euros. En consecuencia, la masa salarial del personal laboral de la Fundación en el ejercicio 2019, asciende a 5,02% (incluyendo los trienios anteriores) y a 3,83% (no incluyendo los trienios anteriores) y, en consecuencia, no cumple con lo dispuesto en el RD Ley 24/2018.

- b) Tablas salariales del convenio colectivo: que las retribuciones salariales no excedan en ningún caso las que determinan las tablas salariales del convenio colectivo que les sean de aplicación y que no se perciban complementos o conceptos que no se contemplan en el mismo.

Las retribuciones salariales en concepto de salario base y plus de convenio no exceden de las determinadas en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos, aplicable a la Fundación en el ejercicio 2019.

Como consecuencia, de la Relación de Puestos de Trabajo, descrita en el apartado 3.1.4., las retribuciones salariales incluyen el concepto de complemento absorbible y compensable no contemplado en el Convenio Colectivo.

3.1.2. Indemnizaciones por razón del servicio: se comprobará sobre una muestra representativa la autorización, cumplimiento de los límites legales respecto a los gastos de hospedaje, justificación de los gastos de restauración y otros, mediante facturas o documentos análogos y que la indemnización se ha abonado a personal con vinculación laboral con la entidad

De la muestra analizada, se concluye que la Fundación cumple con los límites legales y justificación respecto a los gastos de desplazamiento y hospedaje y se han abonado a personal con vinculación laboral con la entidad, a excepción de un gasto de desplazamiento que se ha abonado a un ponente no vinculado laboralmente con el Fundación.

3.1.3. Variaciones de plantilla: comprobar la razonabilidad de la información relativa al incremento/disminución de la plantilla desglosado por categorías y la variación de la plantilla media.

Se comprueba que los datos de la variación de la plantilla media y el incremento/disminución de la plantilla desglosado por categorías son razonables con la documentación revisada.

3.1.4. Relación de puestos de trabajo: se obtendrá la RPT en vigor y se comprobará su adecuado contenido, así como que se encuentra actualizada y que cuenta con la aprobación oportuna del órgano competente

Con fecha 23 de abril la Comisión de Negociación de la I Relación de Puestos de Trabajo- RPT Las Naves, acordó de forma unánime la redacción final del texto para la propuesta de la I Relación de Puestos de Trabajo de la Fundación.

De la documentación revisada se desprende que:

- a) Durante el proceso de negociación se comprueba que como consecuencia de las distintas entidades que se han integrado en la Fundación, existe una estructura salarial heterogénea sin ningún criterio objetivo, existiendo una gran diferencia entre las retribuciones de los empleados, por cuanto, puestos de trabajo con idénticas funciones, no tenían la misma retribución y ante dicha situación se considera realizar dicha RPT con el objeto de conseguir una estructura organizativa y dinámica que pueda cumplir bajo los criterios de eficiencia y eficacia los objetivos y fines de la Fundación.
- b) La estructura salarial que consta en la RPT se ajusta en lo máximo posible al contenido de las nóminas, al Convenio de colectivo de oficinas y despachos de aplicación respecto a los grupos profesionales sin perjuicio de anexos o adhesiones que puedan existir respecto al Convenio del Ayuntamiento de Valencia. En consecuencia, los empleados percibirán salario base, plus convenio e importe de pagas extras, de acuerdo con su grupo profesional y tablas salariales previstas en el Convenio que les es de aplicación.
- c) Dicha RPT determina que los empleados que han venido percibiendo una retribución superior de la homogenización salarial, y con el objetivo de no suprimir dicha retribución se genera un concepto salarial, que tiene naturaleza absorbible y compensable, con los futuros incrementos que legalmente se produzcan, con los límites establecidos en la legislación. También se crea un complemento ATF, asignación temporal de funciones, cuya duración será de un año, sin perjuicio de prórrogas, siendo facultad de la Directora Gerente su asignación y revocación.
- d) En relación con los Grupos Profesionales se ha respetado el grupo profesional reconocido en las respectivas nóminas, sin perjuicio de los ajustes correspondientes para adecuar la categoría profesional a las funciones que realmente desarrollan, debido a que durante el proceso de integración de la Fundación Las Naves no se realizó dicha regularización.
- e) Todos los empleados tendrán la consideración de personal laboral de naturaleza indefinida o temporal.

- f) Se incluyen dos puestos de trabajo de personal de alta dirección, Directora Gerente y Subdirector Técnico, realizándose su nombramiento de conformidad con la legislación aplicable.
- g) Se incrementarán las retribuciones de 12 trabajadores, los importes detallados en la RPT están calculados con efectos 1 de enero de 2019.

Con fecha 26 de abril de 2019, el anterior Director Gerente de la Fundación, solicita Informe favorable del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Valencia, con el objeto de conseguir su aprobación definitiva, y en su caso, publicación y entrada en vigor. Según nos comunica la Fundación no se ha recibido respuesta a fecha de este informe.

Con fecha 30 de octubre de 2019, el Patronato de la Fundación aprueba la RPT y el nuevo organigrama de la Entidad.

Durante el ejercicio 2019, la Fundación ha aplicado la RPT respecto al complemento absorbible y compensable, detallado en párrafos anteriores y a los puestos de trabajo de personal de alta dirección. No ha aplicado los incrementos salariales de los 12 trabajadores afectados, en este sentido, ha realizado en cuentas anuales una provisión por el importe de dichos incrementos.

La RPT de la Fundación cumple con lo detallado en los artículos 42 y 43 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana respecto al contenido y aprobación de la RPT.

3.1.5. Altas del ejercicio

La Fundación durante el ejercicio 2019 ha realizado 3 nuevas contrataciones indefinidas, 1 contratación que no supero el periodo de prueba y los puestos de la Directora Gerente y del Subdirector Técnico que se analizan en el apartado 3.1.7 Personal de alta dirección.

La muestra seleccionada asciende al 33% de las altas de personal formalizadas en el ejercicio, puesto de técnico superior de energía.

El expediente seleccionado cumple con lo dispuesto en la directriz 5ª del Plan. Programa de armonización y en la legislación aplicable respecto a redacción de bases y en el cumplimiento de los principios a los que se refiere el artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Fundación no ha cumplido con lo dispuesto en la Disposición Adicional 30 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del estado para el año 2018, sobre la contratación de personal de las fundaciones del sector público. En este sentido no hemos dispuesto del cálculo efectuado por la entidad respecto a la tasa de reposición. De acuerdo con la documentación examinada la entidad no ha cumplido con los límites determinados en dicha disposición

3.1.6. Bajas del ejercicio

Las bajas realizadas en el ejercicio 2019 de personal laboral ascienden a 1, trabajador que no supere periodo de prueba.

Respecto al personal de alta dirección, se ha producido el cese voluntario del anterior Director Gerente.

Ninguna de las bajas anteriores ha generado indemnización.

3.1.7. Personal de Alta Dirección: Comprobar que: el contrato cumple con lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección y la disposición adicional octava de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de Reforma Laboral 2012, las retribuciones anuales tiene como límite máximo la retribución establecida por el Pleno del Ayuntamiento para el primer Teniente de Alcalde, han efectuado la Declaración de Bienes e Intereses al que se refiere el Título III del Decreto 56/2016, del Consell, de 6 de mayo y que se han designado atendiendo a principios de mérito, capacidad, idoneidad, mediante procedimientos que hayan garantizado la publicidad y concurrencia.

La fundación en el ejercicio 2019 ha realizado dos contrataciones de personal de alta dirección, Directora Gerente y Subdirector Técnico mediante el procedimiento de libre designación. En ambas contrataciones se cumple con lo dispuesto en la legislación vigente excepto en lo referente al cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia.

3.1.8. Normas reguladoras de las condiciones de trabajo: Comprobar que en el caso de que no se adhieran a las del Ayuntamiento de Valencia existe un informe previo del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Valencia, poniendo de manifiesto las principales discrepancias.

Durante el ejercicio 2019, las condiciones de trabajo del personal de la Fundación se han ajustado a las establecidas en el Convenio de Oficinas y Despachos.

Tal y como establece la Norma 5ª del Plan-Programa de Armonización, la entidad nos ha facilitado el Informe previo del Servicio de personal del Ayuntamiento de València de fecha 18 de diciembre de 2018, por el que la Fundación, no se adhiere a las condiciones de trabajo del mismo. En base a este informe, el Patronato aprueba el convenio colectivo propio para los ejercicios 2018-2020 el 11 de febrero de 2019 y publicado en el BOP el 22 de febrero de 2019.

3.2. Cumplimiento de legalidad en materia de contratación

La Fundación se rige en su actividad contractual por lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, al ser una Fundación con una aportación mayoritaria de una entidad integrante del sector público, el Ayuntamiento de Valencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.e de la LCSP.

La Fundación se considera como poder adjudicador distinto de la Administración Pública, tal y como establece el artículo 3.3.b de la LCSP.

El régimen jurídico aplicable a los contratos celebrados por la Fundación viene determinado por lo dispuesto en los arts. 316 y 320 LCSP, que son de aplicación a los poderes adjudicadores que no tienen el carácter de Administración Pública, distinguiendo básicamente entre contratos que están sujetos a regulación armonizada (por razón de la cuantía y del contenido de las prestaciones) y contratos que no están sujetos a esa regulación armonizada.

El trabajo realizado y sus resultados son los siguientes:

3.2.1. Perfil del contratante: comprobar el cumplimiento de los aspectos contemplados el art. 63 del LCSP

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 9/2017, la Fundación difunde, a través de internet su perfil del contratante, en este sentido hay que indicar que la difusión de:

- Los contratos no menores, a través de la plataforma de contratación del Estado.
- Los contratos menores y convenios formalizados en el ejercicio, en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Valencia.
- Los concursos de proyectos en el perfil del contratante de su página web.

En este sentido, hay que indicar que el perfil del contratante alojado en la página web de la entidad no incluye la difusión de los contratos no menores, menores y convenios, aunque la Fundación sí que realiza la difusión de los mismos a través de la plataforma de contratación del Estado y del portal de transparencia del Ayuntamiento de Valencia.

Se ha comprobado, a través de las muestras seleccionadas en los apartados posteriores, que la Fundación cumple con el resto de aspectos contemplados en el art 63 de la Ley 9/2017.

3.2.2. Contratos no menores formalizados en 2019:

- Obtención de la relación certificada por la entidad auditada de contratos no menores formalizados en 2019, y una relación de los modificados, liquidaciones, prórrogas y extinciones que han tenido lugar en el ejercicio 2019.

La entidad nos ha facilitado una relación certificada por la directora gerente de los contratos no menores formalizados en el ejercicio 2019. La muestra analizada ha sido del 100%

Nº Expte	Objeto	Porcedimiento de adjudicación	Adjudicatario	Importe adjudicación	Fecha adjudicación	Fecha formalización
21/19	Servicio de Gestoría Laboral y Gestoría y Asesoría Fiscal	Abierto Simplificado	Seneor Gestion, S.L.	9.792,00	28/09/2019	03/12/2019
57/19	Suministro de dos unidades de bomba calor	Abierto Simplificado	Lava Fred, S.L.	48.403,31	31/07/2019	02/08/2019

La entidad nos ha facilitado una relación certificada por la directora gerente de las prorrogas formalizadas en el ejercicio 2019. La muestra analizada ha sido del 100%

Nº Expte	Objeto	Porcedimiento de adjudicación	Adjudicatario	Importe adjudicación	Fecha prórroga
2/17 (26/19)	Prórroga del contrato de limpieza	Abierto	Integras Tu, Empresa de Inserción, S.L.U.	21.500,00	08/04/2019
8/17 (182/19)	Prórroga del mantenimiento de Hardware y Software	Abierto	Nessys IT Consulting & Services, S.L.U.	50.000,00	(*)

(*) Contrato formalizado en 2017, pudiéndose prorrogar por una anualidad, que se realizó en 2018. En el ejercicio 2019, debido a la reciente incorporación de la nueva dirección el Subdirector Técnico emitió informe para ampliar por un mes la prestación urgente, con el objeto de no quedarse sin dicho servicio mientras se preparaba la nueva licitación, la cual se inició el 11 de diciembre de 2019 y se adjudicó el 21 de febrero de 2020.

- Comprobar la razonabilidad de la relación certificada obtenida de la entidad a través de pruebas sobre los registros contables y otras fuentes de información.

En este sentido hay que señalar que el procedimiento seguido por la Fundación en el ejercicio 2019 ha sido generar expedientes de contratación y en consecuencia, numerarlos correlativamente, para gastos que se han tramitado como contrato no menor, gastos que se han tramitado como contrato menor y resto de gastos menores que no han generado formalización de contrato, lo que implica que los contratos certificados por la Directora Gerente y publicados por la Fundación en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Valencia, no coinciden con la relación de expedientes de contratación de la Entidad, ya que esta última incluye los gastos menores no formalizados en contrato.

En las pruebas realizadas, hemos comprobado que la Fundación sólo ha realizado dos contrataciones por importe superior a 15.000 euros en los que no se ha cumplido con lo dispuesto en la LCSP.

- Comprobar que la tramitación de los contratos se ajusta a la LCSP en las distintas fases de preparación, selección del contratista, adjudicación, formalización, efectos, cumplimientos y extinción del contrato.

De la revisión realizada de los contratos no menores comprobamos que la Fundación cumple con lo dispuesto en la LCSP.

- Respecto a los concursos de proyectos comprobar acuerdo motivado relativo a selección de participantes en base a criterios objetivos en las bases del concurso, en el anuncio de licitación y en los informes técnicos, se garantiza la competencia, el anonimato de los participantes y que se ha conformado un jurado y un acta completa.

De la revisión realizada se comprueba que la Fundación cumple con los requisitos anteriores.

3.2.3. Contratos menores formalizados en 2019:

- Comprobar que la Fundación ha remitido trimestralmente al Ayuntamiento los contratos menores de cada uno de los trimestres del ejercicio 2019.

La Fundación realiza dicha remisión, a través del portal de transparencia. En este sentido, hay que indicar, que en el transcurso de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto discrepancias entre la relación de contratos no menores certificada por la Directora Gerente y los contratos menores publicados en el portal de transparencia. La Fundación justifica dicho hecho comunicándonos que dicha documentación se remitió en plazo pero que debido a errores en la plataforma del Ayuntamiento tuvieron que volver a publicarla en el año 2020. A fecha de este informe sólo hemos podido comprobar la publicación en plazo del primer trimestre del ejercicio.

Hemos observado en el desarrollo de nuestro trabajo que, a fecha de este informe, la relación de contratos menores publicada en el portal de transparencia en el bloque de "contratos" y en el de "contratos no menores" no coincide, en el primer, segundo y cuarto trimestre, manifestándonos de nuevo que se debe a errores en la plataforma del Ayuntamiento. En este sentido hay que indicar que la relación de contratos publicados en el bloque de "publicidad institucional" no coincide con la relación del resto de bloques relacionados.

En el transcurso de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto que la entidad no ha publicado todos los contratos no menores formalizados.

A fecha de este informe, en el primer y cuarto trimestre no coincide la relación de contratos certificada por la Directora Gerente y la relación de contratos del portal de transparencia.

- Comprobar que la Fundación ha publicado los contratos menores trimestralmente en el perfil del contratante. La publicación contiene objeto, duración, importe de adjudicación, identidad del adjudicatario y se ordena por la identidad del adjudicatario.

A fecha de este informe, dicha información consta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Valencia, con las excepciones comentadas en el apartado anterior. La Fundación cumple con la información objeto de publicación, a excepción del orden de publicación por identidad del adjudicatario.

- Seleccionar y comprobar para una muestra de los contratos menores los siguientes aspectos: que están dentro los límites del art. 118 de la LCSP, autorización del gasto, que el bien o servicio se ha recibido, que en el expediente figura la factura debidamente aprobado, que su duración no supera un año y que no es objeto de prórroga, necesidad del contrato, no se alteran las reglas generales de contratación y la solicitud de tres presupuestos.

La Fundación nos ha facilitado la relación certificada por la Directora Gerente de los contratos menores formalizados en el ejercicio 2019.

La muestra analizada supone un 30% del total de contratos menores formalizados por la entidad en el ejercicio 2019.

De la revisión realizada de los contratos no menores comprobamos que la Fundación cumple con los detallados en el párrafo anterior, a excepción de la solicitud de tres presupuestos. En este sentido, hay que señalar que se han suscrito contratos menores con distinto objeto con el mismo contratista, cuyo importe conjunto supera los límites del artículo 118 LCSP.

3.2.4. Fraccionamiento de contrato: comprobar a través de los registros contables y Modelo 347 la posible existencia de fraccionamiento de contrato.

Hemos verificado a través de los modelos 347 que no se han suscrito contratos menores sucesivos para la misma prestación de servicios.

3.2.5. Convenios:

- Obtener de la entidad auditada una relación certificada de los Convenios realizados en el ejercicio.

La Fundación nos ha facilitado la relación certificada por la Directora Gerente de los convenios formalizados en el ejercicio 2019. El porcentaje de convenios con dotación económica ha sido de un 27%, y de un 73% los convenios sin dotación económica.

- Seleccionar una muestra significativa para comprobar: memoria justificativa que acredita que el convenio no tiene carácter contractual, no se eluden las normas sobre contratación, analiza la necesidad y oportunidad del convenio y su impacto económico y figura inscrito en la Unidad de Servicios Generales del Ayuntamiento de Valencia

La muestra analizada ha sido del 42% en los convenios con dotación económica y del 31% en los convenios sin dotación económica. De la revisión realizada comprobamos que, a excepción de un convenio, el resto no incluye en el expediente memoria justificativa con los requisitos descritos en el párrafo anterior.

No nos consta a fecha de este informe, la inscripción en la Unidad de Servicios Generales del Ayuntamiento de Valencia, pero sí su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

3.3.- Morosidad

- Comprobar para una muestra significativa de pagos que estos se realizan dentro del plazo máximo establecido en el artículo 4.1 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

La Fundación realiza sus pagos con anterioridad al plazo máximo establecida en la legislación anterior.

- Comprobar que se cumple con el deber de información establecido en la legislación vigente.

La Fundación ha cumplido con el deber de información requerido respecto a la remisión mensual al Ayuntamiento de Valencia sobre la información del periodo medio de pago a proveedores, inclusión de dicha información en la memoria de Cuentas Anuales y publicación en el Perfil de Transparencia de la entidad, a excepción de los datos de endeudamiento de los meses de noviembre y diciembre y el informe de morosidad del cuarto trimestre del ejercicio 2019.

3.4.- Estatutos

- Comprobar el cumplimiento de la norma 7ª del Plan-programa de armonización, en relación a la elaboración del informe para proponer las actuaciones necesarias para adaptar sus estatutos a lo dispuesto en el Plan.

La Fundación no nos ha facilitado el informe para proponer las actuaciones necesarias para adaptar sus estatutos a lo dispuesto en el Plan-programa de armonización ni del informe justificativo de la innecesariedad de estas medidas.

3.5.- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

- Comprobar que la entidad presenta una situación de equilibrio financiero tanto al aprobar el presupuesto como en la cuenta de pérdidas y ganancias, tal y como establece el art. 3.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 4 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Se comprueba que el presupuesto de la Fundación se ha elaborado y aprobado en situación de equilibrio patrimonial, y en la ejecución de los mismos, sus ingresos han sido superiores a sus gastos.

- Comprobar que en caso de formalizarse una operación financiera cumple con el principio de prudencia financiera con el objeto de minimizar su riesgo y coste.

Durante el ejercicio 2019 no existen operaciones de crédito en los términos previstos en los art. 48 bis de Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

3.7.- Materia fiscal

- Se verifica el adecuado cumplimiento de la sociedad en materia fiscal y de seguridad social en el ejercicio 2019, teniendo en cuenta lo siguiente:
 - A efectos del IVA antes de la fusión con la Fundación CREA, la Fundación estaba reconocida por la AEAT como entidad de carácter social, por lo que estaba exenta del impuesto.
Actualmente la entidad sólo puede soportarse el IVA de la parte correspondiente a la programación cultural.
 - La Fundación está acogida al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, recogido en el Título II de la Ley 49/2002, por lo que está exenta del Impuesto de Sociedades por las rentas generadas por la actividad propia.
 - Todos los contratos del personal de la Fundación son laborales y por tanto están dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.
 - En cuanto a las retenciones de las personas físicas, en el 2019 se verifica el adecuado cumplimiento. En este sentido hay que destacar que la Fundación no declaró en los modelos 110 del cuarto trimestre y en el modelo 190, las retribuciones percibidas por los trabajadores por incremento de salario.

3.8.- Materia transparencia

- Verificar que se ha cumplido con lo dispuesto en:
 - Plan-programa de armonización respecto a la publicación de los contratos y convenios suscritos y que dicha información sea accesible por medio del correspondiente enlace desde el portal de transparencia del Ayuntamiento de Valencia.
 - Artículos 18 a 24 del Reglamento de Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Valencia.
 - Artículos 6 a 8 de la Ley 19/2013 de Transparencia y Buen Gobierno.
 - Artículo 9 de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de Transparencia, Buen Gobierno y participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.

De la revisión realizada comprobamos que la Fundación cumple con lo dispuesto en la legislación anterior, a excepción de los datos de endeudamiento de los meses de noviembre y diciembre y el informe de morosidad del cuarto trimestre del ejercicio 2019, los aspectos detallados en el apartado anterior “Cumplimiento de legalidad en materia de contratación” y organigrama actualizado.

3.9.- Responsabilidad penal

En el ejercicio 2019 la Fundación no había implantado un programa de prevención de riesgos penales.

4. Opinión y conclusiones

En relación con el trabajo realizado en materia de legalidad, las comprobaciones realizadas nos permiten concluir, que la entidad ha cumplido de forma razonable con lo dispuesto en la normativa vigente, salvo las excepciones descritas en el apartado 3 anterior.

5.- Recomendaciones:

- El perfil del contratante de la pagina web de la Fundación debe difundir la información sobre contratos menores, no menores y convenios bien publicándola directamente en el mismo o a través de un enlace a la plataforma o portal en la que se encuentra alojada.
- Se recomienda que el perfil del contratante de la entidad se ordene por bloques específicos.
- La Fundación debe cumplir con la legislación vigente en relación a la masa salarial y a la tasa de reposición
- Para el personal de Alta Dirección se recomienda realizar convocatoria pública.
- La entidad debe cumplir con lo dispuesto en la Norma 7ª del Plan-Programa de armonización en cuanto a las adaptaciones estatutarias necesarias.
- La Fundación debe instaurar un procedimiento para identificar y numerar correctamente los expedientes de contratación.
- La Fundación debe instaurar un procedimiento de control para comprobar que la documentación que debe publicar coincide con las relaciones o registros de la entidad.
- La Fundación debe cumplir los límites establecidos en la LCSP respecto a los contratos no menores.
- La Fundación debe publicar todos los contratos no menores formalizados.
- La Fundación debe publicar en el portal de transparencia toda la información requerida en la normativa de transparencia.

- La entidad debe documentar la fecha de remisión de la información a la que esta obligada legalmente, ya que aunque los documentos alojados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Valencia tiene sello del tiempo, en caso de errores en la plataforma u otros aspectos, podría evidenciar la remisión de dicha documentación en plazo.
- En los contratos menores se recomienda la solicitud de 3 ofertas
- Los convenios suscritos por la Fundación deben cumplir con lo dispuesto en el art 50.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y en el art. 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

KRESTON IBERAUDIT FRP, S.L.



Esther Fernández Rama
29 de abril de 2020

"Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 30/20/01638 emitido por el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana."



**FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA
LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO
Y LA INNOVACIÓN URBANA
INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA
DEL EJERCICIO 2019**

Informe de Auditoria de Operativa

Al Patronato de la FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA, por encargo de la Gerente:

Resumen general y conclusiones

De acuerdo con los resultados del trabajo expuestos en el apartado “Observaciones” y teniendo en cuenta las limitaciones al alcance determinadas en el apartado “Objetivos y alcance de la auditoria” se han puesto de manifiesto aspectos que implican debilidades en los principios de buena gestión y en el grado de cumplimiento de los objetivos programados y gestión de los recursos de acuerdo con principios de economía, eficacia y eficiencia.

Introducción

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (en adelante la Fundación) fue constituida en el año 2011. En el ejercicio 2016, se realizó la fusión por absorción de la Fundación (absorbente) y la Fundación Crea Valencia CREA CV (absorbida).

La Fundación, de acuerdo con el artículo 6 “Fines y actividades” de sus Estatutos, tiene por objeto apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio, y a tal efecto:

- a) Promover la I+D+i, con especial énfasis en su dimensión social, así como la transferencia de conocimiento a nivel local, nacional e internacional.
- b) Impulsar la innovación, social para desarrollar nuevas relaciones sociales y nuevos modelos de colaboración que den respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
- c) Promover la cultura tecnológica de un modo inclusivo entre todos los actores públicos, privados y de la sociedad civil, prestando especial atención a la lucha contra la brecha digital
- d) Impulsar la innovación como estrategia clave para el desarrollo productivo y la generación de empleo estable, digno y de calidad en la ciudad.
- e) Promover estrategias innovadoras para fortalecer la participación ciudadana en los procesos de transformación económica, ambiental, social y cultural de la ciudad.
- f) Fomentar la interconexión y la colaboración entre los diferentes actores que forman el tejido emprendedor de la ciudad y potenciar el desarrollo de sus capacidades innovadoras.

- g) Promover la innovación en el ámbito de los servicios públicos municipales del ayuntamiento, para convertir Valencia en referente de ciudad sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa.
- h) Promover el desarrollo de la oferta cultural innovadora en la ciudad, incentivando y fortaleciendo especialmente la producción artística local.
- i) Fomentar la lucha contra el cambio Climático y aumentar la contribución de Valencia al desarrollo sostenible.
- j) Fomentar la innovación científica y tecnológica apoyándose de modo especial en las Universidades.

El desarrollo del objeto de la Fundación se efectuará a través de alguna de las formas siguientes de actuación:

- a) Con respecto a la ciudadanía: puesta en marcha de proyectos y procesos que contribuyan a mejorar su calidad de vida a través de la investigación, el desarrollo y la innovación científica y social, garantizando su participación.
- b) Con respecto a los agentes económicos y sociales: promover la innovación en los sectores productivos de la ciudad de Valencia y crear espacios de encuentro, colaboración e intercambio de experiencias entre los diversos agentes sociales.
- c) Con respecto a la administración local: impulsar proyectos de innovación y aplicaciones en los servicios públicos municipales con objeto de modernizarlos y ofrecer respuesta ágil y eficaz a la ciudadanía.

La normativa aplicable a la Fundación se ha detallado en el apartado 1 de nuestro Informe de Legalidad relativo al ejercicio 2019 emitido en fecha 29 de abril de 2020.

Los recursos de la Fundación para el desarrollo de sus actividades están definidos en el art. 23 de sus Estatutos, según el cual *“La Fundación para el desarrollo de sus actividades se financiará con los ingresos que provengan de su patrimonio y, en su caso con aquellos otros procedentes de las ayudas, subvenciones o donaciones que reciba tanto de las personas o entidades públicas como privadas.”*

El régimen presupuestario de la Fundación se desarrolla a través de un presupuesto anual y su sistema contable se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro y las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

Los procedimientos de control interno implantados por la Fundación, se resumen en los siguientes:

- Compras y gastos
- Viajes y desplazamientos
- Autorización de proyectos
- Autorización de eventos escénicos
- Solicitud, cancelación o sustitución de vacaciones
- Solicitud de licencia o permiso laboral
- Solicitud de asistencia a la mutua de trabajadores/as

El órgano de gobierno es el Patronato. En el ejercicio 2019 se ha nombrado una nueva Directora Gerente y un Subdirector Técnico.

La plantilla media de la Fundación, detallada en la nota 16.2 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2019, es de 31 personas, de las cuales 11 son hombres y 20 mujeres.

Objetivos y alcance de la auditoría

El trabajo de auditoría a desarrollar tiene como finalidad proporcionar una valoración de los procedimientos de la Fundación y su sometimiento a los principios de buena gestión, verificar el cumplimiento de los objetivos programados y la gestión de los recursos de acuerdo con los principios de economía, eficacia, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El alcance del trabajo ha sido el determinado por la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia en sus instrucciones para la realización de la auditoría operativa, el cual se refleja en el epígrafe de “Observaciones”.

Las limitaciones al alcance, comunes en auditorías operativas fundamentalmente del sector público, se pueden resumir en las siguientes:

- Inexistencia de objetivos cuantificados e indicadores claros y concisos.
- Inexistencia de sistemas de cumplimiento de objetivos
- Falta de valores estándares que sirvan en términos de comparación.
- Ausencia mecanismos para poder determinar el coste mínimo por actividad.
- No definición de tareas, funciones, autoridad y responsabilidad en la organización administrativa.

Observaciones

1. Subsistencia de las causas que justificaron su creación

Las actividades desarrolladas por la Fundación en el ejercicio 2019, detalladas en el Anexo I, están relacionadas con el objeto de apoyar e impulsar el desarrollo y la innovación para aportar soluciones a las necesidades reales de la ciudadanía, fortaleciendo las estructuras económicas y sociales del territorio, según lo dispuesto en el art. 6 Fines y actividades” de sus Estatutos, artículo descrito en el apartado “Introducción” de este informe.

Anualmente la Fundación aprueba y liquida un Plan de Actuación, en el que se detallan las actividades, objetivos, indicadores, recursos humanos y económicos empleados y usuarios. El contenido del Plan de Actuación relativo al ejercicio 2019, detallado en el Anexo I, es coherente con sus fines fundacionales.

2. Sostenibilidad financiera

La Fundación ha obtenido un resultado positivo de 113.222,09 euros en el ejercicio 2019. Sus ingresos provienen de la subvención recibida del Ayuntamiento de Valencia por importe de 2.350.000 euros en el año 2019 y de subvenciones por proyectos europeos pendientes de ejecutar, cuyo saldo al cierre del ejercicio asciende a 1.253.449,18 euros.

El patrimonio neto de la Fundación al cierre del ejercicio 2019 asciende a 940.247,06 euros y el Fondo de Maniobra a 1.794.543 euros. La Fundación no tiene endeudamiento financiero al cierre del ejercicio.

2. Causa de disolución prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público

A fecha de este informe, y como se recoge en los apartados 1 y 2, anteriores, la Fundación no se encuentra dentro de las causas de disolución previstas en la Ley 40/2015.

3. Entorno de control y principios de buena gestión

a. Estructura, ordenación y desempeño de las funciones y tareas

En el ejercicio 2019, la Fundación no dispone de un manual de procedimientos que establezca las actividades, tareas y funciones concretas relacionadas con los puestos de trabajo y procesos de la entidad. Las funciones de cada puesto de trabajo son verbales y la segregación de funciones es adecuada a su dimensión.

El organigrama de la Fundación (publicado en su página web) no determina las funciones asignadas a cada puesto de trabajo.

En el ejercicio 2019, el Patronato de la Fundación ha aprobado una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) con el objeto de homogeneizar la estructura salarial de la entidad y conseguir una estructura organizativa y dinámica que pueda cumplir bajo los criterios de eficiencia y eficacia los objetivos y fines de la Fundación. Sin embargo, debido a que la RPT, no es suficiente para, entre otros aspectos, definir funciones y procesos, la nueva dirección de la Fundación esta desarrollando, a fecha de este informe, un Manual de Funciones y un Manual de Procesos.

En el Borrador del Manual de Funciones, revisado a fecha de este informe, se describen para cada puesto de trabajo:

- Identificación
- Descripción
- Finalidad
- Funciones
- Indicadores clave de desempeño
- Competencias
- Relaciones interpersonales
- Formación exigida
- Idiomas exigidos
- Niveles de conocimiento requeridos
- Repercusión

El Borrador del Manual de Procesos, revisado a fecha de este informe, se fundamenta en la aportación de valor continuo y seguridad psicológica, basándose en los principios de:

- Orientación al propósito
- Autoridad distribuida
- Aprendizaje evolutivo
- Autoridad en colaboración
- Transparencia

En los borradores revisados a fecha de este informe, también se contemplan la constitución de comisiones participativas y operativas de carácter permanente y por proyectos de carácter temporal.

Con el objeto de informar a todo el personal de la Fundación sobre las conclusiones del trabajo realizado desde la incorporación de la nueva dirección y los documentos en los que se está trabajando, se ha realizado una actividad de comunicación con todos los empleados.

b. Evaluación y responsabilidad en el desempeño de las funciones y tareas

Tal y como se ha detallado en el apartado anterior, la Fundación en el ejercicio 2019, no dispone de un manual de procedimientos con funciones asignadas a cada puesto de trabajo lo que implica que tampoco están definidas la responsabilidad y autoridad de los mismo y, en consecuencia, no es posible evaluar el desempeño de cada puesto de trabajo. Este hecho puede dar lugar a desconocimiento de tareas, responsabilidades y posibles incumplimientos de normas aplicables a la entidad.

En este sentido, en este apartado es de aplicación lo descrito en el apartado anterior respecto al Manual de Funciones y Manual de Procesos.

c. Valores éticos

La Fundación no dispone, a nivel de entidad, de un manual de ética profesional que establezca los valores éticos que debe regir tanto su actividad como el comportamiento del personal en el desempeño de su trabajo lo que puede generar, debido a la ausencia de directrices concretas, comportamientos no concordantes con las expectativas esperadas.

En febrero de 2020, la Fundación ha puesto en marcha un Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral basándose en el Protocolo de Actuación frente al Acoso Laboral del Ayuntamiento de Valencia. En este sentido, se han realizado jornadas de formación y la socialización de la documentación necesaria.

Según nos comunica la Dirección de la entidad, en el ejercicio 2020, a través de comisiones de trabajo interno, se va a poner en marcha, entre otros, un manual de ética profesional.

d. Transparencia

La Fundación, a través de su página web, garantiza el principio de transparencia, y el derecho de acceso a la información relativa a su actividad.

5. Grado de cumplimiento de los objetivos programados

Las actividades realizadas por la Fundación se determinan por la Gerencia y la Subdirección Técnica con el visto bueno del Vicepresidente de la Fundación. La Fundación no cuenta con mecanismos suficientes para determinar que el coste de cada actividad que se ha realizado es el mínimo posible y para poder realizar análisis del cumplimiento de los objetivos.

A fecha de este informe, la nueva dirección esta desarrollando indicadores y paneles de control (preliminares) que permitan obtener información relevante sobre aspectos como: la atención ciudadana, la gestión de reservas de salas y espacios de Las Naves para eventos propios o de terceros, el nivel de implicación de Las Naves en la programación de actividades (organiza, colabora, participa) o incluso la digitalización de los procesos más básicos.

Las actividades realizadas, detalladas en la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2019, han sido las siguientes:

- a. Proyectos de innovación
- b. Redes de innovación
- c. Estrategias de ciudad
- d. Gestión del centro de innovación “Las Naves”

En el Anexo I se detallan los objetivos, indicadores, usuarios, recursos humanos y económicos empleados en cada una de las actividades desarrolladas por la Fundación.

Las desviaciones obtenidas en cada una de las actividades, descritas en la nota 14.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2019, han sido las siguientes:

DIFERENCIAS POR LINEAS DE ACTUACION					
	1	2	3	4	TOTAL
REAL	648.062,63	535.282,77	807.923,13	660.219,75	2.651.488,28
PREVISTO	761.609,42	598.548,38	995.870,74	621.853,48	2.977.882,02
DIF.	-113.546,79	-63.265,61	-187.947,61	38.366,27	-326.393,74
% DESV.	-15%	-11%	-19%	6%	-11%
% ABS.	34,79%	19,38%	57,58%	-11,75%	100,00%
% RELAT.	-3,81%	-2,12%	-6,31%	1,29%	-10,96%

Recomendaciones

- Elaborar y difundir un manual de ética profesional que establezca los valores éticos de la Fundación.
- Finalizar y aprobar un manual de organización administrativa que establezca los puestos de trabajo con asignación de funciones, tareas, autoridad y responsabilidad
- Desarrollar sistemas de evaluación de personal con el objeto de fomentar la promoción y determinar medidas correctoras en caso de no cumplir con objetivos

KRESTON IBERAUDIT FRP, S.L.



Esther Fernández Rama
 29 de Abril de 2020

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 30/20/01637 emitido por el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

ANEXO I

ACTIVIDAD 1. PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Objetivo	Realización de la actividad		Previsto	Realizado	Recursos Humanos		Recursos Económicos	
	Indicador	Indicador			Personal Asignado - Previsto Realizado	Personal Asignado - Previsto Realizado	Gastos de ejecución - Previsto Realizado	Gastos de explotación - Previsto Realizado
Implicar a actores valencianos de las cuatro lides de la innovación en el impulso de propuestas colaborativas para responder a retos de ciudad.	Actores valencianos de las cuatro lides implicados en el diseño de propuestas colaborativas	Actores valencianos de las cuatro lides implicados en el diseño de propuestas colaborativas	60	56(1)				
Definir de manera adecuada los proyectos en operación.	Índice de la innovación implicados en la definición de proyectos de innovación	Índice de la innovación implicados en la definición de proyectos de innovación	30	48				
	Alto grado de satisfacción entre los diferentes proyectos	Alto grado de satisfacción entre los diferentes proyectos	100%	100%				
	Alto grado de satisfacción entre los diferentes proyectos	Alto grado de satisfacción entre los diferentes proyectos	80%	80%				
	Alto grado de satisfacción entre los diferentes proyectos	Alto grado de satisfacción entre los diferentes proyectos	5	1				
Promover la evaluación, y en su caso, la escalabilidad y/o replicabilidad de los proyectos.	Qualificación los procesos de evaluación, escalabilidad y/o replicabilidad de proyectos estratégicos.	Qualificación los procesos de evaluación, escalabilidad y/o replicabilidad de proyectos estratégicos.	5	4				
Divulgar entre la ciudadanía de la ciudad de Valencia las problemáticas abordadas con los proyectos y los logros alcanzados con los mismos.	Mayor de prensa, reuniones, participaciones en medios, eventos de divulgación	Mayor de prensa, reuniones, participaciones en medios, eventos de divulgación	5proyecto 2proyecto 1proyecto	+2 +10 +25				

(1) La participación de actores de las 4 lides del ecosistema valenciano sigue siendo muy elevada, si bien es necesario avanzar en la estrategia coordinada entre los "proyectos europeos", los "redes", las "clubes" y las "alianzas + clubes" todo ello en favor del alineamiento de cara a la definición de las Misiones VIG2030.

Usuarios: indeterminados.

ACTIVIDAD 3. ESTRATEGIAS INNOVADORAS DE CIUDAD

Objetivo	Realización de la actividad	Recursos Humanos		Recursos económicos		Ayudas monetarias	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ofertada la política de innovación de la ciudad de Valencia.	Indicador: Consenso entre los actores sociales de la ciudad un nuevo texto para el Pacto Local de la Innovación	1	2(1)				
	Definidas las misiones que orientarán la política de innovación de la ciudad en el horizonte de 2030	1	1(2)				
Facilitar la validación de pruebas piloto innovadoras que respondan a necesidades de la ciudad.	Pruebas validadas a terceros	15	14				
	Pruebas apoyadas desde los laboratorios de Las Navas	20	5(3)				
Acompañar iniciativas de emprendimiento innovador de la ciudad	Proyectos de emprendimiento innovador acompañados	15	14				
	Iniciativa piloto impulsada o acompañada para promover la soberanía tecnológica/digital	3	0(4)				
Promover el conocimiento de las interrelaciones entre la ciencia, la tecnología, la actividad económica y la sociedad.	Proyectos de personas participantes en el piloto maker	100	+200				
	Iniciativas impulsadas para promover el conocimiento de las interrelaciones entre la ciencia, la tecnología, la actividad económica y la sociedad.	10	+15(5)				
Contribuir a la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres.	Iniciativas impulsadas o acompañadas para impulsar la plena inclusión de todas las personas	10	5(6)				
	Contribuir a la plena inclusión de todas las personas en los diversos ámbitos de la vida social.						
Divulgar entre la ciudadanía de la ciudad de Valencia las iniciativas impulsadas o acompañadas en el marco de las Estrategias Innovadoras de Ciudad	Notas de prensa realizadas	30	+40				
	Abarcaciones en medios	10	+50				
	Eventos de divulgación	15	5(6)				
				8,7	7,8	14.668,20	13.150,80
						355.870,74	354.776,30
						550.000,00	453.146,83
							60.000

- ❖ (1) Las principales relaciones se han generado con los proyectos propios, como Ciudad Ciudadana o Múrcia Interactiva.
- ❖ (2) Las Misiones de ciudad se presentarán en 2020, si bien durante el año 2019 se han definido las áreas de interés y se ha desarrollado y socializado el "marco estratégico de trabajo de las Misiones/CL2030.
- ❖ (3). La diferencia entre el previsto y el realizado es importante, ya que la puesta a punto de los laboratorios, excepto Avalua Labs y Coliabs se han puesto a punto durante el final de año 2019. Este impacto queda reflejado en el gasto realizado en su adecuación (foto lab, foto lab, ser:maker y fab maker).
- ❖ (4) Las iniciativas realizadas no se han enmarcado propiamente en la Soberanía tecnológica. Hay que recordar que durante el año 2019 ha estado dos personas del departamento de I+D+i de baja y por ello algunas actividades se han visto reorganizadas respecto a la previsión inicial.
- ❖ (5) se consideraran repartidas las acciones entre actividad 2 y 3, ya que están muy relacionadas.
- ❖ (6) la mayoría se han incluido en la Red Conecta Cultura y por ello aquí aparentemente no se ha alcanzado el previsto, si bien consideramos que es más lícito no duplicar los datos entre las dos actividades.

Usuarios: no terminados

ACTIVIDAD 3. ESTRATEGIAS

INNOVADORAS DE CIUDAD

ACTIVIDAD 4. GESTION DEL CENTRO DE INNOVACION "LAS NAVES"

Objetivo	Realización de la actividad		Recursos Humanos		Recursos económicos		Amortización inmovilizado					
	Indicador	Previsto	Realizado	Personas/año Previsto Realizado	Gastos de explotación Previsto Realizado	Gastos de personal Previsto Realizado	Amortización inmovilizado Previsto Realizado					
Desarrollar soluciones tecnológicas para la mejora de la gestión, acordes con los principios rectores de la entidad Mejorar los procesos de mantenimiento de instalaciones	Implantación en más áreas de la gestión del ERP basado en código abierto	Mínimo 2 módulos	1(1)									
	Plan integral de mantenimiento	1	0									
	% reducción de costes operativos de mantenimiento	5%	0%									
	% reducción de facturación eléctrica	5%	13,30%(2)									
Mejorar la eficiencia energética de las instalaciones Aumentar el conocimiento de la ciudadanía en la existencia del centro y su papel como motor de innovación en la ciudad	% incremento en impactos en redes sociales	25%	20%(3)									
	% incremento volumen medio mensual de visitantes	20%	25%(4)	8	8,35	13.488,00	14.075,00	289.636,48	334.112,33	297.000,00	292.113,48	35.217,00

*(1) El ERP no se ha ido ampliando por los diferentes cambios en la política tecnológica de Las Naves.

*(2) Importante reducción de gasto gracias a las actuaciones derivadas de las propuestas desarrolladas en el edificio y en los hábitos de los trabajadores. Esperamos que eso se reduzca más cuando finalice la parte de "reset" del proyecto de Las Naves Brillen.

*(3) El departamento de comunicación ha venido trabajando parte del año con menos personal por una baja de maternidad, lo que ha ocasionado que las cargas de trabajo en el personal se hayan redistribuido.

*(4) El incremento principal viene dado por algunas actividades concretas de mucho éxito como puede ser IFF, CatWalk, y Christmas Design Festival

Usuarios: indeterminados